



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Aceite de oliva.— Orden de 30 de julio de 2002, por la que se desarrolla el programa de mejora de la calidad del aceite de oliva: Subprograma I, lucha contra “Mosca del olivo y otros agentes nocivos” 10266

Consejería de Bienestar Social

Migraciones. Subvenciones.— Corrección de errores a la Orden de 21 de mayo de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para acciones en materia de migraciones 10269

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Libre designación.— Orden de 29 de julio de 2002, por la que se convoca provisión de un puesto de trabajo vacante de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación 10269

Libre designación.— Orden de 29 de julio de 2002, por la que se convoca provisión de un puesto de

trabajo vacante de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación 10273

Pruebas selectivas. Lista de espera.— Orden de 30 de julio de 2002, por la que se convoca pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo/Categoría Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ... 10277

Pruebas selectivas. Lista de espera.— Orden de 30 de julio de 2002, por la que se convoca pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo/Categoría Técnico/Titulado Grado Medio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 10318

Pruebas selectivas. Lista de espera.— Orden de 30 de julio de 2002, por la que se convoca pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Grupo IV de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 10354

III. Otras Resoluciones

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Normas subsidiarias.— Resolución de 4 de julio de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se

aprueba definitivamente la modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Malpartida de Cáceres, que engloba la modificación 3ª B) reclasificación como “suelo urbano” de terrenos actualmente clasificados como “suelo apto para urbanizar de uso industrial”, del sector-3, pasando a formar parte de la UE-5, de uso industrial 10362

V. Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo

Subastas.— Anuncio de 11 de julio de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de

subasta, la contratación de la obra de “Remodelación de local para CEDEX y COPF de Coria” 10364

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Anuncio de 24 de julio de 2002, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de 3 T.A.C. con destino a distintos hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud 10365

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Normas subsidiarias.— Anuncio de 15 de julio de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la Unidad de Ejecución 2 10366

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se desarrolla el programa de mejora de la calidad del aceite de oliva: Subprograma I, lucha contra “Mosca del olivo y otros agentes nocivos”.

El Reglamento CE 528/1999, de la Comisión, de 10 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción oleícola, modificado por el Reglamento CE 593/2001, de la Comisión, de 27 de marzo de 2001, y el Reglamento CE 2.407/2001, de la Comisión, de 10 de diciembre de 2001, por el que se fijan los límites máximos para la financiación de dichas medidas para la campaña 2002/2003, establecen el conjunto de acciones que pueden ser emprendidas por los Estados miembros con la finalidad de mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva y su impacto en el medio ambiente, así como la necesidad de que se integren en un programa que aborde todas o algunas de ellas.

Conforme a las acciones especificadas en el Reglamento CE 528/1999, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas productoras de aceite de oliva, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Extremadura, en coordinación con el sector olivarero-almazarero, han realizado la programa-

ción de las mismas para su ejecución durante la campaña comprendida entre el 1 de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003.

En este sentido por Orden ministerial de 17 de abril de 2002 se aprobó el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva, para la campaña 2002/2003, incluyéndose entre las acciones, en concreto en el Subprograma I, la lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos.

A tenor de lo expresado, y al amparo, igualmente, de lo dispuesto en los artículos 106 y 109 de la Ley 5/1992, de 26 de noviembre, sobre ordenación de las producciones agrarias en Extremadura, desarrollada en este punto por Decreto 138/1994, de 13 de diciembre, por el que se establecen las bases de actuación en las campañas oficiales a realizar en Extremadura, se hace necesario establecer la campaña de tratamiento contra la mosca del olivo, la cual tiene por objeto disminuir sus niveles de población para evitar daños económicos en peso y sobre todo en calidad, al conseguir aceites de menor acidez.

Así pues, por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3.539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura y ganadería a la Junta Regional de Extremadura, y el artículo 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Artículo 1º.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto, al amparo del Decreto 138/1994, de 13 de diciembre, por el que se establecen las bases de actuación en las campañas oficiales a realizar en Extremadura, establecer la campaña anual de tratamiento contra la mosca del olivo y otros agentes nocivos, con el objeto de disminuir sus niveles de población para evitar daños económicos en peso y sobre todo en calidad, consiguiendo aceites de menor acidez; así como desarrollar las actuaciones contenidas igualmente, en el Subprograma I de la Orden ministerial de 17 de abril de 2002, por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva, para la campaña 2002/2003.

Artículo 2º.- Actuaciones.

Las actuaciones de lucha contra la mosca del olivo contenidas en el Subprograma I a que se refiere el artículo anterior serán las siguientes:

- a) Control y Valoración de las poblaciones de la “Mosca del olivo” en coordinación con la Secretaría General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- b) Lucha contra la mosca del olivo en zonas de olivar ecológico.
- c) Actuaciones para la racionalización de los tratamientos integrados en el olivo y los métodos y técnicas empleadas en el olivar respetuosas con el medio ambiente.

Artículo 3º.- Proyecto de control y valoración.

1. El Proyecto de control y valoración de las poblaciones de mosca del olivo para el año 2002 se desarrollará en una superficie total de 150.000 Has. de olivar de los términos municipales incluidos en las zonas olivares que figuran en el anexo I de la presente Orden.
2. El control de las poblaciones de adultos de la mosca del olivo se realizarán utilizando 2 tipos de trampa: mosqueros Mac-Phail cebados con fosfato biamónico y trampas cromotrópicas compuestas por placa engomada de color amarillo, cebadas con una cápsula de feromona sexual. Se dispondrán un total de 120 estaciones de control repartidas en los términos municipales que figuran en los anexos.
3. El control de poblaciones larvianas de mosca, se realizará con conteos sobre aceitunas. Estos estudios biológicos serán realizados por las ATRIAS y los Técnicos de la Asistencia Técnica contratados para ello.
4. Estas medidas se incluirán en el apartado I (Control, alerta y valoración de la plaga) del Subprograma I.

Artículo 4º.- Tratamientos aéreos.

1. Los tratamientos aéreos de lucha contra mosca del olivo se reali-

zarán por parte de la Junta de Extremadura en forma de pulverización cebo con insecticidas tradicionales, mediante la aplicación aérea en bandas, a Bajo Volumen (gota gruesa), cubriendo la cuarta parte de la superficie total a tratar. En el anexo II están reflejados los términos municipales susceptibles de realizarse estos tratamientos.

2. Este plan de tratamiento está recogido en el apartado 2 del Subprograma I.

Artículo 5º.- Tratamientos terrestre.

En aquellas zonas con olivar tradicional, donde los índices de capturas de adultos de mosca superen los umbrales establecidos, además del tratamiento aéreo contra adultos, será obligatorio el tratamiento terrestre, por parte del agricultor, contra larvas, incrementando así la eficacia de la lucha, como medida a mejorar la calidad del aceite.

Artículo 6º.- Otras actuaciones.

1. El proyecto de lucha contra la mosca del olivo desde el punto de vista de la Agricultura Ecológica, se desarrollará conforme a las siguientes actuaciones:

- a) Ensayos contra *Bactrocera oleae* (Mosca del Olivo) mediante sistemas de trapeo masivo.
- b) Tratamientos aéreos contra *Prays oleae*, con *Bacillus thuringiensis*. La actuación con este insecticida biológico reduce los efectos sobre los insectos auxiliares. La actuación contra el *Prays* se realizará en la generación antófaga del mismo, fase en la que es más sensible al efecto de este insecticida biológico.

2. La zona de actuación del insecticida biológico a que se refiere la letra b) del apartado anterior, será aquella zona donde la superficie de olivar ecológico sea mayor y el ataque de *Prays* supere los umbrales de tratamiento. En el anexo III está reflejada la zona susceptible de realizar este tratamiento.

3. Las medidas descritas en este artículo se incluirán en el apartado 3 “Actuaciones en zonas ecológicamente sensibles” del Subprograma I.

Artículo 7º.- Proyectos.

1. El Proyecto de racionalización de los tratamientos integrados en el olivar, contemplará acciones piloto para evaluar las incidencias de la mosca y el *prays* y el establecimiento de nuevos umbrales de daño, así como la evaluación de los residuos plaguicidas en función de los diferentes productos utilizados y su momento de aplicación. De igual modo se estudiará la incidencia de los dobles conteos en los datos obtenidos y la incidencia en la calidad del aceite de las infecciones de hongos en los frutos.

2. Estas acciones pilotos se enmarcan dentro del apartado 4 del Subprograma I.

Artículo 8º.- Estudio de impacto ambiental.

Para la realización de los tratamientos será condición imprescindible la realización y aprobación del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera: Se faculta a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para adoptar las medidas que estime necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de julio de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

ANEXO I

RELACIÓN DE LAS ZONAS OLIVARERAS DONDE SE REALIZARÁ EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE MOSCA

PROVINCIA DE BADAJOZ

Nava de Santiago
Mérida-Mirandilla
Oliva de Mérida
Montijo
Olivenza
Guareña
Navalvillar de Pela
Talarrubias
Cabeza del Buey
Monterrubio de la Serena
Berlanga-Usagre
Llerena
Valencia del Ventoso
Monesterio
Fuentes de León

PROVINCIA DE BADAJOZ-CÁCERES

Guadalupe-Castilblanco
Valencia de Alcántara-San Vicente de Alcántara
Alburquerque-Miajadas
Montánchez
Ibores
Gata-Hurdes

ANEXO II

RELACIÓN DE MUNICIPIOS SUSCEPTIBLES DE REALIZAR TRATAMIENTOS AÉREOS CON PRODUCTOS TRADICIONALES

PROVINCIA DE BADAJOZ

Acedera
Ahillones
Atalaya
Berlanga
Campillo de Llerena
Casas de Reina
Cristina
Guareña
La Zarza
Llerena
Maguilla
Malcocinado
Manchita
Navalvillar de Pela
Oliva de Mérida
Orellana la Vieja
Puebla de Alcocer
Reina
San Vicente de Alcántara
Trasierra
Valdecaballeros
Valdetorres
Valencia del Ventoso
Valverde de Burguillo
Valverde de Mérida
Villagonzalo

PROVINCIA DE CÁCERES

Alía
Almoharín
Carbajo
Castañar de Ibor
Escurial
Logrosán
Miajadas
Montánchez
Navalvillar de Ibor
Robledollano
Santiago de Alcántara
Valencia de Alcántara

ANEXO III

ZONA OLIVARERA SUSCEPTIBLE TRATAMIENTO AÉREO CON PRODUCTOS ECOLÓGICOS CONTRA PRAYS

PROVINCIA DE BADAJOZ

Comarca de Lácara

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 21 de mayo de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para acciones en materia de migraciones.

Advertido error material en la Orden de 21 de mayo de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para acciones en materia de Migraciones, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 64, de 4 de junio de 2002, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 6971, el artículo 7, donde dice:

“La concesión de subvenciones mediante resolución unilateral y la realización de convenios serán resueltas por la Presidencia del

Consejo de Comunidades Extremeñas en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias, teniéndose ésta por desestimada en todos aquellos casos en que no recaiga resolución expresa en dicho plazo”.

Debe decir:

“La concesión de subvenciones mediante resolución unilateral y la realización de convenios serán resueltas por el titular de la Consejería de Bienestar Social en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias, teniéndose ésta por desestimada en todos aquellos casos en que no recaiga resolución expresa en dicho plazo”.

En esa misma página, la Disposición Final Primera, donde dice:

“Se faculta a la Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas, para resolver cuantas incidencias pudieran presentarse en la ejecución de esta convocatoria”.

Debe decir:

“Se faculta a la Secretaria General y al Consejo de Comunidades Extremeñas, para resolver cuantas incidencias pudieran presentarse en la ejecución de esta convocatoria”.

Mérida, 31 de julio de 2002.

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se convoca provisión de un puesto de trabajo vacante de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación.

Estando vacante en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura un puesto de trabajo de personal funcionario cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como

quiera que se halla dotado presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Por consiguiente, de acuerdo con las características que figuran en las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio y modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril y el Capítulo III del Título I del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones

que le confiere el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto efectuar convocatoria pública para la provisión de dicho puesto con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.- Convocatoria

Se convoca provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Director/a Provincial que se halla vacante en esta Administración, y que figura en Anexo I de la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos y características que para dicho puesto determina la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.- Participantes

1.- Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

2.- Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el desempeño del puesto que solicitan así como las condiciones generales de la presente convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Solicitudes

1.- Las solicitudes para participar en esta convocatoria, ajustadas al modelo que figura en Anexo II a esta Orden, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Las mismas podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en cualquiera de las Consejerías y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, que deberán remitirla a la convocante en el plazo de 48 horas, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán en el proceso y serán archivadas sin más trámites, aquellas solicitudes registradas fuera de plazo.

2.- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.- Los aspirantes acompañarán a su solicitud "currículum vitae" en el que figuren debidamente acreditados, el Cuerpo, Escala o Especialidad a que pertenecen, el Grupo en el que se hallan clasificados, la

Titulación Académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, adjuntando la documentación que de modo fehaciente acredite las circunstancias y méritos alegados.

Cuarta.- Adjudicación del puesto de trabajo

1.- Las solicitudes presentadas, junto con la documentación que se acompañe a las mismas, serán remitidas por la Dirección General de la Función Pública a la Consejería donde figure adscrito el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, las cuales, en el plazo de 15 días a contar desde su recepción, remitirá a la Consejería de Presidencia informe y propuesta de nombramiento suscrito por su titular. A la vista de la propuesta, por la Consejera de Presidencia se dictará la Resolución que en definitiva proceda, que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el nombramiento fuera a recaer en un funcionario destinado en Consejería distinta a la del puesto solicitado, se requerirá el informe preceptivo y no vinculante de aquella, la cual deberá emitirlo en el plazo de 15 días naturales. De no emitirse en este plazo, se considerará favorable.

2.- Previamente, tan pronto como se reciba la solicitud referida en el apartado anterior, la Consejería donde esté adscrito el puesto de trabajo vacante podrá, si lo estima conveniente, celebrar entrevista personal con el aspirante al referido puesto.

3.- El puesto convocado podrá ser declarado desierto si ninguno de los aspirantes, según informe motivado de la Consejería afectada, reúnen los requisitos exigidos o no son considerados idóneos para el desempeño del mismo.

4.- La resolución del nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y a la competencia para proceder a los mismos.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Quinta.- Destinos

El traslado que se derive de la resolución de la presente convocatoria tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnización alguna, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Sexta.- Toma de posesión

1.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de 3

ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se convoca provisión de un puesto de trabajo vacante de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación.

Estando vacante en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura un puesto de trabajo de personal funcionario cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como quiera que se halla dotado presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Por consiguiente, de acuerdo con las características que figuran en las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio y modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril y el Capítulo III del Título I del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto efectuar convocatoria pública para la provisión de varios puestos con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.- Convocatoria

Se convoca provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario mediante el procedimiento de libre designación que se halla vacante en esta Administración, según figura en Anexo I de la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos y características que para dicho puesto determina la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.- Participantes

1.- Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cualquiera que sea su situación adminis-

trativa, a excepción de los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

2.- Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el desempeño del puesto que solicitan así como las condiciones generales de la presente convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Solicitudes

1.- Las solicitudes para participar en esta convocatoria, ajustadas al modelo que figura en Anexo II a esta Orden, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Las mismas podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, en cualquiera de las Consejerías y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, que deberán remitirla a la convocante en el plazo de 48 horas, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán en el proceso y serán archivadas sin más trámites, aquellas solicitudes registradas fuera de plazo.

2.- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.- Los aspirantes acompañarán a su solicitud "currículum vitae" en el que figuren debidamente acreditados, el Cuerpo, Escala o Especialidad a que pertenecen, el Grupo en el que se hallan clasificados, la Titulación Académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en relación con las funciones atribuidas al puesto o puestos solicitados, adjuntando la documentación que de modo fehaciente acredite las circunstancias y méritos alegados.

Cuarta.- Adjudicación del puesto de trabajo

1.- Las solicitudes presentadas, junto con la documentación que se acompañe a las mismas, serán remitidas por la Dirección

General de la Función Pública a las Consejerías donde figuren adscrito el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, las cuales, en el plazo de 15 días a contar desde su recepción, remitirán a la Consejería de Presidencia informe y propuesta de nombramiento suscrito por su titular. A la vista de la propuesta, por la Consejera de Presidencia se dictará la Resolución que en definitiva proceda, que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el nombramiento fuera a recaer en un funcionario destinado en Consejería distinta a la del puesto solicitado, se requerirá el informe preceptivo y no vinculante de aquélla, la cual deberá emitirlo en el plazo de 15 días naturales. De no emitirse en este plazo, se considerará favorable.

2.- Previamente, tan pronto como se reciba la solicitud referida en el apartado anterior, la Consejería donde esté adscrito el puesto de trabajo vacante podrá, si lo estima conveniente, celebrar entrevista personal con el aspirante al referido puesto.

3.- El puesto convocado podrá ser declarado desierto si ninguno de los aspirantes, según informe motivado de la Consejería afectada, reúnen los requisitos exigidos o no son considerados idóneos para el desempeño del mismo.

4.- La resolución del nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y a la competencia para proceder al mismo.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Quinta.- Destinos

El traslado que se derive de la resolución de la presente convocatoria tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización alguna, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Sexta.- Toma de posesión

1.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de 3 días naturales si no implica cambio de residencia del funcionario,

o de 10 días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta Convocatoria.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto de trabajo se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la resolución de la presente Convocatoria, y será de 3 días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de 10 días.

No obstante, con carácter excepcional, y siempre que medien razones justificadas, la resolución de la convocatoria podrá determinar la fecha concreta de cese y toma de posesión del adjudicatario.

2.- El Secretario General de la Consejería donde preste servicio el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a la que haya sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

3.- Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Séptima.- Reclamaciones

Contra la presente convocatoria, y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, Recurso de Reposición, con carácter previo, ante el mismo órgano que dictó la presente Orden en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida, a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
 MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.ESPECÍFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO TITULACIÓN	REQUISITOS MÉRITOS OTROS	OBSERVACIONES
10 01	060000 531	J. SERV. TERRITORIAL CÁCERES			28	1.2 IDRF	S L	AB		

ANEXO II

Consejería de Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo o Escala		Especialidad	Grupo
Situación Administrativa		Titulación Exigida para el ingreso en el Cuerpo	
Domicilio: calle y nº.	Localidad	Provincia	Teléfono

DATOS DEL DESTINO ACTUAL

Nº. CONTROL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA		CONSEJERÍA Y CENTRO DIRECTIVO	
FORMA DE PROVISIÓN		FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	

Nº de documentos que se acompañan:

SOLICITA: Participar en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por procedimiento de libre designación, publicada en el D.O.E. nº. de fecha de de 2002, optando por el/los puesto/s que a continuación se indican según el siguiente orden de preferencia:

Nº. CONTROL	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UBICACIÓN

En , a de de 2002

(Firma)

ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-MÉRIDA-

ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se convoca pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo/Categoría Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de la correspondiente Lista de Espera con sujeción a las siguientes

BASES

1.- Normas Generales.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral, en el Cuerpo/Categoría Titulado Superior, en las Especialidades que se indican en el Anexo I de esta Orden.

1.2.- Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección siajuntaex.es. Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, así como la relación de aprobados, etc.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, ascendiente y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miem-

bro de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se especifica para cada Especialidad en el Anexo I de esta Orden.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.- Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.- Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera correspondiente, del modo que se indica en la Base Novena.

3.- Solicitudes.

3.1.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando el Cuerpo/Categoría y la Especialidad a la que concurren para constituir la lista de espera en instancia oficial, según modelo que figura en el Anexo II, no admitiéndose fotocopia de la misma. La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Las instancias oficiales para participar en el proceso se hallarán disponibles en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en las sedes de los Servicios Centrales de las Consejerías en Mérida y de los Servicios Territoriales en Cáceres y Badajoz.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo III, debidamente cumplimentado.

Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Especialidad a la que se aspire.

3.2.- Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3.- Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar, según lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Categoría y Especialidad.

3.4.- La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

4.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.- Tribunal de Selección.

Los Tribunales encargados de la realización de las pruebas selectivas serán nombrados por Orden de la Consejería de Presidencia con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de la Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Los Tribunales de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los Tribunales de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría 1ª, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del

Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Procedimiento de selección

De acuerdo con lo previsto en la Base 5 de la Orden de 2 de junio de 1992 anteriormente referida, el procedimiento de selección consistirá en una única prueba selectiva que tendrá como objeto conocer la capacidad, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a la Especialidad a la que se aspira.

Dicha prueba consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas con respuestas múltiples, de las que sólo una de ellas será la correcta, en el tiempo máximo de 100 minutos. El programa de materias figurara en el Anexo IV.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos. Quedará a criterio del Tribunal de Selección establecer el número de respuestas correctas necesarias para superar este ejercicio.

Su resultado se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

7.- Desarrollo y Calendario de la prueba

En cualquier momento el Tribunal correspondiente podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Con carácter general, los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

En aquellas Especialidades que por su número de aspirantes sea necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Y", conforme al resultado del sorteo público publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril, de 2002 (D.O.E. nº 51, de 4 de mayo).

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de la prueba selectiva.

8.- Lista de Espera.

8.1.- Finalizado el procedimiento, el Tribunal de Selección elevará a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de la Lista de Espera, por orden de puntuación obtenida, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

8.2.- Los participantes que se integren en la Lista de Espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenido. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de la lista de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenida en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

8.3.- La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas de la Categoría y Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

9.- Presentación de documentos.

9.1.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Consejería correspondiente, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que

no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3.- Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

10.- Nombramientos o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

11.- Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios o laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

12.- Norma final.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

ESPECIALIDADES	TITULACION REQUERIDA
Administración Financiera	Ldo/a Derecho o Ldo/a en CC. Económicas y/o Empresariales.
Arquitectura Superior	Arquitecto/a
Biología	Ldo/a en Biología
Económicas y/o Empresariales	Ldo/a en CC. Económicas y/o Empresariales
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
Ingeniería Industrial	Ingeniero/a Industrial.
Ingeniería de Montes	Ingeniero/a de Montes
Medicina	Ldo/a en Medicina y en alguno de los títulos, certificados o diplomas recogidos en el art. 1 del R.D. 853/1993, sobre ejercicio de las funciones de Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud.
Medicina Empresa/Trabajo	Ldo/a en Medicina, Especialidad Medicina del Trabajo o Diplomado/a en Medicina de Empresa, conforme establece el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Medicina Geriátrica	Ldo/a en Medicina, Especialidad Geriátrica.
Sociología	Ldo/a en Sociología.

NOTA IMPORTANTE: Los títulos que figuran como requisito imprescindible para acceder a cada especialidad se corresponden con las denominaciones actuales. No obstante el aspirante deberá asegurarse de la equivalencia de la titulación que posee con la exigida, cuando se trate de titulaciones con antiguas denominaciones.

ANEXO II

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA COPIA

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Sello del Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría		
Día	Mes	Año				

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido	<input type="text"/>	N.I.F. / N.I.E.	<input type="text"/>	Letra	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento (día - mes - año)	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	Teléfono 1	<input type="text"/>		
Domicilio: calle / plaza / avda...	<input type="text"/>	Teléfono 2	<input type="text"/>		
Número	<input type="text"/>				
Piso	<input type="text"/>				
Puerta / Letra	<input type="text"/>				
Código Postal	<input type="text"/>				
Municipio	<input type="text"/>				
Provincia	<input type="text"/>				

1.- EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

3. TITULACIÓN ACADÉMICA (ver código al dorso)	4. TIPO PERMISO DE CONDUCCIÓN	5. DISCAPACIDAD Grado (%)	Descripción Discapacidad	Adaptación que solicita
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar una X dentro de la casilla correspondiente)

Badajoz-Olivenza	Vva. Serena-D. Benito	Mérida-Montijo	Almendralejo-Vca. Barros	Zafra	Llerena	Fre. Sierra-Jerez Cab.	Herrera del Duque	Castuera	Cáceres	Coria	Navalmoral de la Mata	Plasencia	Trujillo-Logrosán	Valencia de Alcántara	RENUNCIA
<input type="checkbox"/>															

De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas. Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso, y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 200 _____ Firma:

ANEXO III

(A rellenar solamente por los afectados por la Base 3.1, párrafo segundo)

D./D^a _____, con domicilio en _____ y nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la Lista de Espera, en la Especialidad de _____.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En _____, a _____, de _____ de _____.

ANEXO IV

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Tema 1.- Las entidades municipales. Las entidades provinciales. Relación del ordenamiento local con el autonómico y estatal. Convenios interadministrativos.

Tema 2.- Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La actividad administrativa discrecional. La autotutela administrativa. Principios de la actuación administrativa.

Tema 3.- El dominio público y el patrimonio de los entes públicos.

Tema 4.- La noción del servicio público. Los modos de gestión del servicio público. Los Organismos Públicos: los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales. Las sociedades mercantiles estatales.

Tema 5.- La persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La nacionalidad española y la extranjera.

Tema 6.- El matrimonio y los regímenes económico matrimoniales. El fuero de Baylio. Las relaciones paterno filiales. Emancipación y tutela.

Tema 7.- Los Derechos reales: Concepto y clases. Diferencias entre los derechos reales y los derechos de crédito.

Tema 8.- La propiedad. Modos de adquirir y perder la propiedad. El Registro de la Propiedad.

Tema 9.- La posesión. Clases. Adquisición. Conservación y pérdida. Efectos.

Tema 10.- El usufructo. Constitución y extinción. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Los derechos reales de uso y habitación.

Tema 11.- La servidumbre. Concepto, fundamento y clases. Constitución y extinción. Derechos y obligaciones. Breve referencia a las servidumbres legales.

Tema 12.- Los derechos reales de garantía: Concepto y clasificación. Hipoteca. Prenda. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.

Tema 13.- La obligación: Concepto, clases y fuentes de la obligación. Prueba y extinción de las obligaciones.

- Tema 14.- El contrato: Concepto, clases y elementos de los contratos. Generación, perfección y consumación de los contratos. Interpretación. Ineficacia.
- Tema 15.- La compraventa: Concepto y elementos. Contenido de la compraventa.
- Tema 16.- El contrato de arrendamiento: Concepto y clases. El arrendamiento de fincas urbanas. El arrendamiento de fincas rústicas.
- Tema 17.- La donación: Concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones.
- Tema 18.- La sucesión «mortis causa»: concepto y clases. La herencia: Concepto y situaciones en que puede encontrarse la herencia. Aceptación de la herencia. Heredero y legatario.
- Tema 19.- La sucesión testamentaria: Concepto, caracteres y clases de testamentos. La sucesión intestada.
- Tema 20.- El sector público. La actividad financiera del sector público en la asignación y distribución de recursos. Fallos del mercado. Equidad en la distribución. La actividad del sector público sobre la demanda global y el crecimiento. Efectos de los gastos públicos sobre la demanda global. La financiación de los gastos y sus efectos sobre la estabilidad. Gastos, impuestos y crecimiento económico.
- Tema 21.- Imposición sobre el patrimonio y la riqueza. Imposición sobre el patrimonio neto. Imposición sobre sucesiones y donaciones. Imposición sobre transmisiones patrimoniales onerosas.
- Tema 22.- Distribución formal y material de los costes públicos. Principios generales de la imposición. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución. La incidencia impositiva.
- Tema 23.- Déficit público y Hacienda extraordinaria. Déficit público: Clases y problemas en su financiación. La deuda pública y la creación de dinero. Concepto, clases y naturaleza de la deuda pública. Administración de la deuda pública y análisis de su incidencia.
- Tema 24.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios. Recursos financieros. Participación en los ingresos del Estado. Corresponsabilidad fiscal.
- Tema 25.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos cedidos. Recargos sobre impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El fondo de Compensación Interterritorial.
- Tema 26 La financiación europea: FEDER, FSE, FEOGA y otras iniciativas comunitarias.
- Tema 27.- La estructura institucional del sistema financiero español: Mercados e intermediarios. La organización directora del sistema financiero: El Ministerio de Economía y Hacienda. El Instituto de Crédito Oficial como agente financiero y del Gobierno. La autoridad monetaria: El Banco de España. La ejecución de la política monetaria y el control sobre el sistema financiero.
- Tema 28.- El mercado monetario: Submercados que lo constituyen. Análisis de los instrumentos monetarios y su funcionamiento. La conexión con los mercados de capitales. La Banca actual: Privada y Pública. Clases de bancos. Derecho de establecimiento. Coeficientes obligatorios: Sus clases. El Fondo de Garantía de Establecimientos Bancarios. Operaciones bancarias.
- Tema 29.- Las Cajas de Ahorro. Los Órganos de Gobierno y Administración. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley 8/1994, de 23 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Extremadura.
- Tema 30.- Las cooperativas de crédito. Régimen general de las sociedades cooperativas. El Fondo de Garantía. Beneficios Fiscales. Regulación sobre cooperativas de crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 31.- Las Instituciones de Inversión colectiva. Las Sociedades de Inversión Mobiliaria: naturaleza. Normas sobre inversiones, criterios de valoración, distribución del excedente, régimen fiscal. Los Fondos de Inversión Mobiliaria: Naturaleza, constitución y estructura.
- Tema 32.- El Mercado Hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. Los mercados de capitales. La Bolsa de Valores en España. Títulos contratados. Las operaciones en Bolsa. Sociedades y Agencias de Valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Tema 33.- La Hacienda Pública en la Constitución Española. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.
- Tema 34.- El gasto público. La ejecución del presupuesto de gastos. El Procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos. Competencia, principios y procedimientos establecidos legalmente para la ejecución del mismo.
- Tema 35.- El Tesoro Público. Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro

Público. Especial referencia al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 36.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 37.- La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y ámbito espacial. El fraude de la Ley. La analogía en el Derecho Tributario.

Tema 38.- Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas. Los precios públicos.

Tema 39.- Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 40.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 41.- La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 42.- El procedimiento de gestión tributaria (I). Concepto y naturaleza. Órganos competentes centrales y periféricos. Las Entidades Colaboradoras en el procedimiento de gestión tributaria. El deber de colaboración con la Administración Tributaria. Iniciación del procedimiento.

Tema 43.- El procedimiento de gestión tributaria (II). La declaración tributaria. Las autoliquidaciones. Las actuaciones de comprobación en fase de gestión tributaria. La prueba. Las liquidaciones tributarias: naturaleza y clases, especial referencia al art. 123 de la Ley General Tributaria. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal. La gestión censal.

Tema 44.- La gestión recaudatoria (I): Características y régimen legal. Órganos de recaudación. Las entidades colaboradoras. Obligados al pago. Deudores principales, responsables solidarios y subsidiarios; sucesores de la deuda tributaria.

Tema 45.- La gestión recaudatoria (II): Garantías del pago. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Aplazamientos y fraccionamientos del pago. Recaudación de ingresos producidos por tasas, precios públicos, multas o sanciones y otros ingresos. Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 46.- La gestión recaudatoria (III): Procedimiento de recaudación en vía de apremio. El embargo de bienes. La Hacienda Pública y los procesos concursales. Las tercerías. Créditos incobrables e insolvencias.

Tema 47.- La inspección de los tributos: órganos centrales y periféricos. Funciones. Facultades. Deberes. El Reglamento de organización y funcionamiento de la inspección de tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 48.- El procedimiento de Inspección Tributaria (I): Clases de actuaciones. Actuaciones de obtención de información con trascendencia tributaria. Actuaciones de valoración. Actuaciones de informe y asesoramiento. Derechos y garantías de los contribuyentes en actuaciones anteriores.

Tema 49.- El procedimiento de Inspección Tributaria (II): Actuaciones de comprobación e investigación. Derechos y garantías de los contribuyentes en los procedimientos de comprobación e investigación. Documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 50.- Infracciones y sanciones tributarias. Concepto. Normativa reguladora. Sujetos infractores. Infracciones simples y graves. Sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones tributarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias. El procedimiento para la imposición de sanciones tributarias. Los derechos y garantías del contribuyente en el procedimiento sancionador. Delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 51.- La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento especial de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza y órganos de resolución.

Tema 52.- El Procedimiento económico-administrativo. Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los Recursos. La Junta Económico Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 53.- Visión global del sistema tributario español: Especial referencia al estatal. Relaciones entre los principales impuestos. La imposición exterior. La Armonización Tributaria en la U.E.

Tema 54.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I): Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: aspectos materiales, personales y temporales. Determinación de la base imponible y liquidable. Rendimientos del trabajo. Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario.

Tema 55.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Rendimientos de actividades económicas. Ganancias y pérdidas

patrimoniales. Imputación de rentas inmobiliarias e imputaciones en régimen de transparencia fiscal. Integración y compensación de rentas.

Tema 56.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III): Mínimo personal y familiar. Reglas especiales de valoración. Régimen de determinación de la base imponible. Base liquidable. Cálculo del impuesto: cuota íntegra estatal. Gravamen autonómico o complementario. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del impuesto. Declaraciones. Pagos a cuenta. Liquidaciones provisionales. Obligaciones formales.

Tema 57.- El Impuesto sobre Sociedades (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Concepto de base imponible en el Impuesto sobre Sociedades. La determinación del resultado contable. Imputación temporal de ingresos y gastos. Amortizaciones y provisiones. Gastos no deducibles. Operaciones a valor de mercado. Operaciones vinculadas. Corrección monetaria y diferimiento por reinversión. Compensación de bases imponibles negativas.

Tema 58.- El Impuesto sobre sociedades (II): Periodo impositivo y devengo. Tipos de gravamen. Deduciones para evitar la doble imposición. Bonificaciones y deducciones para incentivar determinadas actividades. Pago fraccionado. Retenciones e ingresos a cuenta. Declaraciones, liquidaciones y devoluciones. Régimen especial de empresas de reducida dimensión.

Tema 59.- El impuesto sobre sucesiones y donaciones. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Presunciones de hecho imponible. Sujetos pasivos.

Tema 60.- Base imponible en las adquisiciones mortis causa. Base imponible en las transmisiones lucrativas inter vivos. Base imponible en los seguros de vida. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota.

Tema 61.- Tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Cuota íntegra y cuota tributaria. Reglas especiales. Devengo. Prescripción. Gestión del impuesto. Liquidación Pago. Aplazamiento y fraccionamiento.

Tema 62.- Tributación del derecho de usufructo. Los derechos de uso y habitación. Las sustituciones. Partición y excesos de adjudicación. Pago de la legítima del viudo mediante entrega de bienes. Repudiación y renuncia a la herencia.

Tema 63.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Deslinde del I.V.A. con el ITPAJD. Operaciones no sujetas.

Tema 64.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (II): Devengo del impuesto. Base imponible: reglas generales y especiales. Sujeto pasivo. Repercusión de impuesto y tipos impositivos.

Tema 65.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (III): Deduciones: Requisitos y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de deducciones actividades diferenciadas. Regla de prorratea. Regularización de deducciones. Deduciones anteriores al comienzo de la actividad. Devoluciones. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del impuesto.

Tema 66.- Los impuestos especiales. Los impuestos especiales de fabricación. El impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Tema 67.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza, contenido y caracteres. Incompatibilidad interna del tributo. Ámbito de aplicación.

Tema 68.- Transmisiones Patrimoniales: hecho imponible. Base imponible. La comprobación de valores. Sujeto pasivo. Cuota tributaria.

Tema 69.- Operaciones societarias. Hecho imponible. Base imponible. Sujeto Pasivo. Tipo de gravamen. El contrato de cuentas en participación. La comunidad de bienes. Extinción de comunidad.

Tema 70.- Actos jurídicos documentados. Documentos notariales. Documentos Mercantiles. Documentos administrativos.

Tema 71.- Los beneficios tributarios en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Exenciones objetivas y subjetivas. Devengo del Impuesto. Prescripción. Procedimiento de gestión: Autoliquidación y pago.

Tema 72.- El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del Impuesto. El Impuesto Especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Tema 73.- Las tasas: concepto, ámbito de aplicación, hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, devengo, gestión y liquidación. Principales tasas establecidas. La Tasa Fiscal sobre el juego. Los precios públicos. Los aranceles de los funcionarios públicos. Las exacciones parafiscales. Referencia a la Ley sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 74.- Los Tributos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): régimen fiscal de los terrenos cinegéticos. Impuesto

de la dehesa calificados en deficiente aprovechamiento. Impuesto sobre las tierras calificadas como regadíos infrautilizados.

Tema 75.- Los Tributos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Naturaleza y objeto del impuesto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen y devengo. Gestión del impuesto.

Tema 76.- Los Tributos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): El impuesto sobre el suelo sin edificar y edificaciones ruinosas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del impuesto. Hecho imponible y exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipos de gravámenes. Devengo. Deberes formales. Gestión, liquidación y recaudación del impuesto.

Tema 77.- La financiación de las Haciendas Locales. Examen especial del Impuesto sobre actividades económicas y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La gestión catastral.

Tema 78.- La gestión de los gastos de subvención. Las subvenciones: Naturaleza y clasificación. Adjudicación. Reconocimiento de la obligación. Pago. Justificación. Reintegro. Infracciones administrativas en materia de subvenciones. El delito subvencional.

Tema 79.- El Derecho de la contabilidad pública. El Plan General de Contabilidad Pública. Principios contables y cuentas anuales. La Cuenta General del Estado. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 80.- La gestión de la contabilidad pública. Oficinas contables. Central contable. El sistema de información contable. La contabilidad analítica en el sector público.

Tema 81.- El sector público: delimitación. Las cuentas económicas del sector público.

Tema 82.- El control interno de la actividad económico financiera del sector público (I): Conceptos generales. Régimen Jurídico. El control previo de legalidad. El control financiero.

Tema 83.- El control interno de la actividad económico financiera del sector público (II): El control financiero ordinario y permanente. El control de programas presupuestario. El control de sistemas y procedimientos. El control de ayudas y subvenciones con especial atención al control de fondos comunitarios.

Tema 84.- El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. El Tribunal de Cuentas. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional. El control parlamentario.

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA SUPERIOR

CONSTRUCCIÓN

Tema 1.- El suelo como soporte de los edificios: Suelos de cimentación. Clasificación de los suelos. Características físicas y mecánicas. Ensayos del suelo. Asientos de los edificios. Variación de los asientos con el tiempo. Consolidación de suelos.

Tema 2.- Cimentación directa sobre terrenos someros y resistentes: Cimentaciones corridas normales. Cimentaciones corridas de base ancha. Cimentaciones discontinuas (con plintos aislados de hormigón y con plintos aislados de acero).

Tema 3.- Cimentación indirecta sobre terreno firme profundo: Cimentaciones con pozos (armado y revestido, estática de los pozos, cálculo de rozamiento periférico en cimientos profundos). Cimentación sobre pilotes (de madera, hierro, prefabricados de hormigón armado, hormigonados in situ). Comportamiento estático del pilotaje.

Tema 4.- Cimentaciones superficiales: Con zapatas y placas. Sobre pilotes flotantes. Cimentaciones especiales (Cajones flotantes, cajones pluricelulares).

Tema 5.- La estructura como elemento sustentante de los edificios: Estabilidad y forma. Estructuras ortogonales de hormigón armado (generalidades, cargas de seguridad, solidaridad entre los elementos de la estructura). Estructuras de acero (generalidades, características físico-mecánicas del acero, límites de resistencia del acero en los elementos estructurales, el hierro laminado en la construcción).

Tema 6.- La estructura como elemento sustentante de los edificios: Las estructuras de fábrica tradicionales (piedra natural, ladrillo y cantería).

Tema 7.- Generalidades y estática de la estructura como elemento de cubierta de los edificios con bóvedas: Simples. Compuestas. Cúpulas de fábrica. Bóvedas de doble curvatura y de traslación.

Tema 8.- Generalidades, estática, nociones de cálculo y configuración de la estructura como elemento de cubierta de los edificios con cerchas: Esquemas estructurales. Cuchillos (madera clásicos, madera laminada, acero, hormigón armado, mixtos de acero y hormigón).

Tema 9.- Generalidades y estática de la estructura horizontal como elemento de forjado de los edificios: Madera (modalidades constructivas). Acero (modalidades constructivas). Hormigón armado (modalidades constructivas).

Tema 10.- Propiedades del hormigón: A) Hormigón fresco (docilidad o trabajabilidad, actitud, comportamiento frente a temperaturas extremas). B) Hormigón fraguado y endurecido (resistencia mecánica, deformabilidad, permeabilidad, adherencia, comportamiento frente a cambios térmicos, resistencia al desgaste, peso, durabilidad, compacidad).

Tema 11.- Hormigones vistos: Generalidades. Composición (cemento, agua, áridos y aditivos). Fabricación. Encofrados (madera, paneles de madera, contrachapado, otros materiales). Tratamiento superficial (chorro de arena, lavado, tallado, pulido).

PATRIMONIO, URBANISMO E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

Tema 12.- Organismos internacionales. Normas y políticas de organismos internacionales para la protección y fomento del patrimonio arquitectónico y los centros históricos: A) La Sociedad de las Naciones y la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual. La Conferencia de Atenas. Tratados multilaterales. B) La ONU y sus instituciones especializadas creadas mediante acuerdos intergubernamentales. Organizaciones no gubernamentales.

Tema 13.- Evolución, políticas y normativas sobre el Patrimonio Arquitectónico en España.

Tema 14.- Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Ley 2/1999 de 29 de marzo. Su aplicación en el campo del Patrimonio Arquitectónico.

Tema 15.- Protección y restauración de monumentos y conjuntos históricos.

Tema 16.- Protección y restauración de zonas arqueológicas y otros bienes de interés cultural.

Tema 17.- La rehabilitación urbana como una etapa en la construcción de la ciudad.

Tema 18.- Áreas de rehabilitación integrada. Tratamiento de las mismas.

Tema 19.- Técnicas de rehabilitación de edificios.

Tema 20.- Técnicas para el tratamiento de edificios ruinosos.

Tema 21.- La declaración de ruina.

Tema 22.- La ciudad en la historia: evolución, tipologías y crecimiento.

Tema 23.- La construcción de la ciudad según principios artísticos y el nacimiento del urbanismo moderno.

Tema 24.- Evolución en la concepción y metodología del planeamiento urbano.

Tema 25.- Crecimiento y estructura urbana. El sistema urbano.

Tema 26.- La planificación territorial: información y prospectiva.

Tema 27.- La planificación territorial: el impacto ambiental.

Tema 28.- Instrumentos del planeamiento urbano. Alcance y contenido de los mismos.

Tema 29.- El Plan General Municipal de Ordenación Urbana: determinaciones y documentación que lo integra.

Tema 30.- Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal: determinaciones y documentación que lo integran.

Tema 31.- Programas de Actuación Urbanística. Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano: determinaciones y documentación que lo integran.

Tema 32.- Planes Parciales. Planes Especiales y Estudios de Detalle: determinaciones y documentación que lo integran.

Tema 33.- Los Proyectos de Urbanización: determinaciones y documentación que lo integran.

Tema 34.- Tramitación y aprobación de los documentos de planeamiento urbano.

Tema 35.- Sistemas de actuación urbanística: tipos, características y modos de gestión de cada uno de ellos.

Tema 36.- La Junta de Compensación: su intervención en el reparto de cargas y beneficios derivados del planeamiento.

Tema 37.- Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas.

Tema 38.- La intervención administrativa en la edificación y uso del suelo: la licencia Municipal de Obras.

Tema 39.- Derechos y deberes de los propietarios del suelo, con respecto al planeamiento urbanístico.

Tema 40.- La participación ciudadana en el planeamiento urbano.

Tema 41.- Los equipamientos urbanos; dotaciones, zonas verdes y espacios libres.

Tema 42.- La disciplina urbanística. Actuaciones administrativas ante las infracciones de esta índole.

Tema 43.- Los servicios públicos urbanos: abastecimiento de agua, saneamiento, servicios energéticos y transporte.

Tema 44.- Los cambios de las técnicas de construcción durante la revolución industrial.

Tema 45.- La formación del Movimiento Moderno: Bauhaus. Le Corbusier. La vanguardia alemana. La herencia holandesa.

Tema 46.- La fundación de los CIAM.

EDIFICIOS Y ARQUITECTURA ESPECÍFICOS

Tema 47.- Normativas sobre construcción y diseño de edificios públicos. En el ámbito Estatal y de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Tema 48.- Normas especiales sobre construcción de edificios para servicios sanitarios.

Tema 49.- Programas de necesidades para la redacción de proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria obligatoria y Educación Secundaria completa. Orden 04/11/1991.

Tema 50.- Requisitos mínimos de Centros que imparten enseñanza de Régimen General no Universitarias: Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria (E.S.O. Bachillerato y Formación Profesional Grado Medio), Centros Ordinarios de Formación Profesional Públicos y Privados. Real Decreto 1.004/1991 de 14 de junio.

Tema 51.- Tipos de instalaciones deportivas. Descripción de las estructuras resistentes en los edificios deportivos. Tipos de pavimentos deportivos (interiores y exteriores). Normativa de aplicación.

VALORACIONES

Tema 52.- Valoración de terrenos y solares.

Tema 53.- Valoración de la edificación y otros bienes y derechos.

Tema 54.- Valoraciones hipotecarias: valor de reposición, valor de realización, valor de capitalización y valor de máximo legal.

Tema 55.- La valoración catastral.

Tema 56.- Valoraciones de terrenos y edificaciones a efectos expropiatorios.

Tema 57.- El catastro de urbana. Los bancos de datos catastrales.

LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS Y LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Tema 58.- Protección Oficial de Viviendas y construcción. Evolución y legislación básica sobre la materia.

Tema 59.- Los Planes sobre ayudas financieras a la promoción de viviendas con referencia al último plan vigente.

Tema 60.- Viviendas de Protección Oficial: normativa de diseño.

Tema 61.- Viviendas de Protección Oficial: normativa de calidad.

Tema 62.- Viviendas de Protección Oficial: régimen de uso.

Tema 63.- El régimen de Autopromoción de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CONTRATACIÓN, LEGISLACIÓN, CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN, NORMATIVAS Y VARIOS

Tema 64.- El contrato de obras: aspectos técnicos relacionados con su formalización.

Tema 65.- El contrato de obras: aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las obras.

Tema 66.- Normas de redacción de proyectos para obras de la Administración.

Tema 67.- Régimen económico de las obras promovidas por la Administración.

Tema 68.- Revisión de precios de las obras promovidas por la Administración.

Tema 69.- Modificados y Complementarios en los proyectos de obras promovidos por la Administración.

Tema 70.- Responsabilidad de los arquitectos en el ejercicio de la profesión: civil, penal, administrativa, derivadas de accidentes de trabajo.

Tema 71.- La edificación y régimen de las obras en zonas afectadas por carreteras.

Tema 72.- Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.

Tema 73.- Condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción. Decreto 195/1999, de 14/12/99.

Tema 74.- Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura. Ley 3/2001, de 26 de abril.

Tema 75.- El control de calidad en la edificación.

Tema 76.- Atribuciones, obligaciones y responsabilidades de los Arquitectos en materia de Seguridad y Salud en la construcción. Normativa aplicable en el Sector de la construcción.

Tema 77.- Norma Básica de la Edificación sobre condiciones térmicas en los edificios.

Tema 78.- Norma Básica de la Edificación sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios.

Tema 79.- Norma Básica de la Edificación sobre condiciones acústicas de los edificios.

Tema 80.- Norma Básica de la Edificación sobre acciones en la edificación.

Tema 81.- Las Normas Tecnológicas de la Edificación.

Tema 82.- Normas sobre protección del medio ambiente. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Tema 83.- La informática en la arquitectura. Aplicaciones en el campo del dibujo. Cálculos estructurales y bases de datos de usos más frecuentes.

Tema 84.- La documentación cartográfica.

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA

Tema 1.- La Unión Europea. Los Tratados fundacionales. El derecho comunitario derivado. Las instituciones de la Unión Europea.

Tema 2.- Programas financiados por la Unión Europea en materia de Medio Ambiente y Conservación de la naturaleza.

Tema 3.- Convenios Internacionales de Conservación de la flora y fauna.

Tema 4.- Normativa europea sobre la protección y conservación de la flora y fauna (I): Directiva de Hábitat. Aplicación en Extremadura.

Tema 5.- Normativa europea sobre la protección y conservación de la flora y fauna (II): Directiva de Aves. Aplicación en Extremadura.

Tema 6.- Ley 4/1989, de conservación de los espacios protegidos y de la flora y fauna silvestre. Catálogo Nacional de especies amenazadas.

Tema 7.- Decreto 37/2001. Catálogo Regional de especies amenazadas de Extremadura.

Tema 8.- La Ley 8/1998, de conservación de la naturaleza y de los espacios protegidos de Extremadura

Tema 9.- Espacios Naturales Protegidos: criterios y objetivos de la protección. Clasificación.

Tema 10.- Red Natura 2000 en Extremadura.

Tema 11.- Red de Espacios Protegidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 12.- Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Tema 13.- Plan Rector de Uso y Gestión de los espacios protegidos.

Tema 14.- La flora y vegetación de Extremadura.

Tema 15.- Principales ecosistemas extremeños: Pastizales y pseudo-estepas.

Tema 16.- Principales ecosistemas extremeños: zonas húmedas.

Tema 17.- Principales ecosistemas extremeños: bosque y matorral mediterráneo.

Tema 18.- La Dehesa: descripción del medio: suelo, clima, fauna, vegetación herbácea, arbustiva y arbórea. Aprovechamiento de los recursos agrícolas, ganaderos y forestales de la dehesa.

Tema 19.- La fauna de Extremadura. Descripción por ecosistemas.

Tema 20.- Las especies protegidas: Conceptos. Criterios aplicables para su catalogación.

Tema 21.- Las especies protegidas en Extremadura.

Tema 22.- Las especies catalogadas de extinción en Extremadura: taxonomía, ecología y planes de recuperación.

Tema 23.- Métodos de censo y muestreo de vertebrados.

Tema 24.- Incidencia de las especies de la fauna silvestre sobre las explotaciones agropecuarias. Criterios de valoración de daños.

Tema 25.- Incidencias de las especies de la fauna silvestre sobre el medio urbano y el Patrimonio Histórico Cultural.

Tema 26.- Normativa legal de la Caza en Extremadura.

Tema 27.- Planes de ordenación cinegética. Gestión de la caza en Extremadura.

Tema 28.- Normativa legal de la Pesca en Extremadura.

Tema 29.- Acuicultura. La acuicultura continental. Nutrición, reproducción y sanidad. Legislación en Extremadura.

Tema 30.- Ciprinicultura. Importancia de los ciprínidos y su producción en Extremadura. Sistemas de crías. Comercialización.

Tema 31.- Explotación comercial de la tenca. Sistemas tradicionales y de jaulas flotantes.

Tema 32.- Impacto Ambiental (I): Normativa legal de evaluación de impacto ambiental: en la Unión Europea, en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 33.- Impacto Ambiental (II): Conceptos y clasificación de impactos. Criterios de valoración: ambientales, técnicos, sociales y económicos. Estudio de impacto ambiental: alternativas, descripción, análisis de impactos, medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Tema 34.- Impacto Ambiental (III): Procedimiento de Evaluación de impacto ambiental.

Tema 35.- Evaluación de impacto ambiental en la Red Natura 2000.

Tema 36.- El impacto ambiental de las obras lineales. Las carreteras y los ferrocarriles. Los caminos y pistas forestales. Procedimiento. Evaluación, efectos y medida correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

Tema 37.- El impacto ambiental de las obras hidráulicas. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

Tema 38.- El impacto ambiental de las actividades mineras. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

Tema 39.- El impacto ambiental de los tendidos eléctricos. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

Tema 40.- El impacto ambiental de las actividades forestales. Repoblaciones. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

Tema 41.- El impacto ambiental de las actividades de tratamiento de eliminación de residuos. Medidas correctoras de impacto. Evaluación. Declaración de impacto ambiental.

Tema 42.- El impacto ambiental de vertidos y efluentes líquidos contaminantes. Evaluación, medidas correctoras. Declaración de impacto ambiental.

Tema 43.- Los sistemas de información geográfica aplicados a la conservación de la naturaleza.

Tema 44.- Educación Ambiental en los Organismos de Gestión Ambiental en Extremadura. Su incidencia en la conservación de la naturaleza.

Tema 45.- Ecología (I): Evaluación de poblaciones. Censos. Muestras seleccionadas. Métodos indirectos. Censos extendidos en el tiempo. Marcado y recuperación.

Tema 46.- Ecología (II): Ecosistemas: sucesión y evolución, madurez y clímax, regresión. Acción del hombre sobre la evolución de los ecosistemas.

Tema 47.- Ecología (III): Diversidad: medidas. La diversidad como medida de organización. Relaciones con la sucesión.

Tema 48.- Estrategia de la biodiversidad.

Tema 49.- Depuración de las aguas residuales.

Tema 50.- Ley de Aguas (I): Dominio Público Hidráulico.

Tema 51.- Ley de Aguas (II): Vertidos.

Tema 52.- Normativa legal sobre el abastecimiento y control de las aguas potables y de consumo público.

Tema 53.- Procedimientos de desinfección de las aguas de consumo.

Tema 54.- Procedimientos analíticos de determinación de la calidad microbiológica de las aguas potables.

Tema 55.- Procedimientos analíticos de las aguas residuales.

Tema 56.- Normativa legal sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Análisis y competencias de la Comunidad Autónoma.

Tema 57.- Ley 10/98, de residuos.

Tema 58.- Energías renovables. Fuentes de energía de recursos renovables. Cultivos energéticos. Aprovechamientos energéticos de la biomasa.

Tema 59.- Residuos sólidos urbanos. Plan Director de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Áreas de Gestión en Extremadura.

Tema 60.- Recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos.

Tema 61.- El ruido. Riesgos para la salud y el bienestar. Fuentes de ruido: instrumentación y métodos de medida.

Tema 62.- La producción agraria y el medio ambiente (I): Contaminación de origen agrario. La contaminación por nitratos y productos fitosanitarios. Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Tema 63.- La producción agraria y el medio ambiente (II): Incidencia de las explotaciones ganaderas sobre la contaminación

ambiental: aspectos especiales sobre las explotaciones del ganado porcino. Medidas para reducir su contaminación.

Tema 64.- Productos fitosanitarios. Incidencia en el medio ambiente. Manipulación de pesticidas. Protección de las personas en el empleo de plaguicidas. Riesgos para la salud derivados de la utilización de plaguicidas.

Tema 65.- Reglamento de desarrollo rural.

Tema 66.- Prácticas agrarias compatibles con la protección del medio ambiente. Medidas agroambientales en Extremadura.

Tema 67.- Agricultura ecológica (I): Normativa Legal. Organismos de control de la agricultura ecológica en Extremadura.

Tema 68.- Agricultura ecológica (II): Definición. Objetivos. Fertilización, sanidad vegetal y lucha contra plagas adventicias. Evolución y situación de la agricultura ecológica en Extremadura.

Tema 69.- La Producción integrada (I): Definición. Objetivos. Normativa legal.

Tema 70.- La Producción integrada (II): Normas técnicas específicas. Situación y evolución en Extremadura. Certificación de la Producción Integrada.

Tema 71.- Alternativas del empleo de productos fitosanitarios. Tratamientos Integrados y lucha biológica. ATRIAS y APRIAS.

Tema 72.- Agricultura de conservación: Principales técnicas. Ventajas e inconvenientes. Situación de la agricultura de conservación.

Tema 73.- Razas autóctonas de Extremadura en peligro de extinción. Criterios de calificación de razas en peligro de extinción. Métodos y medidas de conservación. Descripción de las razas.

Tema 74.- Ganadería extensiva y producciones compatibles con el medio ambiente. Norma de calidad para los productos del cerdo ibérico.

Tema 75.- La apicultura en Extremadura. Flora extremeña de interés apícola. Control de la calidad. La apicultura ecológica.

Tema 76.- Suelos: La erosión: causas, tipos y métodos de protección de los suelos. Contaminación de suelos.

Tema 77.- Control oficial de productos alimenticios. Normativa legal.

Tema 78.- Criterios generales para el funcionamiento de los laboratorios de ensayo. Normas UNE EN17025.

Tema 79.- Normas de certificación: Normas EN 45011 y EN 45004.

Tema 80.- Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales.

Tema 81.- Grasas y aceites. Definición y composición. Características. Determinaciones analíticas específicas.

Tema 82.- Vinos, mostos y vinagres. Definición y composición. Determinaciones analíticas específicas.

Tema 83.- Lácteos. Definición y composición. Determinaciones analíticas específicas. Análisis microbiológicos.

Tema 84.- Técnicas analíticas: Electroforesis, cromatografía y absorción atómica.

ESPECIALIDAD: ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES

Tema 1.- Derecho financiero. Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

Tema 2.- El Presupuesto del Estado. Concepto, contenido y regulación jurídica. Principios generales de la formación del presupuesto. Efectos jurídicos del presupuesto. La naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos.

Tema 3.- El ciclo presupuestario en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Elaboración del presupuesto. Examen, enmienda y aprobación. Ejecución. Control.

Tema 4.- Principio de especialidad de los créditos. Modificaciones presupuestarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Justificación, tipos, requisitos y tramitación.

Tema 5.- Estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Ingresos y Gastos. Clasificaciones. Subsectores de gastos. Vinculación jurídica de los créditos.

Tema 6.- El Presupuesto clásico. Reformas presupuestarias. Presupuestos de ejecución. Presupuesto por programas. Presupuestos base cero.

Tema 7.- Procedimiento de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ordenación del gasto. Autorización o aprobación del gasto. Compromiso o disposición. Reconocimiento. Propuesta de pago. Acumulación de diversas fases.

Tema 8.- El procedimiento de pago. Ordenación del pago. Pago material. El endoso. El embargo.

Tema 9.- Procedimientos especiales de ejecución del gasto público. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Tramitación anticipada. Pagos en el extranjero.

Tema 10.- La gestión de los gastos de subvención. Las subvenciones: Naturaleza y clasificación. Adjudicación. Reconocimiento de la obligación. Pago. Justificación. Reintegro. Infracciones administrativas en materia de subvenciones. El delito subvencional. Impacto de las subvenciones en la economía. Otras actividades de fomento económico.

Tema 11.- Los gastos contractuales (I). Contratos administrativos y contratos privados. Los contratos mixtos. El órgano de contratación. El contratista. Las garantías en los contratos administrativos. Perfección y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos públicos. El expediente de contratación. El procedimiento de adjudicación. La ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios. La extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 12.- Los gastos contractuales (II). Contrato de obras. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de suministro. Contrato de consultaría y asistencia, de servicios.

Tema 13.- El control de la actividad financiera (I). Concepto. Clases. Órganos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 14.- El control de la actividad financiera (II). El control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero. Control de eficacia. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública. Organización y funciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 15.- La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El régimen jurídico de la tesorería. El régimen jurídico del endeudamiento y de los avales.

Tema 16.- El régimen jurídico del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Concepto y clasificación. Régimen de los bienes. Organización.

Tema 17.- La financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma (I). Financiación incondicionada. Participación en los ingresos del Estado. Financiación condicionada. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 18.- La financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma (II). Financiación condicionada. Los Fondos de la Unión Europea. Los fondos estructurales: Características y distribuciones. Iniciativas Comunitarias. Programas comunitarios. El Fondo de Cohesión.

Tema 19.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 20.- Los Tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico tributaria. El hecho imponible y el devengo. No sujeción y exención.

Tema 21.- Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 22.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 23.- La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 24.- El procedimiento de gestión tributaria. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El Número de Identificación Fiscal.

Tema 25.- El Impuesto de Sociedades (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Periodo impositivo y devengo del impuesto. Base imponible: Procedimientos para su determinación y normas de valoración. Imputación temporal. Ingresos computables y gastos deducibles.

Tema 26.- El Impuesto de Sociedades (II): Incrementos y disminuciones de patrimonio. Compensación de pérdidas. La Deuda tributaria: Tipo de gravamen y cuota íntegra, deducciones y bonificaciones. Gestión del Impuesto: Declaración, liquidaciones, obligaciones contables y registrales, índice de entidades, obligaciones de información y retenciones y pagos a cuenta.

Tema 27.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Normas generales de valoración y normas especiales para adquisiciones mortis causa y para transmisiones inter vivos. Comprobación de valores. Base liquidable. Tipo de gravamen. Deuda tributaria. Devengo y prescripción. Reglas especiales. Gestión del Impuesto.

Tema 28.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo. Base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos.

Tema 29.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Regímenes especiales. Deducciones y devoluciones. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del impuesto.

Tema 30.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I). Naturaleza. Modalidades y relaciones

de compatibilidad entre ellos. Transmisiones patrimoniales. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.

Tema 31.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II). Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria. Actos jurídicos documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos.

Tema 32 El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del Impuesto. El Impuesto Especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Tema 33.- Tributos propios (I). Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos. Régimen fiscal de los terrenos cinegéticos. Impuesto de dehesas calificadas en deficiente aprovechamiento. Impuesto sobre las tierras calificadas como regadíos infrautilizados.

Tema 34.- Tributos propios (II). Impuesto sobre la producción y transporte de la energía que incidan sobre el medio ambiente. Impuesto sobre solares sin edificar.

Tema 35.- Tasas y precios públicos. Concepto, ámbito de aplicación, hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, devengo, gestión y liquidación. La tasa fiscal sobre el juego. Los aranceles de los funcionarios públicos. Las exacciones parafiscales.

Tema 36.- Derechos y garantías de los contribuyentes. Principios generales y derechos de los contribuyentes. Información y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Devoluciones y reembolsos. Derechos y garantías en los procedimientos. Recursos y reclamaciones.

Tema 37.- Régimen de capitalización simple. Operaciones financieras: Clasificación. Interés anticipado. Descuento racional y comercial. Valor actual de un capital. Equivalencia de dos capitales.

Tema 38.- Régimen de capitalización compuesta. Concepto y elementos que intervienen. Cálculo de intereses. Descuentos. Equivalencia de capitales.

Tema 39.- Rentas (I). Concepto y clasificación. Rentas de cuantía constante: inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas variables en progresión aritmética: inmediatas, diferidas y anticipadas.

Tema 40.- Rentas (II). Rentas variables en progresión geométrica: inmediatas, diferidas y anticipadas. Rentas fraccionadas. Rentas con variabilidad de tanto. Rentas con periodo de capitalización inferior al periodo de renta.

Tema 41.- Evaluación de proyectos de inversión. Valor capital. Tasa de retorno. Índice de rentabilidad. Plazo de recuperación.

Tema 42.- Empréstitos. Amortización de empréstitos. Diferentes sistemas.

Tema 43.- Préstamos (I): Concepto y clasificación. Variabilidad en cuotas de amortización y en términos amortizativos. Tanto medio y efectivo en un préstamo.

Tema 44.- Préstamos (II): Amortización de préstamos por el sistema americano. Operación de amortización con fraccionamiento en el pago de intereses. Operación de amortización con rendimientos anticipados: método alemán. Valoración de préstamos. Usufructo y nuda propiedad.

Tema 45.- El Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Flujos reales y flujos financieros. Estado de origen y aplicación de fondos. El cuadro de financiación y estados de flujos de tesorería.

Tema 46.- La normalización contable en España: Antecedentes. El Plan General Contables de 1973. Las Directivas de la CEE. La reforma normativa mercantil. La normalización contable internacional.

Tema 47.- El Plan General de Contabilidad. Características y estructura. Principios y normas de valoración. Las cuentas anuales: El balance, la cuenta de pérdida y ganancias y la memoria. Desarrollo de normas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tema 48.- Análisis de los estados financieros. Concepto. Estados financieros básicos. Fines del análisis. Técnicas e instrumentos. Análisis patrimonial. Análisis financiero. Concepto. Equilibrio financiero. Estructura funcional o financiera. Situación financiera a corto y largo plazo.

Tema 49.- Análisis económico. Concepto. Formulaciones de la cuenta de resultados. Punto muerto o umbral de rentabilidad. Análisis de las variaciones de resultados. Rentabilidades.

Tema 50.- La Contabilidad de costes. Evolución. Objetivos. Concepto y clasificación de los costes. Métodos de cálculo.

Tema 51.- Auditoría: Concepto, clases, finalidad y naturaleza. La regulación normativa de la auditoría de cuentas en España. Normas técnicas de auditoría.

Tema 52.- Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Principios contables y cuentas anuales.

Tema 53.- Valoración de la empresa. Principios básicos. Valor contable. Valor de liquidación. Valor de reposición. Valor sustancial. Valor bursátil. Valor de rendimiento de la empresa. El fondo de comercio. Determinación del valor global de la empresa.

Tema 54.- Estadística Descriptiva: Conceptos fundamentales. Medidas de una distribución de frecuencias y representaciones gráficas.

Tema 55.- Fenómenos aleatorios. Sucesos. Probabilidad. Independencia de sucesos. Teoremas de Bayes.

Tema 56.- Correlación y regresión. Regresión. Ajuste por mínimos cuadrados. Variancia residual y coeficiente de determinación. Predicción. Correlación.

Tema 57.- Series cronológicas. Características de las series. Análisis. Predicción.

Tema 58.- Números índices. Índices complejos. Índices de valores, de precios y de cantidades. Propiedades y relaciones. Problemas, aplicaciones y uso de los números índices.

Tema 59.- Inferencia estadística. Estimación y verificación de hipótesis. Muestras. Requisitos e implicaciones. Métodos de muestreo.

Tema 60.- Planificación de una investigación estadística. Fases de una investigación estadística. Finalidad y objeto de la investigación. Definiciones. Alcance. Cuestionarios. Métodos de recogida de datos. Errores estadísticos y su reducción.

Tema 61.- La ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. El método de la ciencia económica.

Tema 62.- Problemas centrales a toda organización económica. Las posibilidades tecnológicas. La Ley de los rendimientos decrecientes. Economía de escala. Ley de los costos relativos crecientes.

Tema 63.- El pensamiento económico de los clásicos. Fundamentos de la economía marxista. La economía postmarxista.

Tema 64.- El pensamiento económico de los economistas neoclásicos. El pensamiento económico keynesiano.

Tema 65.- La economía del bienestar. El estructuralismo. La teoría monetaria. Teorías del subdesarrollo. La economía de la oferta.

Tema 66.- La política monetaria. Instrumentos. Variables intermedias. Objetivos finales. Evolución y problemas actuales.

Tema 67.- La política fiscal. Naturaleza y contenidos. Los multiplicadores-efectos. La política de la deuda pública.

Tema 68.- La política de rentas. Definición y contenido. Política de salarios. Políticas de rentas no salariales. Políticas mixtas. Política de rentas y política de precios. Política de rentas y política de beneficios.

Tema 69.- La Inflación. Concepto y clases. Inflación de demanda. Inflación de costes. Efectos de la Inflación.

Tema 70.- Ciclos económicos. Fases. Tipos. Teorías sobre el ciclo económico.

Tema 71.- La Contabilidad Nacional: naturaleza y fines. La Contabilidad Nacional como guía de la Política Económica. Los sectores. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.

Tema 72.- Balanza de Pagos: Concepto y estructura. Criterios de evaluación. El ajuste de la Balanza de Pagos.

Tema 73.- El sistema monetario europeo. El Banco Central Europeo. El sistema financiero español. Autoridad monetaria y financiera. El Banco de España. Supervisión de las entidades de crédito. Los fondos de garantía de depósitos.

Tema 74.- Entidades de crédito: bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. Establecimientos financieros de crédito. Compañías de Seguros y Fondos de Pensiones especial referencia a la normativa extremeña de Cajas de Ahorro.

Tema 75.- Mercados monetarios en España. El mercado Interbancario. Las bolsas de valores. Mercado AIAF de renta fija privada. Mercados de derivados.

Tema 76.- La empresa pública. Concepto y objetivos. Efectos macroeconómicos. Financiación. Sistemas de control.

Tema 77.- Principios de funcionamiento de un ordenador. Nociones de "hardware". Unidad central de proceso. Noción de fichero y registro. Soporte de la información. Características y clasificación. El "software".

Tema 78.- La evolución e instituciones de la Unión Europea. Su estructura normativa. El Tratado de la Unión Europea.

Tema 79.- La libre circulación de mercancías y política comercial común. La libre circulación de trabajadores y la política social. La

libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Libertad de circulación de capitales.

Tema 80.- El presupuesto comunitario. La participación de los Estados miembros en el proceso decisorio. Las relaciones financieras con la Unión Europea.

Tema 81.- La Unión Europea: la unión política y la unión económica y monetaria. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social.

Tema 82.- La Política Regional. Los objetivos de la Política Regional. Los instrumentos de acción regional. La Planificación Regional de Extremadura.

Tema 83.- La economía extremeña (I). Situación actual. Población. Producción y renta: sector agrario, sector industrial, sector construcción y sector servicios. Demanda: consumo y gasto público.

Tema 84.- La economía extremeña (II). Comercio exterior. Mercado de trabajo. Precios y salarios. La cohesión social en el ámbito económico. Órganos económicos y sociales de Extremadura.

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

OBRAS HIDRÁULICAS

Tema 1.- La Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y el dominio de las aguas terrestres: aguas públicas y privadas. La servidumbre. Usos comunes y privativos. El aprovechamiento de las aguas. Concesiones y autorizaciones. Reservas demaniales. La concesión en materia de aguas. Revisión de concesiones. Caducidad. Cambio de características. Registro de aguas. Reforma de la Ley de Aguas. Mercado del Agua.

Tema 2.- Régimen jurídico del dominio público hidráulico, de las zonas de servidumbre y de policía. Inalienabilidad, enembargabilidad e imprescriptibilidad. Recuperación. El retracto. Utilización del dominio público, de las zonas de servidumbre y de policía. Servidumbres. La prescripción y el acta de notoriedad. Apeo y deslinde.

Tema 3.- Objetivos de la protección del dominio público hidráulico. Los vertidos. La armonía con el medio ambiente. Contaminación. Policía de aguas. Potestad sancionadora. Calificación de infracciones. Sanciones: órganos competentes. Competencia de la autoridad judicial.

Tema 4.- Legislación de aguas en relación con la calidad de las aguas. La Directiva 91/271/CEE. El Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo. Las zonas sensibles: la Resolución de 25 de mayo de 1998. El

Real Decreto 484/1995, sobre medidas de regularización y control de vertidos. La Carta Europea del Agua.

Tema 5.- El Régimen económico y financiero de la Ley de Aguas. El canon de ocupación o utilización. El canon de vertido. La unidad de contaminación. Canon por uso del agua. Distribución entre los beneficiarios.

Tema 6.- La administración pública del agua. Principios generales. El Consejo Nacional del Agua. Los organismos de cuenca: configuración y funciones. Atribuciones y cometidos. Órganos de gobierno y administración. Hacienda y patrimonio. Comunidades de usuarios. Régimen jurídico. Derechos y obligaciones. Reparto y distribución del agua. Cánones y tarifas.

Tema 7.- Planificación hidrológica. Objetivos generales de la planificación. La Ley de Aguas y sus Reglamentos en relación con la planificación hidrológica. Planes hidrológicos de Cuenca. El Plan Hidrológico Nacional. Importancia y efectos de los Planes.

Tema 8.- Balances hidráulicos. Evaluación de recursos existentes y utilizables. Inventario y previsión de necesidades. Los recursos en régimen natural. Las demandas. Los criterios de garantía. Los recursos comprometidos mediante concesiones. La demanda medioambiental. Los sistemas de explotación de recursos. Modelos de optimización y simulación de recursos. Los recursos disponibles y el Registro de Aguas. Los recursos libres.

Tema 9.- Hidrología. Ciclo hidrológico. El control del ciclo: magnitudes, mediciones hidrológicas y modelos hidrológicos de precipitación-escorrentía. Redes hidrológicas: la red de aforos, el SAIH, LA red ICA y la red de control de aguas subterráneas.

Tema 10.- Análisis de datos y contabilidad del agua. Series históricas. Series temporales. Estimación de series de precipitaciones y caudales. Modelos de predicción de aportaciones y de caudales. Rasgos hidrológicos e hidrográficos del territorio extremeño. Los SIG y su aplicación a la gestión de las Confederaciones.

Tema 11.- Regulación. Teorías estadísticas de la regulación. Leyes de distribución de aportaciones. Garantía de la regulación. Modelos matemáticos de regulación.

Tema 12.- El agua subterránea como recurso. Unidades hidrogeológicas y acuíferos. Efecto regulador y recarga de acuíferos. Problemas actuales y potenciales: sobreexplotación de acuíferos. Afección a cursos fluviales y problemas de contaminación. Las aguas subterráneas y el medio ambiente.

Tema 13.- Utilización y aprovechamiento de las aguas subterráneas. Régimen de explotación. Protección de acuíferos y de la calidad de

las aguas. Vertidos y contaminación por fuentes difusas. Control y corrección de la contaminación producida por nitratos.

Tema 14.- Hidrología de las aguas subterráneas. Transmisibilidad, permeabilidad, coeficiente de almacenamiento, caudal específico, espesor saturado. Técnicas de investigación hidrogeológica y evaluación de recursos. Modelos matemáticos de aguas subterráneas. Calibración de modelos. Hidrología en zonas cársticas.

Tema 15.- La calidad de las aguas continentales. Los objetivos de calidad. Normas de emisión. Normativa vigente sobre calidad de las aguas superficiales. Planes de saneamiento y depuración. Modelos de calidad. La garantía de disponibilidad y calidad del agua.

Tema 16.- Usos de agua en abastecimiento a poblaciones. Pronóstico de la demanda de abastecimiento. Dotaciones. Pérdidas en la red de distribución. Captaciones de aguas superficiales y subterráneas: tipos. Perímetros de protección de captaciones.

Tema 17.- Técnicas especiales e indirectas para incrementar la eficacia de los recursos del agua. Actuaciones sobre la oferta de recursos. Reutilización de aguas residuales. Prevención de evaporación de embalses. Actuaciones sobre la demanda: soluciones legales, técnicas y de gestión.

Tema 18.- Condiciones de potabilidad del agua: calidad del agua y depuración o tratamiento previo a la distribución. Obras de abastecimiento y saneamiento en general. Técnicas de potabilización. Técnicas de tratamiento de aguas industriales. Pretratamientos y postratamientos necesarios.

Tema 19.- Técnicas de depuración de aguas residuales. Eliminación biológica de nutrientes. Control e índices de contaminación. Depuración de aguas residuales urbanas. Autodepuración en cursos naturales. Autorizaciones de vertido. Tratamientos avanzados de eliminación de fósforo y nitrógeno.

Tema 20.- Regadíos. Uso del agua. El agua en la fisiología vegetal. Técnicas de aplicación del agua al terreno. Dotaciones. Garantía. Calidad del agua. Conservación del agua. Obras de riego en general. Reutilización de los caudales de riego. Los fertilizantes y los productos fitosanitarios como agentes contaminantes potenciales. La contaminación difusa. Problemas de salinidad. Medidas de control y protección.

Tema 21.- Energía. Aprovechamientos hidráulicos convencionales. Centrales de acumulación o de bombeo y de uso múltiples. Coeficientes energéticos y energía almacenada en los embalses. Potenciales hidroeléctricos. Centrales térmicas convencionales. Centrales nucleares. Función de los distintos tipos de centrales. Problemas funcionales de las centrales de punta. Golpe de ariete. Chimeneas de equilibrio.

Tema 22.- Otros usos del agua. El agua en la industria. Evaluación de necesidades. Refrigeración de las centrales térmicas de combustión fósil y nuclear. Calor a disipar. Caudal de refrigeración y de dilución. Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Reutilización de efluentes industriales. Navegación fluvial. Usos recreativos.

Tema 23.- Presas. Generalidades. Clasificación de las presas. Desvío del río para la construcción de una presa. Ataguías. Operación de cierre del túnel de desvío. Excavaciones y cimentaciones de grandes presas. Inyecciones de consolidación. Impermeabilización de estribos. Recrecimiento de presas. Evolución y tendencias en grandes presas.

Tema 24.- Presas de fábrica. Clasificación. Cimentación. Maquinaria. Impermeabilización y drenaje de la cimentación y de la presa. Instalaciones de hormigonado y métodos de puesta en obra del hormigón. Calor de fraguado y retracción. Auscultación. Presas de hormigón compactado.

Tema 25.- Presas de materiales sueltos. Clasificación y elección del tipo de presa. Canteras. Técnicas de extracción, clasificación, transporte, almacenamiento, puesta en obra y consolidación. Control de compactación. Impermeabilización y drenaje. Auscultación. Aparatos de medida y normas a seguir.

Tema 26.- Órganos de desagüe de la presa. Aliviadores de superficie. Tipos. El aliviadero y su relación con la seguridad de la presa. Avenidas. Laminación. Desagües intermedios y desagües de fondo de embalses. Tipos de válvulas y compuertas. Tipos y disposición de las tomas.

Tema 27.- Explotación de embalses. Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses y su relación con la directriz básica de Protección Civil. Clasificación de presas frente al riesgo potencial. Plan de puesta en carga. Archivo técnico de la presa. Normas de explotación. Inspecciones periódicas. Ondas de rotura de presas. Tipos de rotura. Descripción física. Estudio de la evolución de la onda. Planes de emergencia. Puesta fuera de servicio.

Tema 28.- El medio ambiente en la explotación de los recursos hídricos. Eutrofización de las masas de agua. Causas. Efectos. Factores limitantes. Producción primaria. Control de eutrofización.

Tema 29.- Canales. Tipos. Revestimientos. Juntas. Canales en terrenos yesíferos. Drenaje. Otras obras singulares. Sifones y acueductos. Compuertas. Dispositivos funcionales complementarios. Maquinaria específica para la construcción. Explotación y conservación.

Tema 30.- Conducciones en carga. Cavilación. Tipos de tuberías. Tipos de juntas. Normativa. Túneles hidráulicos. Redes de distribución de

agua potable: elementos y modelos. Redes de saneamiento: colectores, obras especiales y modelos. Emisarios submarinos. Dispositivos funcionales complementarios. Depósitos. Explotación y conservación.

Tema 31.- Aspectos a considerar en el estudio de la restauración del cauce y riberas de un río. Métodos biológicos para el estudio de la calidad de las aguas en ríos: sistemas de los saprobios, índices bióticos y métodos predictivos. Riqueza faunística. Índices de diversidad.

Tema 32.- Avenidas y sequías. Previsión y cálculo de máximas crecidas. Obras fluviales en general. Protección, corrección y regularización de cauces. Encauzamientos. Defensa de poblaciones. Concepto de sequía. Caracterización de sequías. La sequía hidrológica.

Tema 33.- Obras civiles de carácter hidroeléctrico. Instalaciones eléctricas. Maquinaria electromecánica. Controles eléctricos y mecánicos. Normativa de líneas eléctricas. Centros de transformación. Aparellaje y aparatos de medida. Instalaciones de iluminación. Tarifas.

Tema 34.- Modelos reducidos. Análisis dimensional. Teoría de la semejanza. Criterios teóricos y prácticos para la elección de escalas. Modelos matemáticos, analógicos y digitales. Modelos de cuencas hidrográficas. Modelos de régimen variable en cauces.

Tema 35.- Estaciones de bombeo. Conceptos básicos. Tipos de bombas: características, selección. Transitorios. Protección y tipos de estaciones. Estaciones de sobrepresión. Elementos constructivos. Ingeniería de impulsiones: trazado, tipos y cálculo.

CARRETERAS

Tema 36.- Obtención de cartografía a emplear en proyectos de carreteras. Topografía y cartografía de carreteras. Replanteo. Aplicación de las nuevas técnicas cartográficas en carreteras. Sistemas de posicionamiento global G. P. S.

Tema 37.- Estudios geológicos en proyectos de carreteras. Reconocimientos geológicos. Préstamos, yacimientos y canteras. Estudios sísmicos. Acciones y cálculo. Normativa. Reglas de diseño y prescripciones constructivas.

Tema 38.- Estudios climatológicos e hidrológicos en carreteras. Datos climatológicos generales. Datos pluviométricos. Cálculo de precipitaciones e intensidades de lluvia. Estudio de cuencas. Cálculos hidrológicos.

Tema 39.- Estudios de tráfico. Estudio de intensidades de circulación. Estudio de velocidades. Estudios de origen y destino. El tráfi-

co en la Red de Carreteras de Extremadura. Características de la circulación. Variables básicas. Relaciones intensidad-velocidad.

Tema 40.- Métodos de previsión de la demanda de tráfico. Datos básicos. Hipótesis de crecimiento. Capacidad y niveles de servicio. Factores que afectan a la capacidad y a los niveles de servicio. Análisis de la circulación. Tratamientos para la mejora de la circulación.

Tema 41.- Estudios geotécnicos en carreteras. Consideraciones geológico-geotécnicas para proyectos de carreteras. Caracterización geotécnica de los materiales. Planificación y control de investigaciones geotécnicas. Técnica de investigación del terreno. Caracterización geomecánica de los macizos rocosos.

Tema 42.- Estudio geotécnico de las cimentaciones. Etapas de trabajo. Objetivos. Interpretación de resultados. Problemáticas especiales en terrenos blancos. Técnicas de tratamiento y mejora del terreno. Caracterización y estabilidad de taludes.

Tema 43.- Trazado de carreteras. Normativa vigente. Clases de carreteras y tipos de proyecto. Datos básicos para el estudio del trazado. Velocidad. Visibilidad. Distancia de parada. Distancia de adelantamiento. Distancia de cruce.

Tema 44.- Trazado en planta. Alineaciones rectas. Curvas circulares: radios y peraltes, características, desarrollo mínimo. Curvas de transición: funciones, forma y características, longitud mínima. Limitaciones. Condiciones de percepción visual. Coordinación entre elementos de trazado. Transición del peralte. Visibilidad en curvas circulares.

Tema 45.- Trazado en alzado. Inclinação de las rasantes: valores extremos, carriles adicionales, túneles. Acuerdos verticales. Parámetros mínimos de la curva de acuerdo. Condiciones de visibilidad. Consideraciones estéticas. Coordinación de los trazados en planta y alzado. Pérdidas de trazado.

Tema 46.- Sección transversal. Sección transversal en planta recta. Elementos y sus dimensiones. Funciones de cada elemento. Bombeo. Taludes, cunetas y otros elementos. Altura libre. Sección transversal en planta curva. Sobreancho. Pendientes transversales. Medianas.

Tema 47.- Nudos. Principios básicos y elementos del trazado. Morfología, ramales. Enlaces. Intersecciones. Carriles de cambio de velocidad. Distancias de seguridad. Confluencias y bifurcaciones. Vías de servicio y vías colectoras-distribuidoras.

Tema 48.- Programas integrados de trazado. Evolución histórica. Concepto. Sistemas existentes. Requisitos. Comparativa. Criterios de selección. Incidencia en ingeniería. Evolución futura.

Tema 49.- Drenaje superficial. Estudios hidráulicos. Obras de desagüe. Normativa aplicable. Drenaje subterráneo. Geotextiles: funciones, aplicaciones, características y disposiciones constructivas.

Tema 50.- Firmes. Constitución y conceptos generales. Áridos. Ligantes bituminosos. Capas granulares. Estabilizaciones. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas. Pavimentos de hormigón. Dimensionamiento de firmes. Características superficiales. Conservación. Normativa aplicable.

Tema 51.- Movimiento de tierras. Clasificación y características de los suelos. Compactación. Construcción de explanaciones. Construcción de terraplenes y pedraplenes. Capacidad de soporte de las explanadas. Normas y especificaciones. Construcción de obras de drenaje superficial y subterráneo.

Tema 52.- Obras de paso. Reconocimientos. Emplazamiento. Puentes. Viaductos. Elección y selección. Normas aplicables a su proyecto. Contenido de los proyectos. Métodos de auscultación. Evolución y tendencias. Obras normalizadas. Construcción y explotación.

Tema 53.- Túneles en carreteras. Historia, evolución y desarrollo. Proyecto, construcción y explotación. Maquinaria y medios auxiliares. Sostenimiento. Revestimiento. Drenaje. Equipamiento e instalaciones.

Tema 54.- Señalización, balizamiento y defensas. Normativa aplicable. Condiciones que debe cumplir la señalización. Tipos de señales. Empleo de la señalización. Recomendaciones sobre sistemas de contención de vehículos. Medidas para garantizar fluidez y seguridad durante la ejecución de las obras. Iluminación. Semaforización.

Tema 55.- Reposición de servidumbre y servicios afectados. Normativa aplicable. Expropiación de bienes y derechos. Legislación vigente. Tramitación del expediente de expropiación. Dominio público.

Tema 56.- Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carretera y puentes. Pliegos de prescripciones técnicas particulares. Contenido.

Tema 57.- Presupuesto de inversión. Mediciones. Cálculo de los precios. Cuadros de precios. Presupuesto de ejecución por contrata. Plan de obra. Clasificación del contratista. Fórmula de revisión de precios.

Tema 58.- Ensayos de materiales. Condiciones generales. Ensayos de cementos, hormigones y aceros. Normalización. Control de calidad. Análisis y características de suelos y rocas. Toma de muestras. Trabajos de campo. Ensayos de laboratorio.

Tema 59.- Investigación sobre pavimentos. Ensayo de materiales para firmes: áridos, aglomerados bituminosos, hormigones y estabilizaciones. Reconocimiento y auscultación. Ensayos de pista.

Tema 60.- Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos. Resistencia al deslizamiento y geometría superficial. Renovación superficial, refuerzo y rehabilitación de firmes. Métodos de auscultación y proyecto.

Tema 61.- Ensayos de estructuras de modelo reducido. Ensayos estáticos en rotura y geomecánicos. Técnicas de realización. Medida de tensiones y deformaciones. Análisis de resultados. Auscultación de estructuras. Técnicas de auscultación y control. Ensayos estáticos y dinámicos. Pruebas de puentes.

Tema 62.- Proyecto de construcción. Dirección del proyecto. Contratación. Supervisión. Sector de empresas consultoras.

Tema 63.- Construcción de carreteras. Competencias en las obras de las carreteras autonómicas. Normas e instrucciones técnicas. Sistemas de ejecución Organización de las obras. Seguimiento. Control geométrico, cuantitativo y de calidad. Materiales y maquinaria. Evolución y tendencias. Señalización de la obra.

Tema 64.- Dirección de obras de carreteras. Organización. Subcontratación. Aseguramiento de la calidad. Plan de Aseguramiento de la Calidad del contratista. Asistencia técnica de control y vigilancia. Sector de empresas constructoras.

Tema 65.- Bancos de datos de carreteras. Inventarios. Tipos. Realización, explotación y puesta al día. Seguimiento y evolución.

Tema 66.- Organización de la conservación. Con medios propios y mediante asistencias técnicas. Operaciones normales y extraordinarias. Vialidad invernal. Plantaciones. Planes y programas. Mantenimiento y conservación de obras de paso y túneles. Conservación integral.

Tema 67.- Explotación. Ordenación de la circulación. Regulación del tráfico. Métodos electrónicos de control y regulación del tráfico. Información al público y ayudas al usuario. Reconocimientos y vigilancia. Defensa de la carretera. Accesos.

Tema 68.- Explotación de obras y servicios públicos. Concepto. Modos de explotación de las carreteras. Competencias. Normas e instrucciones técnicas. Facultades inspectoras en supuestos de explotación indirecta. Gestión indirecta. Caso especial de concesiones de autopistas de peaje.

Tema 69.- Telemática y sistemas inteligentes de explotación de carreteras. Antecedentes. Conceptos y diseño. Telemática aplicada a

la explotación de las carreteras. Aspectos institucionales. Criterios de evaluación. Implantación de sistemas inteligentes de gestión de la explotación de las carreteras.

Tema 70.- La legislación de carreteras. Ley 7/95, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura. Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras. Reglamento General de Carreteras. Plan Regional de Carreteras de Extremadura.

TRANSPORTES

Tema 71.- La legislación y el desarrollo en transportes. Ley 16/87, de Ordenación de los Transportes Terrestre y su Reglamento.

Tema 72.- Los transportes en España. Historia. Importancia del sector en la economía nacional. Principales características. Infraestructuras, parques de vehículos y tráfico de los distintos modos de transporte.

Tema 73.- Planificación del transporte. Objetivos. Estudio básicos. Planificación estratégica. Planes. Programas. Presupuestos.

Tema 74.- Transporte intermodal. Gestión multimodal y su logística. Los centros de gestión del transporte intermodal.

Tema 75.- Transporte interurbano de mercancías y pasajeros por carretera. Estructura y evolución del sector. Parques, tráfico, costes, tarifas. Transportes especiales.

Tema 76.- Estaciones de mercancías. Antecedentes, tráfico, costes y tarifas. Estaciones de cambio modal. Las estaciones de contenedores.

Tema 77.- Las estaciones de autobuses. Antecedentes y evolución. Aparcamientos de disuasión. Intercambiadores modales.

Tema 78.- La seguridad vial. Estudios de accidentes. Factores condicionantes. Medidas de seguridad. Índices de peligrosidad y mortalidad.

Tema 79.- El transporte por ferrocarril. Antecedentes y evolución. Los entes ferroviarios: RENFE, FEVE, GIF. Organización y competencias.

Tema 80.- Gestión del tráfico ferroviario. Las redes de alta velocidad.

Tema 81.- El transporte aéreo. Antecedentes y evolución. Estructura, tráfico, costes y tarifas. Normativa aplicable.

Tema 82.- El transporte por tubería. Antecedentes y evolución. Estructura, tráfico, costes y tarifas. Normativa aplicable.

Tema 83.- El transporte y el medio ambiente. El impacto ambiental de las infraestructuras del transporte. Metodologías ambientales

para la selección de inversiones. La seguridad en relación con el coste ambiental.

Tema 84.- La contaminación atmosférica debida al transporte. Modelos de predicción del ruido originado por el transporte. Costes y beneficios de las estrategias de mejora de calidad del aire.

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA INDUSTRIAL

Tema 1.- Legislación básica sobre ordenación industrial. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias. El registro de establecimientos industriales.

Tema 2.- La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y el Real Decreto 697/1994, de 28 de abril, por el que se aprueba el registro de establecimientos industriales de ámbito estatal.

Tema 3.- La política de abastecimiento nacional de materias primas: Evolución de la dependencia española. La ley de fomento de la minería. El plan nacional de abastecimiento de materias primas minerales.

Tema 4.- Evolución energética en el mundo y en España. Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.

Tema 5.- La política de ahorro y eficiencia energética, su legislación y sus instrumentos básicos.

Tema 6.- Los minerales energéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su investigación, explotación, yacimientos y aprovechamientos.

Tema 7.- Legislación básica sobre la energía eléctrica. El sistema eléctrico nacional. Competencias de la Administración.

Tema 8.- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por Real Decreto 2.085/1994, de 20 de octubre y modificado por el Real Decreto 1.523/1999, de 1 de octubre.

Tema 9.- La política nuclear: Legislación básica. Autorización de instalaciones radiactivas. El control de los residuos radiactivos.

Tema 10.- El Consejo de Seguridad Nuclear. Consecuencias de la integración en la U.E.

Tema 11.- La legislación básica sobre aguas. Régimen Jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.

Tema 12.- El medio ambiente industrial (I): La Ley de protección del medio ambiente atmosférico. Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos.

Tema 13.- El medio ambiente industrial (II): Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Tema 14.- Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Legislación básica. Actividades reguladas. Intervención administrativa.

Tema 15.- Reglamentación de ruidos y vibraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 16.- La seguridad industrial y sus reglamentos técnicos. Ámbito, estructura y tendencias actuales. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.

Tema 17.- Los organismos de control y las entidades de acreditación. El reglamento para la infraestructura de calidad y seguridad industrial. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio.

Tema 18.- Legislación básica sobre la inspección técnica de vehículos. Competencias y normas sobre talleres de reparación de vehículos automóviles.

Tema 19.- Competencias y normativa sobre talleres para la instalación, reparación y revisión de tacógrafos y limitadores de velocidad.

Tema 20.- La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de invenciones.

Tema 21.- La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación. Registro de signos distintivos y de modelos o dibujos industriales.

Tema 22.- La ley de artesanía de Extremadura. Registro de artesanos y empresas artesanas. Repertorio de oficios artesanos. Subvenciones en materia de artesanía. Decreto y Orden que las regula.

Tema 23.- Las inversiones extranjeras en España. Legislación básica. Importancia de las empresas multinacionales en la industria española. Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la U.E.

Tema 24.- La política industrial regional. Los incentivos tradicionales de localización industrial. Las sociedades de desarrollo regional. Acciones en Extremadura.

Tema 25.- La política regional española tras la integración en la U.E. Incentivos regionales, nacionales y ayudas comunitarias.

Tema 26.- La organización administrativa industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Papel de la Administración del Estado y de la Junta de Extremadura.

Tema 27.- La Consejería de Economía, Industria y Comercio: competencias, organización y estructura en materia de industria, energía y minas. Decretos y Reales Decretos de transferencias de competencias.

Tema 28.- Las normas tecnológicas de la edificación (NTE) y las normas básicas de la edificación (NBE). Su incidencia sobre los proyectos de instalaciones industriales.

Tema 29.- El sector eléctrico: Generación y distribución.

Tema 30.- La minería no metálica y las rocas industriales.

Tema 31.- Las industrias auxiliares de la construcción: Cemento, vidrio y cerámica.

Tema 32.- El sector de bienes de equipos mecánicos y eléctricos.

Tema 33.- El sector de las máquinas herramientas.

Tema 34.- El sector electrónico. Fabricación de componentes y electrónica de consumo.

Tema 35.- La industria textil y de la confección.

Tema 36.- La industria de la piel y del calzado.

Tema 37.- Las industrias de la joyería. Disposiciones legales. Actuaciones administrativas.

Tema 38.- Las industrias de la madera y del corcho. El sector del juguete.

Tema 39.- La industria alimentaria. Sector agroalimentaria.

Tema 40.- Concepto de empresa: La empresa como sistema. Áreas funcionales más características de la empresa: Contenido y actividades que comprenden. Empresa privada y empresa pública.

Tema 41.- Aspecto jurídicos básicos de la empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. Otros tipos de empresas.

Tema 42.- Los estados financieros de la empresa: Balance y cuenta de resultados. Ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del activo y pasivo.

Tema 43.- Análisis y diagnóstico económico financiero. Objetivos financieros de la empresa: Rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico.

- Tema 44.- Análisis patrimonial. Esquema de origen y aplicación de fondos. Medidas de liquidez.
- Tema 45.- «Cash Flow» y autofinanciación. Rotación del activo circulante y sus componentes. Rotación de proveedores. Medidas de solvencia. Fondo de maniobra y capital de trabajo.
- Tema 46.- Rentabilidad de la empresa. Análisis de costes. Las relaciones coste, volumen, beneficio. El punto muerto.
- Tema 47.- La Dirección comercial. El «marketing» en la empresa.
- Tema 48.- Estructura financiera de la empresa. Fuentes de financiación. Planes y proyectos de inversión. Criterios de decisión y priorización.
- Tema 49.- Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica.
- Tema 50.- Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.
- Tema 51.- La informática aplicada a la empresa industrial «hardware» y «software». Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la empresa industrial.
- Tema 52.- Implantación de un sistema de calidad en la empresa. La serie de normas ISO 9000.
- Tema 53.- Las directivas europeas. Nuevas tendencias reglamentarias.
- Tema 54.- La diagnosis de empresas con dificultades. Los estudios de viabilidad. Planes de regulación de empleo y reestructuración empresarial. Auditorías internas y externas.
- Tema 55.- La insolvencia de la empresa. La suspensión de pagos. Concepto, clases y efectos de la quiebra. Órganos de quiebra. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles en nuestro ordenamiento positivo.
- Tema 56.- Localización de plantas industriales. Factores de localización. La gestión de «stocks». Conceptos y técnicas cuantitativas utilizadas.
- Tema 57.- Organización empresarial y factor humano. Selección, formación y promoción de personal.
- Tema 58.- Relaciones industriales. Sindicato y empresa. Negociación colectiva y política de personal.
- Tema 59.- La organización científica del trabajo. La productividad, la remuneración del trabajo: Salario e incentivo. Sistemas de remuneración.
- Tema 60.- Seguridad e higiene en los trabajos relacionados con actividades industriales.
- Tema 61.- La reglamentación técnico sanitaria y su influencia sobre la reglamentación industrial.
- Tema 62.- Los proyectos de instalaciones industriales. Documentos y metodología de elaboración. Normas de regulación.
- Tema 63.- Los proyectos y dirección de obra en la Administración: Aspectos técnicos, administrativos y legales.
- Tema 64.- La función de demanda. La función de producción microeconómica. Teoría de los costes. La curva de la demanda de empleo.
- Tema 65.- Los mercados competitivos de productos. El equilibrio a corto y largo plazo. El efecto de los impuestos.
- Tema 66.- Los mercados de factores. La oferta y demanda del trabajo. Teorías del capital e interés.
- Tema 67.- Magnitudes macroeconómicas básicas y sus interrelaciones. Métodos de estimación de la renta nacional. Tablas input out put.
- Tema 68.- Teoría de la inflación. Concepto. Clases, efectos y control.
- Tema 69.- El Mercado del dinero: Definición y funciones del dinero. Magnitudes monetarias. La demanda del dinero. La oferta de dinero. Técnicas de control monetario.
- Tema 70.- Estadística descriptiva. Conceptos básicos. Variables. Parámetros que definen una distribución. Representaciones gráficas.
- Tema 71.- Estadística analítica. Universo y muestra. Conceptos y tipos de muestra.
- Tema 72.- El crecimiento económico a largo plazo. Las fuentes de crecimiento. Las relaciones entre el ahorro, el crecimiento de la población y el crecimiento de los stocks de capital.
- Tema 73.- Los ciclos económicos: Definición y descripción de las fases del ciclo.
- Tema 74.- La balanza de pagos. Concepto, estructura y equilibrio. El mercado de cambios. Teorías de la determinación del tipo de cambio.
- Tema 75.- El sistema financiero español. El banco de España. La banca privada. El crédito oficial. El mercado monetario y el mercado de capitales.

Tema 76.- El fondo Monetario Internacional. Evolución reciente del sistema monetario internacional. El problema de la deuda de los países en vías de desarrollo.

Tema 77.- Las Cajas de Ahorro. Los órganos de Gobierno y Administración. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro.

Tema 78.- Las competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley 8/1994, de 23 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Extremadura.

Tema 79.- La cooperación económica internacional. El Banco Mundial y los Bancos regionales de desarrollo. Otras formas e instituciones de cooperación económica.

Tema 80.- La Comunidad Económica Europea: Antecedentes históricos. La U.E.: La libre circulación de mercancías, personas y capitales. La política comercial exterior.

Tema 81.- La U.E: El sistema presupuestario y la política de armonización fiscal. La política agrícola comunitaria. La cooperación monetaria europea.

Tema 82.- La U.E. Los instrumentos de la política industrial energética y la CECA. La política de competencia, transportes y social. La política regional.

Tema 83.- Los efectos económicos de la adhesión de España a la U.E. Especial referencia al sector industrial, energético y a la política de competencia.

Tema 84.- La financiación de la Unión Europea. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario y los recursos propios. El Feder. El Fondo Social Europeo. El Feoga Orientación.

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA DE MONTES

Tema 1.- La Unión Europea I: Las Comunidades Europeas. La Unión Europea. Aspectos económicos. La Política Agraria Común. Fondos de financiación comunitaria.

Tema 2.- La Unión Europea II: El sector forestal en la U.E. Apoyo al desarrollo del Sector. Nuevas orientaciones de la política forestal comunitaria. Estrategia Forestal para la U.E. (Resolución 15/12/1998).

Tema 3.- La Unión Europea III: La Política de Estructuras Comunitarias, importancia. Objetivos principales, instrumentos jurídicos y financieros. Los Fondos de Cohesión: Objetivos. La política Social: Instrumentos y fines.

Tema 4.- Convenios Internacionales sobre Biodiversidad y Conservación de la Naturaleza I: declaración de Río sobre Medio Ambien-

te y Desarrollo, convenio de diversidad biológica de Río de Janeiro. Convenio de Berna, sobre conservación de la vida silvestre y el medio natural.

Tema 5.- Convenios Internacionales sobre Biodiversidad y Conservación de la Naturaleza II: Convenio Ramsar, relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de las aves acuáticas. Convenio de Washington, relativo el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES). Convenio de Bonn, relativo a la conservación de las especies migratorias de la fauna silvestre.

Tema 6.- Protección de especies y hábitats I: Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de aves silvestres. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) Decreto 232/2000, por el que se clasifican zonas de protección especial para las aves en la C.A. de Extremadura.

Tema 7.- Protección de especies y hábitat II: Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres. Aplicación estatal: Real Decreto 1.997/1995. Instrumento financiero LIFE, para acciones medioambientales.

Tema 8.- Biodiversidad: La biodiversidad. Problemática. Estrategia Nacional de Conservación y Uso sostenible de la diversidad biológica.

Tema 9.- Ecosistemas I: Generalidades. Acciones y reacciones de un ecosistema. La simulación en ecología. Indicadores.

Tema 10.- Ecosistemas II: Ecosistemas típicos de Extremadura. Bosques de coníferas y caducifolios. Bosques esclerófilos y formaciones seriales asociadas. La dehesa y especies asociadas. Las zonas pseudostepáricas. Zonas húmedas.

Tema 11.- Impacto Ambiental I: Evaluación de Impacto ambiental. Normativa Legal de la Aplicación en el territorio nacional (Ley 6/2001 de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986 de evaluación de impacto ambiental) y en Extremadura (Decreto 45/91, sobre medidas de protección del ecosistema de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/93).

Tema 12.- Impacto Ambiental II: Estructura de la Evaluación de impacto ambiental. Estudios de Impacto Ambiental detallados y simplificados. Valores afectados. Estudio de impacto ambiental: alternativas, descripción, análisis de impactos y medidas correctoras.

Tema 13.- Espacios Naturales I: Ley 4/1989 de conservación de los espacios protegidos y de la fauna y flora silvestres. Finalidad

de la protección. Categorías de protección. Declaración. Competencias administrativas. Zonas de Influencia.

Tema 14.- Espacios Naturales II: Ley 8/1998 de conservación de la naturaleza y espacios protegidos de Extremadura. Finalidad de la protección. Tipologías de protección. Red de ENP de Extremadura. Declaración. Régimen de Usos. Infracciones y sanciones.

Tema 15.- Espacios Naturales III: Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Concepto y objetivos. Contenido y procedimiento de elaboración. Aprobación y efectos. Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG). Objetivos, contenido y alcance.

Tema 16.- Protección de flora y fauna silvestres I: Real Decreto 439/1990 Regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Régimen de protección y Catalogación de especies amenazadas. Protección de las especies en relación con la caza y pesca continental, Real Decreto 1.095/1989.

Tema 17.- Protección de flora y fauna silvestres II: Decreto 37/2001 Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Régimen de protección. Catalogación de especies amenazadas.

Tema 18.- Protección de flora y fauna silvestres III: Principales especies catalogadas “en peligro de extinción” y “vulnerables”. Identificación y reconocimiento. Características principales. Hábitat y distribución en Extremadura. Importancia.

Tema 19.- Caza I: Ley 8/1990 de Caza de Extremadura y su modificación Ley 19/2001. Desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas.

Tema 20.- Caza II: Decreto 130/2000 y su desarrollo. Espacios cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura. La oferta pública de caza.

Tema 21.- Caza III: Caza menor. Especies objeto de aprovechamiento. Identificación y reconocimiento de sexo y edad. Características principales. Hábitat y distribución en Extremadura. Importancia ecológica y económica de las especies cinegéticas. Modalidades de caza.

Tema 22.- Caza IV: Caza mayor. Especies objeto de aprovechamiento. Identificación y reconocimiento de sexo y edad. Características principales. Hábitat y distribución en Extremadura. Importancia ecológica y económica de las especies cinegéticas. Modalidades de caza.

Tema 23.- Caza V: Planes de Ordenación Cinegética. Inventario. Métodos de censo. Planificación. Plan general. Plan de mejoras. Mejoras para las especies cinegéticas. Plan de aprovechamientos. Plan de gestión.

Tema 24.- Caza VI: Granjas cinegéticas. Cría de las principales especies. Introducción, repoblación, traslado y suelta de especies cinegéticas. Cotos Intensivos.

Tema 25.- Pesca y Piscicultura I: Ley 8/1995, de Pesca en Extremadura: su desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas.

Tema 26.- Pesca y Piscicultura II: Principales especies piscícolas en Extremadura. Identificación. Características principales. Hábitat y distribución en Extremadura.

Tema 27.- Pesca y Piscicultura III: piscifactorías, sus clases. Fundamentos. Infraestructuras. Sostenimiento. Cultivo de las principales especies.

Tema 28.- El Clima y el Suelo: Influencia de los factores climáticos y edáficos en la vegetación. La ecología vegetal aplicada a las tecnologías forestales. El suelo como factor de planificación. Ordenación racional de las tierras en función del medio y de las condiciones ecológicas.

Tema 29.- La Erosión: la erosión del suelo por modificación de sus propiedades. Técnicas para la evaluación de la erosión. Desertificación.

Tema 30.- Incendios I: incendios forestales: clases, causas y factores que influyen en su propagación. Prevención de incendios: objetivos y medidas. Trabajos de prevención. Extinción de incendios. Materiales y medios a emplear. Tácticas de extinción. Normas generales de actuación.

Tema 31.- Incendios II: la Ley de incendios de 5 de diciembre de 1968 y su reglamento. Fondos de compensación de incendios. Infracciones y su sanción. Plan INFOEX: objetivos, actuaciones y medidas preventivas. Recursos disponibles y misiones de los distintos organismos en la extinción de incendios. Infracciones y sanciones.

Tema 32.- El Sector Forestal I: los principales productos forestales y su importancia económica. Distribución regional. Abastecimiento y comercio interior y exterior. El sector forestal en Extremadura.

Tema 33.- El Sector Forestal II: La empresa forestal: características, tipos y principales producciones. Estructura productiva. Proyectos en la empresa. Empresas de Servicios. Ecoturismo. Financiación. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 34.- Botánica I: características botánico ecológicas selvícolas de *Quercus ilex*, *Q. Suber*, *Q. pyrenaica*, *Q. faginea*, *Castanea sativa*.

Tema 35.- Botánica II: características botánico ecológicas selvícolas de *Pinus pinaster*, *P. sylvestris*, *P. Nigra*, *P. Halepensis* y *P. Pinea*.

Tema 36.- Botánica III: características botánico-ecológicas de los matorrales nobles mediterráneos: *Arbutus unedo*, *Viburnum tinus*, *Mirtus communis*, *Pyrus bougeana*, *Pistacia*, *lentiscus*, *Pistacia terebinthus*, *Erica* sp., *Retama* sp.

Tema 37.- Vegetación de ribera y sotos: principales especies en Extremadura. Importancia ecológica. Márgenes de parcelas de cultivo, lindes con caminos y arroyos: origen, interés en la conservación de suelos, fauna y flora.

Tema 38.- Matorrales: Principales matorrales en Extremadura. Aprovechamiento de los matorrales e importancia ecológica. Principales plantas aromáticas y las plantas medicinales.

Tema 39.- Viveros forestales: definición y clases. Infraestructuras e instalaciones. Cultivo de plantas a raíz desnuda. Cultivo de plantas en envase. Técnicas de reproducción vegetativa. Normativa sobre calidad y comercio. Recolección, extracción y conservación de semillas de especies forestales.

Tema 40.- Repoblación forestal I: Generalidades. Fijación del objetivo preferente. Factores a considerar en la elección de especies: estudio del estado natural de la estación. Elección del método de repoblación. Siembra o plantación.

Tema 41.- Repoblación forestal II: tratamiento de la vegetación preexistente a la repoblación forestal. Necesidad del tratamiento y su objetivo. Cambios de especie y trabajos asociados. Procedimientos de desbroce y criterios de su elección. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos.

Tema 42.- Repoblación forestal III: preparación de suelo para la repoblación forestal. Necesidad de la preparación y su objetivo.

Tema 43.- Repoblación forestal IV: la siembra y la plantación. Siembra cantidad de semilla, tratamientos de la semilla, procedimientos de la siembra, herramientas, equipos y aperos. Plantación: tipo de planta a utilizar, densidad inicial, técnica de plantación, herramientas, equipos y aperos. Sistemas de protección al repoblado.

Tema 44.- Forestación de tierras agrícolas: Real Decreto 6/2001 sobre el fomento de forestación de tierras agrícolas. Decreto 36/2002 por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas, en la C. A. de Extremadura.

Tema 45.- Masas forestales I: métodos de beneficio de las masas arbóreas: definición, clases y criterios de selección de los mismos. Monte alto, monte bajo y monte medio.

Tema 46.- Masas forestales II: Formas fundamentales de masa; masa regular, masa semiregular e irregular. La regeneración del monte. Métodos de corta y criterios de corta. Métodos de regeneración. Clases naturales de edad.

Tema 47.- Masas forestales III: cuidados culturales de las masas forestales en sus primeros estados. Laboreos del suelo. Fertilizaciones y enmiendas. Podas de formación, apostados, cavas, desbroces y control de la vegetación accesoria.

Tema 48.- Masas forestales IV: cuidados culturales de las masas forestales en sus estados más avanzados. Control de la competencia. Binas y rozas. Clareos y claras. Otras cortas de mejora.

Tema 49.- Selvicultura: el género *Populus* sp. Selvicultura intensiva: masas productoras, plantación, espaciamiento y turno. Cuidados culturales. Producción y aprovechamientos. Filtros verdes.

Tema 50.- Fitopatología forestal I: plagas; concepto y dinámica. Plagas forestales en viveros, montes y productos forestales. Plagas de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Plaguicidas; tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación. Lucha biológica y lucha integrada.

Tema 51.- Fitopatología forestal II: enfermedades forestales y fisiológicas en viveros, montes y productos forestales. Enfermedades de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Decaimiento de los *Quercus* sp. Medidas culturales, prevención, tratamiento y su problemática.

Tema 52.- Los Montes I: Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su reglamento. Concepto y clasificación de los montes. Deslinde y amojonamiento.

Tema 53.- Los Montes II: El monte; concepto legal y clasificación de los montes según legislación vigente. Montes protectores y productoras. Catálogo de Montes. Aprovechamientos y mejoras de montes catalogados y no catalogados. Consorcios, Convenios y Corefex.

Tema 54.- Los Montes III: Ordenación de montes. Inventario en la ordenación de montes. Estado Legal, natural, forestal y económico. Planificación; fundamento y fines. Plan General, plan especial. Revisiones.

Tema 55.- Los Montes IV: crecimientos individuales y de masa. Producción del rodal regular. Crecimiento en especie, en precio y en valor del rodal regular. Crecimiento en volumen en los inventarios estadísticos. Comparación de inventarios.

Tema 56.- Los Montes V: Unidades de inventariación; cuarteles, cantón y rodal. Labor analítica en la determinación de las

unidades de inventariación; calidad, especies, edad, estado y espesura. Medición de existencia: árboles tipo, tarifas y tablas.

Tema 57.- Los Montes VI: el monte normal. El cuartel. El Tramo. Distribución de la cabida en el cuartel. Cabida de la corta anual. Cabida de las clases de edad. Cálculo de existencias normales y de la posibilidad anual.

Tema 58.- Los Montes VII: Cortabilidad. Madurez económica y del turno normal. Turno de la máxima renta en especie. Turno tecnológico. Turno de renta dineraria máxima. Turno financiero. Elección del turno.

Tema 59.- Los Montes VIII: Uso múltiple del monte. La conservación de la naturaleza como objetivo de la gestión Forestal. El uso recreativo. El paisaje. La planificación del uso recreativo; zonificación. Equipamientos.

Tema 60.- Los Montes IX: Decreto 66/2001 por el que se establecen ayudas para la gestión sostenible de los montes, en el marco del desarrollo rural. Orden de 10 de abril de 2002 que regula su concesión.

Tema 61.- Aprovechamientos: aprovechamientos maderables; la corta y la saca. Carácter preparación y localización de las cortas. Fases de un aprovechamiento maderero. Planificación de la saca y mecanización de las operaciones. Orden de 4 de mayo de 2000.

Tema 62.- La Madera I: propiedades físicas y mecánicas de la madera. Aserrado y secado. Tratamientos de protección de la madera.

Tema 63.- La Madera II: la industria del aserrado, la industria del desenrollo. Madera laminada. Fabricación de tableros de partículas y de fibras. Industria celulosa.

Tema 64.- La Ley 3/1995, de Vías Pecuarias y su reglamento. Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios.

Tema 65.- La Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de caminos públicos de Extremadura.

Tema 66.- La Dehesa I: la dehesa. Concepto y origen. Distribución. Estructura y funcionamiento. Especies que la componen. Producción y aprovechamiento. Mejoras. Regeneración. La dehesa extremeña.

Tema 67.- La Dehesa II: La Ley de la Dehesa en Extremadura. Concepto. Técnicas culturales y sanitarias. Tratamiento del suelo. Transformaciones agrarias dentro de la dehesa.

Tema 68.- La Dehesa III: Ordenación de la dehesa. Métodos de regeneración. Acotamiento al pastoreo, densificaciones y otros métodos de regeneración de la dehesa.

Tema 69.- Pascicultura I: Carácter forestal de los pastizales extensivos. Pastizales naturales extremeños. Clasificación. Principales especies pratenses. Creación e implantación de pastizales. Cuidados culturales y manejo.

Tema 70.- Pascicultura II: aprovechamiento de los pastos. Técnicas de pastoreo. Regulación del pastoreo en los montes. Carga ganadera. Especies y razas ganaderas extensivas más utilizadas en Extremadura. Aprovechamientos por siega.

Tema 71.- El Alcornocal I: distribución en el mundo, en España y en Extremadura. La vegetación arbórea y arbustiva del alcornocal. Climatología, litología y edafología del área del alcornocal. Importancia ecológica y económica del alcornocal en Extremadura.

Tema 72.- El Alcornocal II: Las regiones de procedencia del *Quercus suber* L. Las zonas de procedencia en Extremadura. Plan de calas. Rodales selectos de alcornocal en Extremadura: método de selección y sistemas de control, Orden de 23 de marzo de 1998.

Tema 73.- El Alcornocal III: tratamientos del alcornocal. Ordenación del alcornocal. Regeneración natural y artificial. Tipo y densidad de las masas. Podas y cortas. Tratamiento del suelo. Uso diverso del alcornocal.

Tema 74.- El Corcho I: el corcho, estructura y cualidades. El descorche, Decreto 43/1987, por el que se fija el turno de saca del corcho. Regulación del aprovechamiento corchero en Extremadura: época y organización de la saca. Efectos del descorche sobre el árbol y la masa.

Tema 75.- El Corcho II: la industria preparadora del corcho. Refugado, cocido, raspado y calibrado. Otras operaciones preparatorias. La industria transformadora. La industria taponera. La industria de los aglomerados. Situación del sector en Extremadura. El instituto del corcho, la madera y el carbón.

Tema 76.- El Corcho III: las fórmulas de calidad del corcho. Estimación de la calidad del corcho en árbol. Estimación de la calidad del corcho en pila. Estimación de la producción de corcho en un alcornocal.

Tema 77.- Cartografía, Sistemas de Información Geográfica. Uso en la planificación y proyectos en la gestión de los Recursos

Naturales. El Sistema de posicionamiento global (GPS), uso como herramienta en la gestión forestal.

Tema 78.- Proyectos de obras forestales I: características y contenido de todos sus documentos. Trámite de aprobación. Sistemas y procedimientos de contratación de la administración de Extremadura.

Tema 79.- Proyectos de obras forestales II: El director de obra; atribuciones y responsabilidades del director de obra. Certificaciones. Recepción de obras.

Tema 80.- Proyectos de obras forestales III: Proyectos de repoblación forestal. Proyectos de tratamientos selvícolas. Proyectos de pistas forestales. Obras auxiliares. Áreas recreativas.

Tema 81.- Servicios para la Administración. Asistencias técnicas y convenios de investigación en materia forestal.

Tema 82.- Seguridad y salud en obras forestales: normativa que lo regula. Ámbito de aplicación. Estudios de seguridad y salud: tipos y contenido. Coordinadores: funciones. Planes de Seguridad y Salud.

Tema 83.- Modelo organizativo de la Junta de Extremadura. Ámbito de competencia en materia medioambiental. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Tema 84.- Distribución de competencias en materia forestal, caza, pesca y de conservación de la naturaleza: competencias en materia forestal y de conservación de la naturaleza entre el estado y las CC.AA.

ESPECIALIDAD: MEDICINA

Tema 1.- Salud y salud pública. Concepto ecológico de salud. Determinantes de salud. Los contenidos de la salud pública. Los sistemas sanitarios. Ética y salud pública: bioética.

Tema 2.- Demografía sanitaria. Fuentes de información. Indicadores demográficos y análisis de datos. Mortalidad. Mortalidad infantil. Natalidad. Fecundidad.

Tema 3.- Indicadores de salud. Clasificación de los indicadores de salud y su utilidad. La mortalidad: tasa brutas y específicas; tasas estandarizadas; años potenciales de vida perdidos. La morbilidad. La incapacidad. Otros indicadores del estado de salud.

Tema 4.- Estadística sanitaria: concepto. Recogida de datos. Ordenación y formas de presentación. Parámetros estadísticos: tipos. Razones, tasas e índices. Ajuste o estandarización de tasas. Estudio de los principales parámetros utilizados en España.

Tema 5.- Medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de las muestras.

Tema 6.- La investigación en salud. El método epidemiológico: objetivos, variables, hipótesis. Clasificación de los estudios epidemiológicos. Aplicaciones de la epidemiología.

Tema 7.- Estudios descriptivos en epidemiología. Metodología. Variable de persona, lugar y tiempo. Indicadores de frecuencias.

Tema 8.- Epidemiología analítica: Metodología. Razones de dependencia o probabilidad condicionada. Estudios de cohortes. Estudios de casos y controles.

Tema 9.- Medición de variables: selección y escalas de medida. Errores de medición. Sensibilidad y especificidad de las pruebas diagnósticas. Variables de confusión.

Tema 10.- Estudio de brotes epidémicos. Metodología de actuación ante un brote. Vigilancia epidemiológica: objetivos y ámbitos de aplicación.

Tema 11.- Ecología y salud humana. Concepto de ecología, ecosistema, hábitat, biomasa, nicho ecológico. Factores del medio ambiente que pueden influir sobre la salud. Evaluación del impacto ambiental.

Tema 12.- Contaminación atmosférica: Elementos y fuentes de contaminación, Efectos de la contaminación atmosférica y medidas preventivas. El agua y su comportamiento como vehículo de enfermedad.

Tema 13.- Salud laboral. Problemas de salud laboral. Accidentes laborales. Enfermedades profesionales. Prevención de riesgos laborales.

Tema 14.- Educación para la salud: concepto y objetivos. Áreas de aplicación de la educación para la salud. Métodos de educación para la salud. Educación para la salud en Extremadura.

Tema 15.- Los estilos de vida y la salud. Hábitos saludables y no saludables. Prevención.

Tema 16.- Prevención de la enfermedad. Historia Natural de la Enfermedad. Niveles de actuación preventiva. Factores que determinan las acciones preventivas. Condiciones para la actividad preventiva desde los equipos multidisciplinarios de atención primaria.

Tema 17.- Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente causal. La cadena epidemiológica. Reservorio y fuente de infección. Mecanismos de transmisión. Sujeto y población sana susceptible.

- Tema 18.- Acción sobre los mecanismos de transmisión. Desinfección y esterilización. Técnicas de desinfección. Estudio de los desinfectantes y antisépticos más importantes.
- Tema 19.- Inmunología. Características de la inmunidad celular y humoral. Seroepidemiología: conceptos y objetivos. Metodología.
- Tema 20.- Inmunización preventiva de las poblaciones. Programa y calendario de vacunaciones de Extremadura. Conservación de las vacunas. Antibióticos y quimioterápicos en medicina preventiva. Sueros y Gammaglobulinas.
- Tema 21.- Prevención de las enfermedades transmisibles. Diagnóstico precoz. Profilaxis general y específica. Declaración obligatoria de las mismas. Aislamiento, vigilancia y cuarentena.
- Tema 22.- Hepatitis víricas: clasificación, epidemiología, diagnóstico y control. Hepatitis B: epidemiología y prevención. Situación en Extremadura.
- Tema 23.- Infecciones respiratorias agudas: clasificación, epidemiología, diagnóstico y control. Gripe: epidemiología y prevención. Situación en Extremadura.
- Tema 24.- Infección meningocócica: epidemiología, diagnóstico y control. Otras meningitis. Situación en Extremadura.
- Tema 25.- Tuberculosis: epidemiología y prevención. Actuación desde atención primaria. Situación en Extremadura.
- Tema 26.- Enfermedades infecciosas eruptivas: epidemiología, diagnóstico y control. Vacunaciones específicas. Situación en Extremadura.
- Tema 27.- Disenterías: epidemiología, diagnóstico y control.
- Tema 28.- Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias: diagnóstico diferencial, medidas preventivas. Manipuladores de alimentos.
- Tema 29.- Enterovirus. Poliomieltitis: epidemiología y prevención. Hepatitis A: epidemiología y prevención.
- Tema 30.- Brucelosis: epidemiología, diagnóstico y control. Problema sanitario social de la Brucelosis en España y en Extremadura.
- Tema 31.- Hidatidosis: epidemiología, diagnóstico y control Triquinosis: epidemiología, diagnóstico y control. Situación de la hidatidosis y triquinosis en Extremadura.
- Tema 32.- Tétanos: epidemiología, diagnóstico y control. Carunco: epidemiología, diagnóstico y control. Epizootología de la Rabia.
- Tema 33.- Enfermedades transmitidas por artrópodos: Etiología, epidemiología y prevención. Epidemiología y prevención de las Rickettsiosis, Leishmaniasis y fiebres recurrentes.
- Tema 34.- Enfermedades de transmisión sexual (ETS). Problema sanitario y social. Epidemiología. Prevención. Situación en Extremadura.
- Tema 35.- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Problema sanitario y social. Epidemiología. Prevención. Actuación desde atención primaria y sus unidades de apoyo. Situación en Extremadura.
- Tema 36.- Manejo del paciente adulto infectado por el VIH. Diagnóstico. Principales síndromes clínicos e infecciones asociadas a la infección por el VIH. Profilaxis primaria y secundaria y tratamiento de las principales infecciones asociadas a la infección por el VIH.
- Tema 37.- Epidemiología de las enfermedades crónico-degenerativas. Conceptos generales.
- Tema 38.- Enfermedades endocrinas y metabólicas: importancia sanitaria y social, su prevención.
- Tema 39.- Diabetes: epidemiología y prevención.
- Tema 40.- Enfermedades cardiovasculares: epidemiología y prevención. Prevención de los factores de riesgo.
- Tema 41.- Salud mental. Actividades preventivas. Actuación desde la atención primaria, los centros de rehabilitación psicosocial y desde la atención especializada. Plan de Salud Mental de Extremadura.
- Tema 42.- Drogodependencias: Conceptos generales. Aspectos farmacológicos, psicológicos y sociales. Epidemiología y situación del consumo de drogas en Extremadura.
- Tema 43.- Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008: Metas y Objetivos. Plan Integral sobre Drogas de Extremadura: Objetivos y criterios básicos de actuación. Recursos específicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de atención a las drogodependencias.
- Tema 44.- Ley 1/1999 de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Métodos asistenciales y niveles de intervención.
- Tema 45.- Ley 4/1997 de Medidas de Prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 46.- Trastornos relacionados con el consumo y dependencia de opiáceos. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 47.- Trastornos relacionados con el consumo y dependencia de estimulantes. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 48.- Prevención de las drogodependencias: ámbito comunitario, familiar, escolar y laboral. Reducción de riesgos y daños.

Tema 49.- Urgencias en drogodependencias: Síndrome por intoxicación y abstinencia a drogas.

Tema 50.- Trastornos afectivos, trastornos de ansiedad y trastornos psicóticos. Definición, clasificación, diagnóstico y tratamiento.

Tema 51.- Urgencias en psiquiatría: Síndrome maniaco-depresivo. El enfermo suicida. Convulsiones en el niño y adulto. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 52.- Toxicidad medicamentosa. Reacciones adversas. Medicamentos teratogénos. Medicamentos en las madres lactantes.

Tema 53.- Atención a las urgencias y emergencias sanitarias en Extremadura. Organización. Servicios básicos. Equipo de emergencia para médicos. Normativa.

Tema 54.- Urgencias Respiratorias. Insuficiencia respiratoria aguda. Edema agudo de pulmón. Neumotórax. Estado asmático. Acidosis respiratoria aguda. Asfixias por sumersión. Diagnóstico y tratamiento de las mismas.

Tema 55.- Urgencias en Cardiología. Arritmias. Angor pectoris. Infarto de miocardio. Urgencias hipertensivas. Paro cardíaco. Diagnóstico y tratamiento de las mismas.

Tema 56.- Traumatismos craneoencefálicos y de la columna vertebral: Lesiones más frecuentes y tratamiento de las mismas en asistencia de urgencia.

Tema 57.- Salud materno-infantil (I). Asistencia obstétrica. Control del embarazo. Derivaciones. Educación Maternal. Asistencia puerperal.

Tema 58.- Salud materno-infantil (II). Atención al lactante. Control periódico del niño.

Tema 59.- Genética: aspectos sanitarios y sociales. Enfermedades congénitas: prevención. Consejo genético. Problema sanitario y social.

Tema 60.- Planificación familiar: concepto y ámbito de aplicación. Principales métodos anticonceptivos e indicaciones. Métodos hormonales. El D.I.U., Ligadura de trompa y vasectomía.

Tema 61.- Salud escolar. Programa de Salud Escolar de Extremadura. Salud Bucodental.

Tema 62.- Envejecimiento y salud. Enfermedades asociadas al envejecimiento. Atención al anciano desde los recursos sanitarios y sociosanitarios.

Tema 63.- Exámenes en salud. Exámenes de salud en el adulto. Exámenes de salud en el anciano.

Tema 64.- Sistemas de información sanitaria. Teoría General de Sistemas. Diseño y características de un Sistema de Información Sanitaria (SIS). Sistemas de información sanitaria integrales. Subsistema de vigilancia Epidemiología en España y Extremadura.

Tema 65.- Informática y medicina. Aplicaciones de la informática médica. Aplicaciones de la informática en atención primaria de salud. Internet.

Tema 66.- Economía de salud. Sistema económico, salud y sistema sanitario. La financiación de los gastos de salud. Conceptos económicos básicos. Evaluación económica de programas y servicios sanitarios.

Tema 67.- La administración en los servicios sanitarios. Funciones de la administración. La planificación. Etapas del proceso de planificación. El proceso de organización. Dirección. Control.

Tema 68.- La planificación sanitaria (I). Conceptos básicos. Diagnóstico de salud. Priorización de los problemas. Método para valorar un problema.

Tema 69.- La planificación sanitaria (II). Formulación de objetivos para un programa de salud. Elección de estrategias. Actividades del programa. Recursos para el programa. Evaluación.

Tema 70.- La planificación sanitaria (III). Evaluación de programas de salud. Concepto, objetivo e importancia de evaluación. Enfoques principales para evaluar un programa. Indicadores y criterios. Proceso de evaluación de programas.

Tema 71.- Catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Actividades de prevención en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 72.- Calidad en atención sanitaria: conceptos generales. Determinación de la calidad. Medición de la calidad en los recursos de atención primaria. Implantación de programas de calidad.

Tema 73.- La legislación sanitaria como instrumento de Salud Pública. La Ley General de Sanidad y la reforma sanitaria española. El Sistema Nacional de Salud español.

Tema 74.- Competencias de las Administraciones Públicas en materia de sanidad. Alta inspección. Estructura del sistema sanitario público en España. Coordinación sanitaria.

Tema 75.- Niveles de atención sanitaria (I). Atención primaria de salud (APS): características. Contenidos de la APS. Recursos y organización.

Tema 76.- Niveles de atención sanitaria (II). Atención hospitalaria. Clasificación y objetivos de los hospitales. Contenidos de la atención especializada en el sistema sanitario público. Recursos y organización de la atención especializada en Extremadura.

Tema 77.- Ordenación sanitaria en Extremadura. Estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

Tema 78.- Estructura orgánica y competencias del INSALUD en Extremadura.

Tema 79.- Funciones sanitarias del hospital moderno. Medicina preventiva y salud pública hospitalarias. Indicadores hospitalarios.

Tema 80.- Riesgos laborales en los trabajadores sanitarios. Infección nosocomial: tipos de infección, sistema de vigilancia, medidas epidemiológicas, prevención y control.

Tema 81.- Salmonelosis, fiebres tifoideas y paratifoideas. Su epidemiología, diagnóstico y control. Situación en Extremadura.

Tema 82.- Cáncer: epidemiología y prevención. Prevención del cáncer: de cérvix o cuello uterino, endometrio, mama, colorectal, próstata y piel.

Tema 83.- Trastornos relacionados con el consumo y dependencia de alcohol y de tabaco. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 84.- Legislación sobre atención primaria. Estudio comparado nacional y autonómico. Rol del médico en las unidades de apoyo a la atención primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMPRESA/TRABAJO

Tema 1.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (I): Objeto, ámbito de aplicación y definición. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones.

Tema 2.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (II): Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones.

Tema 3.- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 4.- Plan de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales Plan 2000-2001. Introducción. Plan de acción. Líneas de actuación del plan.

Tema 5.- Plan de salud de Extremadura 2001-2004. Salud laboral. Otros capítulos relacionados.

Tema 6.- Órganos autonómicos con competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 7.- La Comisión Regional de condiciones de trabajo y salud. Composición y atribuciones. Pleno. Comisión permanente. Comisiones sectoriales. Funciones. Funcionamiento.

Tema 8.- La Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura. Organización. Estructura. Centros dependientes. Competencias que tienen asumidas.

Tema 9.- Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Extremadura.

Tema 10.- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Extremadura. Definición. Funciones y competencias. Fichas de riesgos. Obligaciones del servicio de prevención respecto al Comité General de Seguridad y Salud. Documentación que debe elaborar y custodiar. Actuaciones con respecto al personal laboral.

Tema 11.- Organismos e instituciones con competencia en materia de prevención de riesgos laborales a nivel internacional. Organización Internacional del Trabajo. Asociación Internacional de la Seguridad Social. Otros organismos internacionales competentes. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tema 12.- Organismos e instituciones con competencia en materia de prevención de riesgos laborales a nivel estatal. Dirección General de Trabajo y Migraciones. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Instituto Nacional de Medicina del Trabajo. Dirección General de Salud Pública y Consumo. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

Tema 13.- La evaluación de riesgos. Definición y objetivos. Fases de la evaluación de riesgos. Tipos de evaluación de riesgos y metodología. Evaluación general de riesgos. Evaluación de las condiciones de trabajo. Obligatoriedad.

Tema 14.- El accidente de trabajo. Introducción. Definiciones desde el punto de vista de la seguridad. Definición desde el punto de vista médico. Definición legal. Análisis de la misma.

Tema 15.- Análisis estadístico de los accidentes laborales. Índices estadísticos sistemas de representación. Introducción a la estadística de accidentes. Clasificación de los accidentes. Índices estadísticos. Tendencias actuales. Sistemas de representación gráfica.

Tema 16.- Las enfermedades profesionales. Enfermedades causadas por el trabajo. Enfermedades profesionales: concepto. Clasificación. Causas. Producidas por agentes físicos, químicos, biológicos, psíquicos y sociales. Metodología de actuación.

Tema 17.- El Sistema Español de la Seguridad Social. La incapacidad permanente. La incapacidad temporal. Acción protectora. Procedimiento de declaración de incapacidad: unidades de valoración médica de incapacidades. Los servicios de prevención y la incapacidad temporal.

Tema 18.- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La inspección de trabajo y seguridad social en materia de seguridad y salud laboral.

Tema 19.- Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad patrimonial de la administración pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 20.- Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad de los empresarios: administrativa, civil, y penal. Responsabilidad de los trabajadores.

Tema 21.- Organización y gestión de la prevención. Gestión de la prevención. Planificación y programación. Organización. Seguimiento. Revisión de las actuaciones. Sistema de gestión de la prevención.

Tema 22.- La economía de la prevención. Costes de los accidentes de trabajo. Tipología de los costes. Costes directos e indirectos. El óptimo preventivo.

Tema 23.- Análisis de necesidades formativas. La enseñanza de adultos. La eficacia docente. Métodos de enseñanza de adultos.

Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura. La formación e información en el medio laboral.

Tema 24.- Introducción a la ergonomía y psicología aplicada. Concepto y definición. Principios fundamentales. Relación con otras ciencias. Sistemas hombre-máquina. Ergonomía de sistemas. Ergonomía geométrica, ambiental, temporal. Ergonomía de las organizaciones.

Tema 25.- Introducción a la higiene industrial. Salud y riesgos profesionales. Antecedentes históricos de la higiene del trabajo. Concepto de higiene del trabajo. Relaciones de la higiene con la medicina del trabajo. Ramas de la higiene industrial.

Tema 26.- Condiciones de trabajo y salud. Concepto de salud. Condiciones de trabajo. Clasificación. Definición de medicina del trabajo. Objetivos y funciones. Biomecánica. Niveles de prevención.

Tema 27.- Vigilancia de la salud en el medio laboral. Concepto. Normativa que la desarrolla.

Tema 28.- Los exámenes de salud. La historia laboral. Los cuestionarios y el screening. Los protocolos en la vigilancia de la salud. Periodicidad. Confidencialidad. Voluntariedad de los exámenes de salud. Aptitud.

Tema 29.- Bioestadística: conceptos generales. Variables. Probabilidad. La estadística descriptiva e inferencial.

Tema 30.- La epidemiología laboral. Conceptos generales. Método y diseños epidemiológicos. Estudios epidemiológicos. Descriptivo y analíticos. Error en epidemiología.

Tema 31.- Aparato respiratorio. H^o. Clínica pruebas complementarias. La espirometría.

Tema 32.- El asma ocupacional. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención alveolitis alérgica extrínseca. Protocolo de actuación.

Tema 33.- Neumoconiosis. Silicosis y asbestosis. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención. Protocolo de actuación.

Tema 34.- Aparato cardiocirculatorio en el mundo laboral. Miocardiopatías laborales. Etiopatogenia. Prevención síndromes vasculares. La rehabilitación del infartado en el medio laboral.

Tema 35.- Cáncer laboral. Agente causal. Cancerogénesis profesional. Clasificación. Prevención. Detección precoz.

Tema 36.- Dermatitis profesional. Dermatitis irritativas y alérgicas. Dermatitis infecciosas. Cáncer cutáneo. Prevención.

- Tema 37.- Aparato osteomuscular (I): Patología laboral de la columna vertebral. Etiopatogenia. Manipulación de cargas y enfermos. La escuela de espalda. Protocolo de actuación.
- Tema 38.- Aparato osteomuscular (II): Patología articular y periarticular de miembros. Fibromialgia. Diagnóstico y prevención.
- Tema 39.- Aparato osteomuscular (III): Movimientos repetitivos y posturas forzadas. Etiopatogenia. Síndromes frecuentes. Protocolo de actuación.
- Tema 40.- Teratogénesis laboral. Características de los teratógenos. Acción de los teratógenos en las fases del desarrollo del embrión. Anomalías congénitas más frecuentes en el medio laboral. Prevención.
- Tema 41.- La mujer embarazada y lactante en el medio laboral. Condiciones de trabajo. Riesgos específicos. Prevención. Aspectos legales.
- Tema 42.- Oftalmología laboral. Lesiones mecánicas y tóxicas. Actuación ante accidente ocular. Cataratas.
- Tema 43.- Otorrinolaringología laboral. Patología nasosinusal. Neoplasias. Disfonías. Educación de la voz.
- Tema 44.- Sistema nervioso en el medio laboral. Agentes neurotóxicos. Síndromes neurotóxicos centrales y periféricos. Neuropatías por presión. Protocolo de actuación. Prevención.
- Tema 45.- Aparato digestivo. Hepatopatías tóxicas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención.
- Tema 46.- Aparato genito-urinario. Nefropatía laboral. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención.
- Tema 47.- Salud mental y trabajo (I): La evaluación psiquiátrica en el medio laboral. Etiopatogenia de los trastornos mentales en el trabajo. Prevención.
- Tema 48.- Salud mental y trabajo (II): Carga mental. El estrés. El síndrome de burnout.
- Tema 49.- Salud mental y trabajo (III): El moobing. Violencia en el trabajo. Acoso sexual y otras alteraciones psicosociales laborales.
- Tema 50.- Enfermedades infecciosas. Conceptos generales. Cadena epidemiológica.
- Tema 51.- Hepatitis B, C y sida. Etiología. Mecanismo de transmisión. Diagnóstico. Protocolo de vigilancia de la salud. Prevención: medidas universales y vacuna. Actuación ante un trabajador seropositivo. Hepatitis A: protocolo de vigilancia de la salud. Prevención: vacuna.
- Tema 52.- Tuberculosis. Etiología. Mecanismo de transmisión diagnóstico, protocolo de vigilancia de la salud. Prevención: vacuna.
- Tema 53.- Legionella. Etiología. Mecanismo de transmisión diagnóstico. Prevención. Otras enfermedades infecciosas de transmisión aérea del medio laboral. Protocolo de vigilancia de la salud.
- Tema 54.- Brucelosis. Etiología. Mecanismo de transmisión diagnóstico, protocolo de vigilancia de la salud. Prevención.
- Tema 55.- Otras zoonosis. Carbunco, la encefalopatía espongiiforme bovina y leishmaniosis. Protocolo de vigilancia de la salud. Prevención.
- Tema 56.- Inmunización en el medio laboral. Principios generales. Estrategias de vacunación. Tipos de vacuna en el trabajo.
- Tema 57.- Toxicología industrial (I): Concepto. Principios generales. Absorción, distribución, transformación y excreción.
- Tema 58.- Toxicología industrial (II): Mecanismo de acción: primaria y secundaria. Intoxicación aguda y crónica. Otros efectos tóxicos. Interacción y sus mecanismos.
- Tema 59.- Toxicología industrial (III): Evaluación de la toxicidad de los productos químicos. Efecto-respuesta. Valoración de la toxicidad. Datos toxicológicos de los productos químicos.
- Tema 60.- Toxicología industrial (IV): Evaluación de la exposición: análisis de exposición: valores límites: Tlv y otros.
- Tema 61.- Toxicología industrial (V): Vigilancia de la salud: control biológico. Toma de muestra. Principales pruebas biológicas.
- Tema 62.- Disolventes. Tipos. Fuentes de exposición. Toxicidad. Prevención. Vigilancia de la salud.
- Tema 63.- Toxicología en el medio sanitario. Desinfectantes. Óxido de etileno. Citostáticos.
- Tema 64.- Toxicología en los laboratorios. Tóxicos frecuentes. Medidas preventivas. Vigilancia de la salud.
- Tema 65.- Toxicología en artes gráficas. Tóxicos frecuentes. Medidas preventivas. Vigilancia de la salud.
- Tema 66.- Toxicología de la combustión de gasolina y gasóleo. Tóxicos frecuentes. Medidas preventivas. Vigilancia de la salud.

Tema 67.- Los plaguicidas. Clasificación. Insecticidas organoclorados y organofosforados. Carbamatos. Otros plaguicidas. Vigilancia de la salud. Manipulación de los plaguicidas. Prevención. Los plaguicidas en locales cerrados.

Tema 68.- Primeros auxilios. Organización en el centro de trabajo. Actuación ante un accidente: principios básicos. Actuación ante accidentes más comunes.

Tema 69.- Actuación ante las intoxicaciones en el medio laboral. Primeros auxilios ante exposición.

Tema 70.- Actuación ante los accidentes con riesgos biológicos. Protocolos.

Tema 71.- El ruido en el medio laboral. Efectos sobre la salud. La audiometría. Prevención. Protocolos de vigilancia de la salud.

Tema 72.- Radiaciones ionizantes. Efectos sobre la salud. Prevención. Protocolos de vigilancia de la salud.

Tema 73.- Radiaciones no ionizantes. Efectos sobre la salud. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 74.- Vibraciones. Efectos sobre la salud. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 75.- Calor y frío. Iluminación y ventilación. Efectos sobre la salud. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 76.- La turnicidad y la nocturnidad. Efectos sobre la salud. Prevención. Protocolos de vigilancia de la salud.

Tema 77.- Pantalla de visualización de datos. Patología osteomuscular, oftálmica y dermatológica. Factores ergonómicos. Protocolo de vigilancia de la salud.

Tema 78.- El síndrome del edificio enfermo. Concepto. Factores causales. Efectos sobre la salud. Prevención.

Tema 79.- Los comedores colectivos. Aspectos generales de la nutrición. Manipulación de alimentos. Toxiinfecciones alimentarias.

Tema 80.- La promoción de la salud en el medio laboral. Programas de educación para la salud. Metodología.

Tema 81.- Prevención de las enfermedades cardiovasculares en el medio laboral. Prevención de factores de riesgo. Actuación en medio laboral.

Tema 82.- Las drogodependencias en el medio laboral. Definiciones. Prevención. Tratamiento y reinserción laboral.

Tema 83.- El alcohol en el medio laboral. Prevención tratamiento y reinserción laboral.

Tema 84.- El tabaco en el medio laboral. Patología asociada, el fumador pasivo. Lucha contra el hábito de fumar en el medio laboral.

ESPECIALIDAD: MEDICINA GERIÁTRICA

Tema 1.- Aspectos demográficos del envejecimiento en España. Epidemiología del envejecimiento.

Tema 2.- Aspectos biológicos del envejecimiento.

Tema 3.- Características generales de la enfermedad en el anciano. Enfermedad, disfunción e incapacidad.

Tema 4.- Prevención del envejecimiento patológico: actuaciones preventivas y de promoción de la salud.

Tema 5.- La valoración geriátrica integral.

Tema 6.- La valoración clínica y funcional.

Tema 7.- La valoración cognitiva y del estado de ánimo.

Tema 8.- Clasificación de pacientes ancianos. El paciente geriátrico. El anciano frágil.

Tema 9.- Niveles asistenciales. Modelos de actuación de quipos. Interdisciplinariedad y trabajo en equipo.

Tema 10.- Niveles hospitalarios: la Unidad de Agudos, la Unidad de Recuperación Funcional Geriátrica (media estancia) y el Hospital de Día.

Tema 11.- Niveles extrahospitalarios: Asistencia Geriátrica Domiciliaria, Centros Residenciales y Centros de Día.

Tema 12.- Plan de Atención a las personas mayores de Extremadura.

Tema 13.- Programa del anciano de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura: objetivos, población diana. Actividades: captación, valoración, educación para la salud y vacunaciones.

Tema 14.- Programa del anciano de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura: plan de actuación y seguimiento.

Tema 15.- Aspectos farmacológicos de la utilización de fármacos en el anciano.

Tema 16.- Peculiaridades clínicas del uso de fármacos en el anciano. Aspectos generales. Cumplimiento terapéutico.

- Tema 17.- Evaluación y cuidados perioperatorios.
- Tema 18.- Rehabilitación en Geriatria. Principios generales.
- Tema 19.- Rehabilitación del anciano con osteoartritis y del accidente cerebrovascular.
- Tema 20.- Fragilidad. Síndrome del declive.
- Tema 21.- Hipertensión arterial.
- Tema 22.- Insuficiencia cardiaca.
- Tema 23.- Cardiopatía isquémica.
- Tema 24.- Enfermedad vascular periférica.
- Tema 25.- Enfermedad vascular cerebral: patología y epidemiología.
- Tema 26.- Enfermedad vascular cerebral: presentaciones clínicas y manejo.
- Tema 27.- Síncope.
- Tema 28.- Síndrome confusional agudo.
- Tema 29.- Demencia. Prevalencia. Concepto. Criterios diagnósticos. Diagnóstico diferencial. Clasificación.
- Tema 30.- Enfermedad de Alzheimer. Epidemiología y factores de riesgo.
- Tema 31.- Neuropatología. Aspectos neurobioquímicos y genéticos. Estadios evolutivos.
- Tema 32.- Tratamiento integral de las demencias.
- Tema 33.- Síndrome depresivo en el anciano. Concepto. Clínica. Diagnóstico diferencial.
- Tema 34.- Tratamiento de la depresión en el anciano.
- Tema 35.- Trastornos de la marcha y la movilidad.
- Tema 36.- Enfermedad de Parkinson. Parkinsonismos.
- Tema 37.- Osteoporosis en el anciano.
- Tema 38.- Fracturas vertebrales. Fractura de cadera.
- Tema 39.- Artrosis. Artritis microcristalinas. Artritis reumatoide.
- Tema 40.- Polimialgia reumática. Arteritis de células gigantes.
- Tema 41.- El pie del anciano.
- Tema 42.- Diabetes mellitus. Patogénesis. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico.
- Tema 43.- Diabetes mellitus. Manejo terapéutico y de sus complicaciones.
- Tema 44.- Hipertiroidismo. Hipotiroidismo. Tumores tiroideos.
- Tema 45.- Prostatismo. Hiperplasia benigna de próstata.
- Tema 46.- Cáncer de Próstata.
- Tema 47.- Insuficiencia renal.
- Tema 48.- Trastornos hidroelectrolíticos.
- Tema 49.- Enfermedades infecciosas: consideraciones generales sobre manifestaciones, manejo diagnóstico y terapéutico. Sepsis.
- Tema 50.- Infecciones respiratorias. Neumonía.
- Tema 51.- Tuberculosis.
- Tema 52.- Infecciones genitourinarias.
- Tema 53.- Fiebre de origen desconocido en ancianos.
- Tema 54.- Insuficiencia respiratoria aguda y crónica.
- Tema 55.- Obstrucción crónica al flujo aéreo.
- Tema 56.- Neoplasias pulmonares.
- Tema 57.- Anemias en Geriatria.
- Tema 58.- Enfermedades de la serie blanca.
- Tema 59.- Linfoma, Enfermedad de Hodgkin y Mieloma Múltiple.
- Tema 60.- Oncología y envejecimiento.
- Tema 61.- Úlcera péptica. Cáncer gástrico. Hemorragia digestiva alta.
- Tema 62.- Enfermedades hepatobiliares.
- Tema 63.- Pancreatitis. Cáncer de páncreas.
- Tema 64.- Estreñimiento. Incontinencia fecal.
- Tema 65.- Enfermedad diverticular.
- Tema 66.- Neoplasias colorrectales.
- Tema 67.- Incontinencia urinaria.

- Tema 68.- Hipotermia. Deshidratación.
- Tema 69.- Síndrome de inmovilidad.
- Tema 70.- Úlceras por presión.
- Tema 71.- Caídas.
- Tema 72.- Nutrición en el anciano.
- Tema 73.- Patología ocular más frecuente en el anciano.
- Tema 74.- Presbiacusia. Disfunción vestibular.
- Tema 75.- La urgencia y el paciente geriátrico. Urgencias geriátricas.
- Tema 76.- Trastornos del sueño.
- Tema 77.- Sexualidad en el anciano.
- Tema 78.- Dolor en el anciano.
- Tema 79.- Cuidados del paciente terminal.
- Tema 80.- Aspectos éticos de la asistencia en geriatría.
- Tema 81.- Otras demencias. Demencia vascular. Demencias potencialmente reversibles. Demencia por cuerpos de Lewy.
- Tema 82.- Patología tromboembólica.
- Tema 83.- Tromboembolismo pulmonar.
- Tema 84.- Síndrome diarreico en el anciano.

ESPECIALIDAD: SOCIOLOGÍA

INTRODUCCIÓN SOCIOLOGÍA

- Tema 1.- La sociología como ciencia. El objeto de estudio de la sociología. Acción e interacción social.
- Tema 2.- Personalidad y sociedad. El proceso de socialización. Estructura y funcionamiento de la personalidad.
- Tema 3.- La cultura como sistema de normas y valores.
- Tema 4.- El orden social. Conformismo y/o coerción.
- Tema 5.- Desviación social. Desorganización social.

ESTRUCTURA SOCIAL Y CAMBIO SOCIAL

- Tema 6.- Teorías de las clases sociales. Clases sociales y movilidad social en las sociedades contemporáneas.

Tema 7.- Estratificación social. Teorías de la estratificación en las sociedades modernas.

Tema 8.- El cambio social. Teorías del cambio, de la modernidad y de la racionalización social.

Tema 9.- Sociología del conflicto social.

Tema 10.- La sociedad de la información. Principales sectores afectados. Su papel en la vida cotidiana.

TEORÍA SOCIAL

Tema 11.- Orígenes de la sociología: el esquema evolucionista de Saint Simón. La teoría de los tres estadios de A. Comte.

Tema 12.- E. Durkheim: de la solidaridad mecánica a la solidaridad orgánica. Concepto de anomia.

Tema 13.- Karl Marx: el materialismo histórico, modos de producción y lucha de clases. Capitalismo y revolución social.

Tema 14.- Max Weber: la sociología comprensiva. Acción social y tipos ideales. Pluritanismo y génesis de capitalismo.

Tema 15.- Corrientes sociológicas contemporáneas más significativas: estructuralismo y el interaccionismo simbólico.

Tema 16.- Corrientes sociológicas contemporáneas más significativas: funcionalismo y marxismo.

Tema 17.- Microsociología y macrosociología: la vida cotidiana en la perspectiva sociológica.

SOCIOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO

Tema 18.- Sociología del conocimiento: epistemología y ciencia.

SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA

Tema 19.- La familia como institución. La familia como grupo primario. Cambio en las pautas familiares. Alternativas al matrimonio y a la familia.

Tema 20.- La familia. Ciclo familiar e itinerarios vitales. Estrategias familiares de inserción sociolaboral.

Tema 21.- La familia y nuevas formas de convivencia. La adopción y otras formas de protección a menores.

Tema 22.- Violencia doméstica. Abusos y malos tratos en mujer y menores.

Tema 23.- Envejecimiento, dependencia y cambio en la familia.

Tema 24.- Transición a la jubilación. Adaptaciones familiares y sociales. Problemas económicos. Formas de ocupación en la jubilación.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Tema 25.- Educación y desigualdad. Teorías de la escolarización. Educación y reproducción cultural. Género y escolarización.

Tema 26.- Educación social. Analfabetismo social.

SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN

Tema 27.- Sociología de la religión: marco teórico y teorías más significativas. El debate de la secularización. Religión y cambio social.

PSICOLOGÍA SOCIAL

Tema 28.- Psicología social: ámbito de investigación. Técnicas de estudio. Liderazgo. Estereotipos. Dinámica de pequeños grupos.

Tema 29.- Repercusiones psicosociales de la institucionalización. E. Goffman. La despersonalización en instituciones totales.

SOCIOLOGÍA POLÍTICA

Tema 30.- La sociología política clásica: Tocqueville, Marx, Weber.

Tema 31.- Teoría de las Élités políticas. Élités, clases dominantes y cambio político.

Tema 32.- Política, gobierno y Estado. La formación histórica del Estado. Características de los Estados.

Tema 33.- Los movimientos sociales. Definición y clasificación.

Tema 34.- Revoluciones: definición de revolución. Teorías de la revolución: Marx, Johnson. Davies, Tily, Skopol.

Tema 35.- La democracia: historia. Tipos. Elitismo democrático y teorías pluralistas. Sistemas electorales.

Tema 36.- Max Weber: carisma, burocracia y secularización. El puritanismo y la génesis del capitalismo.

Tema 37.- Grupos y organizaciones. Formas de asociación. Burocracia. Organizaciones no oligárquicas. Organizaciones no burocráticas.

Tema 38.- Los partidos políticos: base doctrinal y origen histórico. Estructura interna y disfunciones.

Tema 39.- Nación y nacionalismo. El nacionalismo y el Estado moderno. Descentralismo y autonomía política.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

Tema 40.- La economía: los temas sociológicos en el pensamiento económico. Los temas económicos en el pensamiento sociológico.

Tema 41.- Problemas de crecimiento y desarrollo económico. El desarrollo y el subdesarrollo.

Tema 42.- Estructura económica de España: análisis sectorial. Análisis territorial: desarrollo desigual.

Tema 43.- Agricultura y desarrollo sostenible. Posibilidades y alternativas para el mundo rural.

SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

Tema 44.- El trabajo en la vida económica: división del trabajo. Trabajo y alienación. Conflictos laborales. Sindicalismo.

Tema 45.- Mercado laboral. Empleo y paro. Análisis sectorial y desajuste regional en España. Movilidad social y ocupacional.

Tema 46.- Desempleo. Grupos de riesgo. Incidencia familiar y políticas de protección por desempleo.

Tema 47.- Mujer, discriminación y mercado de trabajo.

BIENESTAR SOCIAL

Tema 48.- Bienestar social: configuración social y política del concepto de bienestar.

Tema 49.- El Estado de Bienestar Social: su nacimiento, extensión y características. Reformismo político y socialdemocracia.

Tema 50.- Crisis del Estado de Bienestar. Teorías críticas del intervencionismo público. Neoliberalismo.

Tema 51.- Políticas de bienestar social en Europa. Demandas ciudadanas sobre protección social. Protección social en España.

Tema 52.- Política social y discriminación. Las políticas de integración social para discapacitados.

Tema 53.- Exclusión social. Pobreza y desigualdad.

Tema 54.- Aspectos sociológicos del internamiento de ancianos y de menores.

Tema 55.- Sectores de población destinatarios de la intervención social pública y privada. Evolución de las demandas y ofertas en servicios sociales.

Tema 56.- Los Servicios Sociales como instrumento de participación y animación comunitaria. Desarrollo comunitario, grupos de autoayuda y voluntariado.

Tema 57.- La iniciativa privada en la promoción y gestión de Servicios Sociales. Áreas de actuación. Sectores: asociaciones o congregaciones sin fin de lucro y empresas.

SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO

Tema 58.- Ocio y estilos de vida. Modelos espaciotemporales de ocio.

Tema 59.- El turismo como fenómeno social. Consecuencias económicas y sociales de su desarrollo. Turismo rural.

DEMOGRAFÍA Y ECOLOGÍA HUMANA

Tema 60.- La demografía. Orígenes de la Demografía. Análisis de fenómenos demográficos. Indicadores y tasas. Planificación y política social.

Tema 61.- Movimiento natural de la población. Crecimiento vegetativo y transición demográfica. Proyecciones de población. Descenso de la natalidad y envejecimiento en Europa.

Tema 62.- La estructura de la población. La pirámide de la población. Composición demográfica. Fenómenos de asentamiento.

Tema 63.- Movimientos migratorios. Causas y consecuencias. El intercambio social y cultural. Desarraigo y fenómeno de aculturación. El retorno y consecuencias.

Tema 64.- La inmigración en España en la segunda mitad del siglo XX.

Tema 65.- Ecología humana: ecosistema. Factores del cambio social: cultura, economía, medio ambiente y tecnología.

Tema 66.- Condicionantes medioambientales del desarrollo socioeconómico. Alternativas analíticas sobre previsiones de recursos sociales y económicos. Estrategias agrarias e industriales.

Tema 67.- Sociología urbana. Teorías del urbanismo moderno. Evolución de las ciudades y política urbana.

Tema 68.- Ciudad y vivienda. Políticas de vivienda. El acceso a la vivienda. Distribución espaciales y sociales en las ciudades.

Tema 69.- Tendencias urbanas y territoriales en Europa y en España. Asentamiento de la población en Extremadura.

Tema 70.- Sociología rural. Dicotomía rural urbano. Las sociedades

campesinas. Transformaciones fundamentales producidas en sociedades tradicionalmente rurales y agrícolas.

INVESTIGACIÓN SOCIAL

Tema 71.- La investigación empírica en sociología: técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas. Aplicaciones.

Tema 72.- La encuesta. Muestra, planificación del trabajo de campo y análisis de la investigación.

Tema 73.- El cuestionario. Formulación de preguntas y estructura del cuestionario. Tipos de entrevista: personal, por teléfono, por correo.

Tema 74.- Medición y estadística. Niveles de medida: nominal, ordinal y de intervalo. Estadística descriptiva.

Tema 75.- La investigación mediante grupos de discusión y entrevistas. El análisis de discursos.

Tema 76.- La investigación en Antropología social: técnicas de estudio.

Tema 77.- La investigación sociológica en la planificación de servicios sociales. El estudio de necesidades sociales, áreas y sectores de población de interés.

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN

Tema 78.- La teoría de la comunicación. Tipos y canales de comunicación. Tipos de mensajes.

Tema 79.- Comunicación y medios de comunicación. Los medios escritos. Los medios audiovisuales. Su influencia en la configuración de la vida cotidiana.

EXTREMADURA

Tema 80.- Población y dinámica demográfica en Extremadura.

Tema 81.- Los movimientos migratorios en Extremadura a lo largo del siglo XX. Aspectos cuantitativos y cualitativos. Variables descriptivas.

Tema 82.- Dinámica económica en Extremadura. Situación y problemas estructurales. Análisis sectorial y espacial.

Tema 83.- El sector industrial en Extremadura. Evolución histórica. Estrangulamientos fundamentales.

Tema 84.- El proceso de descampesinización en Extremadura. Repercusión de la desagrarización en la estructura ocupacional y la estratificación social agraria.

ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se convoca pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo/Categoría Técnico/Titulado Grado Medio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de la correspondiente Lista de Espera con sujeción a las siguientes

BASES

1.- Normas Generales.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral, en el Cuerpo/Categoría Técnico/Titulado Grado Medio, en las Especialidades que se indican en el Anexo I de esta Orden.

1.2.- Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección sia.juntaex.es. Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, así como la relación de aprobados, etc.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, ascendiente y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miem-

bros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se especifica para cada Especialidad en el Anexo I de esta Orden.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar-se en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.- Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.- Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera correspondiente, del modo que se indica en la Base Novena.

3.- Solicitudes.

3.1.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando el Cuerpo/Categoría y la Especialidad a la que concurren para constituir la lista de espera en instancia oficial, según modelo que figura en el Anexo II, no admitiéndose fotocopia de la misma. La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Las instancias oficiales para participar en el proceso se hallarán disponibles en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en las sedes de los Servicios Centrales de las Consejerías en Mérida y de los Servicios Territoriales en Cáceres y Badajoz.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo III, debidamente cumplimentado.

Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Especialidad a la que se aspire.

3.2.- Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3.- Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar, según lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Categoría y Especialidad.

3.4.- La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

4.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.- Tribunal de Selección.

Los Tribunales encargados de la realización de las pruebas selectivas serán nombrados por Orden de la Consejería de Presidencia con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Los Tribunales de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los Tribunales de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría 2ª, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Procedimiento de selección

De acuerdo con lo previsto en la Base 5 de la Orden de 2 de junio de 1992 anteriormente referida, el procedimiento de selección consistirá en una única prueba selectiva que tendrá como objeto conocer la capacidad, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a la Especialidad a la que se aspira.

Dicha prueba consistirá en contestar un cuestionario de 75 preguntas con respuestas múltiples, de las que sólo una de ellas será la correcta, en el tiempo máximo de 75 minutos. El programa de materias figurara en el Anexo IV.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos. Quedará a criterio del Tribunal de Selección establecer el número de respuestas correctas necesarias para superar este ejercicio.

Su resultado se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

7.- Desarrollo y Calendario de la prueba

En cualquier momento el Tribunal correspondiente podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Con carácter general, los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

En aquellas Especialidades que por su número de aspirantes sea necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Y", conforme al resultado del sorteo público publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril, de 2002 (D.O.E. nº 51, de 4 de mayo).

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de la prueba selectiva.

8.- Lista de Espera.

8.1.- Finalizado el procedimiento, el Tribunal de Selección elevará a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de la Lista de Espera, por orden de puntuación obtenido, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

8.2.- Los participantes que se integren en la Lista de Espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenido. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de la lista de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenido en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

8.3.- La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas de la Categoría y Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

9.- Presentación de documentos.

9.1.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Consejería correspondiente, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3.- Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

10.- Nombramientos o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

11.- Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios o laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

12.- Norma final.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN.

ANEXO I

ESPECIALIDADES	TITULACIÓN REQUERIDA
Administración Financiera	Ldo/a. en Administración y Dirección de Empresas, Ldo/a. en C.C. Económicas y/o Empresariales, Ldo/a. en Derecho, Dpdo/a en Ciencias Empresariales y Dpdo/a en Gestión y Administración Pública.
Administración General	Ingeniero Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente.
Arquitectura Técnica	Arquitecto/a Técnico/a
ATS de Empresa	Diplomado en Enfermería de Empresa, conforme establece el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Dpdo/a en Empresariales	Dpdo/a en Ciencias Empresariales
Educación Primaria	Maestro/a: Especialidad en Educación Primaria.
Ingeniería Técnica Agrícola	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola
Ingeniería Técnica Forestal	Ingeniero/a Técnico/a Forestal
Ingeniería Técnica Industrial	Ingeniero/a Técnico/a Industrial
Ingeniería Técnica en Topografía	Ingeniero/a Técnico/a Topografía.
Relaciones Laborales	Dpdo/a en Relaciones Laborales.

NOTA IMPORTANTE: Los títulos que figuran como requisito imprescindible para acceder a cada especialidad se corresponden con las denominaciones actuales. No obstante el aspirante deberá asegurarse de la equivalencia de la titulación que posee con la exigida, cuando se trate de titulaciones con antiguas denominaciones.

ANEXO II

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA COPIA

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Sello del Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría
Día	Mes	Año		

2. DATOS PERSONALES

1.- EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Domicilio: calle / plaza / avda...

Número Piso Puerta / Letra Código Postal

Municipio

Provincia

N.I.F. / N.I.E. - Letra

Fecha de nacimiento (día - mes - año) - -

Teléfono 1

Teléfono 2

3. TITULACIÓN ACADÉMICA
(ver código al dorso)

4. TIPO PERMISO
DE CONDUCCIÓN

5. DISCAPACIDAD
Grado (%)

Descripción Discapacidad	Adaptación que solicita

6. ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar una X dentro de la casilla correspondiente)

Badajoz-Olivenza	Vva. Serena-D. Benito	Mérida-Montijo	Almendralejo-Vca. Barros	Zafra	Llerena	Fre. Sierra-Jerez Cab.	Herrera del Duque	Castuera	Cáceres	Coria	Navalmoral de la Mata	Plasencia	Trujillo-Logrosán	Valencia de Alcántara	RENUNCIA
<input type="checkbox"/>															

De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas. Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso, y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 200 ____ Firma:

ANEXO III

(A rellenar solamente por los afectados por la base 3.1, párrafo segundo)

D./D^a _____, con domicilio en _____
 y nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la Lista de Espera, en el Cuerpo/Categoría _____, Especialidad de _____.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En _____, a _____, de _____ de _____.

ANEXO IV

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tema 1.- El sector público. La actividad financiera. La Hacienda Pública: Adscripción científica y contenido actual.

Tema 2.- La contabilidad nacional y el sector público. Contabilidad nacional: Aspectos generales. Cuentas de flujos y de sectores: Saldos y agregados. La contabilidad de las Administraciones Públicas.

Tema 3.- Selección de proyectos de gasto público. Fundamentos de la evaluación de proyectos. Costes, beneficios, tasas y reglas de decisión. Los aspectos distributivos en la selección de proyectos.

Tema 4.- Los ingresos públicos y la imposición. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. El impuesto: Concepto y elementos integrantes. Principales figuras impositivas.

Tema 5.- Distribución formal y material de los costes públicos. Principios generales de la imposición. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución. La incidencia impositiva.

Tema 6.- Déficit público y Hacienda extraordinaria. Déficit público: Clases y problemas en su financiación. Privatización de activos públicos. La Inflación como una forma de Imposición.

Tema 7.- La deuda pública y la creación de dinero. Concepto, clases y naturaleza de la deuda pública. Administración de la deuda pública y análisis de su incidencia. Creación de dinero y señoreaje.

Tema 8.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios. Recursos financieros. Participación en los ingresos del Estado. Corresponsabilidad Fiscal. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos cedidos. Recargos sobre impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial. El FEDER, FSE, FEOGA y otras iniciativas comunitarias.

Tema 9.- La estructura institucional del sistema financiero español: Mercados e intermediarios. La organización directora del sistema financiero: El Ministerio de Economía y Hacienda. El Instituto de Crédito Oficial como agente financiero del Gobierno. La autoridad monetaria: El Banco de España. La ejecución de la política monetaria y el control sobre el sistema financiero.

Tema 10.- El mercado monetario: Submercados que lo constituyen. Análisis de los instrumentos monetarios y su funcionamiento. La conexión con los mercados de capitales. La banca actual: Privada y Pública. Clases de bancos: Derecho de establecimiento. Coeficientes obligatorios: sus clases de Garantía de Establecimientos Bancarios. Operaciones bancarias.

Tema 11.- Las Cajas de Ahorro. Los órganos de Gobierno y Administración. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley 8/1994, de 23 de diciembre de Cajas de Ahorro de Extremadura. Las Cooperativas de Crédito. Régimen General de las Sociedades Cooperativas. El

Fondo de Garantía. Beneficios fiscales. Regulación sobre Cooperativas de crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 12.- Las Instituciones de inversión colectiva. Las sociedades de inversión mobiliaria: Naturaleza: Normas sobre inversiones, criterios de valoración, distribución de excedente, régimen fiscal. Los fondos de inversión mobiliaria: Naturaleza, constitución y estructura.

Tema 13.- El Mercado Hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. Los mercados de capitales. La Bolsa de Valores en España. Títulos contratados. Las operaciones en Bolsa. Sociedades y Agencias de Valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tema 14.- Los derechos reales: Conceptos y clases. Diferencia entre los derechos reales y los derechos de crédito. La propiedad. Modos de adquirir y perder la propiedad. El Registro de la Propiedad.

Tema 15.- Los derechos reales de garantía: Concepto y clasificación. Hipoteca. Prenda. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.

Tema 16.- El contrato: Concepto, clases y elementos de los contratos. Generación, perfección y consumación de los contratos. Interpretación. Ineficacia.

Tema 17.- La compraventa: Concepto y elementos. Contenido de la compraventa. El contrato de arrendamiento: Concepto y clases. El arrendamiento de fincas urbanas. El arrendamiento de fincas rústicas.

Tema 18.- La donación: Concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones. La sucesión mortis causa: concepto y clases.

Tema 19.- La Sucesión mortis causa: Concepto y clases: La herencia: Concepto y situaciones en que puede encontrarse la herencia. Aceptación de la herencia. Heredero y legatario.

Tema 20.- El Derecho presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales.

Tema 21.- El gasto público. La ejecución del presupuesto de gasto. El Procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación gastos y pagos. Competencia, principios y procedimientos establecidos legalmente para la ejecución del mismo.

Tema 22.- El Tesoro Público: Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público. Especial referencia al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 23.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del Ordenamiento Tributario Español. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y ámbito espacial. El fraude de la Ley. La analogía en el Derecho Tributario.

Tema 24.- Los tributos, impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas. Los precios públicos.

Tema 25.- Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 26.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio. La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 27.- El procedimiento de gestión tributaria (I). Concepto y naturaleza. Órganos competentes centrales y periféricos. Las Entidades Colaboradoras en el procedimiento de gestión tributaria. El deber de colaboración en la Administración Tributaria. Iniciación del procedimiento.

Tema 28.- El procedimiento de gestión tributaria (II). La declaración tributaria. Las autoliquidaciones. Las actuaciones de comprobación en fase de gestión tributaria. La prueba. Las liquidaciones tributarias: Naturaleza y clases, especial referencia al art. 123 de la Ley General Tributaria. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El Número de Identificación Fiscal. La gestión censal.

Tema 29.- La gestión recaudatoria (I). Características y régimen legal. Órganos de recaudación. Las Entidades Colaboradoras. Obligados al pago. Deudores principales, responsables solidarios y subsidiarios; sucesores de la deuda tributaria.

Tema 30.- La gestión recaudatoria (II). Garantías del pago. Procedimiento de Recaudación en periodo voluntario. Aplazamientos y fraccionamientos del pago. Recaudación de ingresos producidos por tasas, precios públicos, multas o sanciones y otros ingresos. Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 31.- La gestión recaudatoria (III). Procedimiento de Recaudación en vía de apremio. El embargo de bienes. La Hacienda Pública y los procesos concursales. Las tercerías. Créditos incobrables e insolvencias.

Tema 32.- La Inspección de los Tributos. Órganos Centrales y Periféricos. Funciones. Facultades. Deberes. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 33.- El Procedimiento de Inspección Tributaria (I). Clases de actuaciones. Actuaciones de obtención de información con transcendencia tributaria. Actuaciones de valoración. Actuaciones de informe y asesoramiento. Derechos y garantías de los contribuyentes en actuaciones anteriores.

Tema 34.- El Procedimiento de Inspección Tributaria (II). Actuaciones de comprobación e investigación. Derechos y garantías de los contribuyentes en los procedimientos de comprobación e investigación. Documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 35.- Infracciones y sanciones tributarias. Concepto. Normativa reguladora. Sujetos infractores. Infracciones simples y graves. Sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones tributarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias. El procedimiento para la imposición de sanciones tributarias. Los derechos y garantías del contribuyente en el procedimiento sancionador. Delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 36.- La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento especial de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento Económico Administrativo. Naturaleza y órganos de resolución.

Tema 37.- El procedimiento económico-administrativo. Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Recurso. La Junta Económico Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 38.- El I.R.P.F. (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales; Determinación de la base imponible y liquidable. Rendimientos del trabajo. Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario.

Tema 39.- El I.R.P.F. (II). Rendimientos de actividades económicas. Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputación de rentas inmobiliarias e imputaciones en régimen de transparencia fiscal. Integración y compensación de rentas.

Tema 40.- El I.R.P.F. (III). Mínimo personal y familiar. Reglas especiales de valoración. Régimen de determinación de la base imponible. Base liquidables. Cálculo del impuesto: Cuota íntegra estatal. Gravamen autonómico o complementario. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del impuesto. Declaraciones. Pagos a cuenta. Liquidaciones provisionales. Obligaciones formales.

Tema 41.- El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del impuesto. El Impuesto Especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Tema 42.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados. Tributación.

Tema 43.- Los beneficios tributarios en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Exenciones objetivas y subjetivas. Devengo del Impuesto. Prescripción. Procedimiento de gestión: Autoliquidación y pago.

Tema 44.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto Pasivo. Base imponible. Deuda tributaria.

Tema 45.- Impuesto sobre Sociedades. Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujeto Pasivo. Determinación de la base imponible. Valoración. Ingresos computables y gastos deducibles. Incrementos y disminuciones de patrimonio.

Tema 46.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Deslinde del I.V.A. con el I.T.P.A.J.D. Operaciones no sujetas.

Tema 47.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Devengo del impuesto. Base Imponible: Reglas generales y especiales. Sujeto pasivo. Repercusión del impuesto y tipos impositivos.

Tema 48.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (III). Deducciones: Requisitos y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de Deducciones actividades diferenciadas. Regla de prorratea. Regularización de deducciones. Deducciones anteriores al comienzo de la actividad. Devoluciones. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del impuesto.

Tema 49.- Los Impuestos Especiales. Los Impuestos Especiales de fabricación. El Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.

Tema 50.- Las Tasas: Concepto y ámbito de aplicación, hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, devengo, gestión y liquidación. Principales Tasas establecidas. La Tasa Fiscal sobre el juego. Los precios públicos. Los aranceles de los funcionarios públicos. Las exacciones parafiscales. Referencia a la Ley sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 51.- Los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Régimen fiscal de los terrenos cinegéticos. Impuestos de la dehesa calificados en deficiente aprovechamiento. Impuesto sobre las tierras calificadas como regadíos infrautilizados.

Tema 52.- Los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II). El impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Naturaleza y objeto del impuesto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen y devengo. Gestión del impuesto.

Tema 53.- Los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III). El impuesto sobre el suelo sin edificar y edificaciones ruinosas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del impuesto. Hecho imponible y exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipos de gravámenes. Devengo. Deberes formales. Gestión, liquidación y recaudación del impuesto.

Tema 54.- La contabilidad como ciencia. Contabilidad externa y analítica. El concepto de patrimonio: Equilibrio patrimonial. La Cuenta.

Tema 55.- El balance de situación como instrumento de representación del patrimonio. El balance como origen y término de las contabilizaciones. El resultado del ejercicio. La cuenta de pérdidas y ganancias. Periodificación de resultados. La cuenta de pérdidas y ganancias analíticas.

Tema 56.- El concepto contable del coste. Los resultados analíticos. La contabilidad interna. Sus relaciones con la contabilidad externa. El problema contable de las valoraciones. Incidencias de las fluctuaciones monetarias. Existencias. Amortizaciones. Provisiones. Reservas.

Tema 57.- Flujos reales y flujos financieros. Estados de origen y aplicación de fondos. El cuadro de financiación y estados de flujos de Tesorería.

Tema 58.- La normalización contable en España. Antecedentes. Las Directivas de la U.E. La reforma mercantil: La Ley 19/1989. La normalización contable internacional.

Tema 59.- El Plan Contable de 1990: Características y estructura. Principios y normas de valoración. Las cuentas anuales: El Balance, la cuenta de pérdida y ganancias y la memoria. Desarrollo de normas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tema 60.- Coste y precios del coste. Definición y clasificación de los mismos en relación con el factor tiempo, con la naturaleza de las actividades y procesos operacionales con afectación e imputación de los elementos del coste y con el grado de variabilidad de éstos referida al volumen de producción. Problemas contables de la producción conjunta. Los subproductos y los coproductos.

Tema 61.- Métodos de cálculo del coste y precios de coste. El método de las secciones homogéneas y de la imputación racional de las cargas fijas. Las relaciones interdepartamentales. Métodos de cálculo de costes y precios de coste. «Full-Costing» y «Direct-Costing». La contabilidad marginal. Métodos de cálculo de costes y precios de coste. Los costes y precios de costes preestablecidos.

Tema 62.- Concentraciones empresariales. El concepto de grupos desde los puntos de vista económico, jurídico y fiscal. Concepto, objetivos y métodos de la consolidación de balances.

Tema 63.- Análisis de estados económico-financieros. Análisis patrimonial. Análisis financieros. Análisis económicos. Análisis de rentabilidad.

Tema 64.- Las empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura de las mismas. Características fundamentales de su gestión.

Tema 65.- La empresa pública. Concepto. Objetivos de la empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.

Tema 66.- El Sistema de control de la empresa pública. Crítica del sistema de control.

Tema 67.- La financiación de la empresa pública. Metodología. Las fuentes de financiación externas. La estructura financiera.

Tema 68.- El Derecho de la contabilidad pública. Oficinas contables. Central contable. El sistema de información contable. La contabilidad analítica en el sector público.

Tema 69.- El sector público: delimitación. Las cuentas económicas del sector público.

Tema 70.- El control interno de la actividad económico financiera del sector público (I). Conceptos generales. Régimen jurídico. El control previo de legalidad. El control financiero.

Tema 71.- El control interno de la actividad económico financiera del sector público (II). El control financiero ordinario y permanente. El control de programas presupuestario. El control de sistemas y procedimientos. El control de ayudas y subvenciones con especial atención al control de fondos comunitarios.

Tema 72.- El control externo de la actividad económico financiera del sector público: El Tribunal de Cuentas. Función fiscalizadora, Función jurisdiccional. El control parlamentario.

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tema 1.- El Reglamento: Concepto. Límites de los Reglamentos. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Órganos con potestad reglamentaria. Control de los reglamentos.

Tema 2.- Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional: Organización y atribuciones del Tribunal Constitucional. El recurso de amparo constitucional.

Tema 3.- La ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (I): Disposiciones generales. Órganos Centrales.

Tema 4.- La ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (II):

Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 5.- Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 6.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (I): Estructura. Objeto y Ámbito de Aplicación. Personal al servicio de la Junta de Extremadura. Órganos Superiores de la Función Pública.

Tema 7.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (II): Selección de personal. Decreto 201/1995, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 8.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (III): Estructura y organización de la Función Pública. Decreto 29/1994, de 7 de marzo, que establece criterios para las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal de la Junta de Extremadura y Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

Tema 9.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (IV): Régimen Jurídico: Adquisición y Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 10.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (V): Derechos y deberes del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 94/1993, de 20 de julio, sobre regulación de la jornada y horario de trabajo, licencias, permisos y vacaciones del personal dependiente de la Junta de Extremadura.

Tema 11.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (VI): La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo. Régimen retributivo.

Tema 12.- Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 13.- Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Tema 14.- Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (VII): Régimen disciplinario. Aplicación del régimen jurídico del personal funcionario al resto del personal sometido al ámbito de aplicación de esta Ley.

Tema 15.- Derechos de sindicación y huelga del personal al servicio de la Administración. Conflictos colectivos. Negociación colectiva.

Tema 16.- Los convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza. Unidades de negociación, legitimación y ámbitos de los convenios colectivos. Procedimiento negociador. Contenido normativo y obligacional.

Tema 17.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Ámbito de aplicación y vigencia. Comisión paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones.

Tema 18.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Traslados forzosos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 19.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (III): Vacaciones, permisos y licencias. Suspensión del contrato. Excedencia. Jubilación.

Tema 20.- El Contrato de Trabajo: Concepto y Características. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (I): Ámbito y Fuentes. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del Contrato de Trabajo.

Tema 21.- Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (II): Duración del Contrato de Trabajo. Real Decreto 2720/98, que desarrolla el Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

Tema 22.- Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 23.- Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio: Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación, inscripción de empresas y normas sobre afiliación, cotización y recaudación.

Tema 24.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicaciones y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicio de prevención.

Tema 25.- Competencias de la Junta de Extremadura en materia de Prevención: Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Extremadura. Decreto 6/1996, de 6 de febrero, por el que se crea la Comisión Regional de condiciones de trabajo y salud laboral.

Tema 26.- Instituciones de las Comunidades Europeas: Composición y funciones del Consejo, la Comisión y el Parlamento.

Tema 27.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones.

Tema 28.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. La abstención y la recusación. Los interesados.

Tema 29.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): La Actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales, términos y plazos. Las disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas, actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad.

Tema 30.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento.

Tema 31.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): Finalización del procedimiento y ejecución. La revisión de los actos en vía administrativa. revisión de oficio.

Tema 32.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales, reclamación previa a la vía judicial civil, reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 33.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VII): La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 34.- Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Del Orden Jurisdiccional Contencioso-Admi-

nistrativo: Ámbito y competencia territorial de los Juzgados y Tribunales. Las Partes.

Tema 35.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (I): Ámbito de aplicación. La Junta Consultiva de contratación administrativa. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 36.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (II): Los requisitos para contratar con la administración: Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación y registro de las empresas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 37.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (III): Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos. Las Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación.

Tema 38.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (IV): Actuaciones relativas a la contratación: Adjudicación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Extinción de los contratos. La Cesión de los contratos y subcontratación. La contratación en el extranjero. El registro de contratos.

Tema 39.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (V): El contrato de Obra.

Tema 40.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (VI): El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 41.- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (VII): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios.

Tema 42.- Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Medidas de prevención de las drogodependencias a partir de la reducción de la

demanda. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. Medidas de reinserción del drogodependiente. La Organización y financiación.

Tema 43.- Ley 4/1997, de 10 de abril, de medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 44.- Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Atención Farmacéutica en el nivel de Asistencia Primaria: oficinas de farmacias, y botiquines. Atención Farmacéutica en el nivel de asistencia hospitalaria y especializada. Las condiciones y los requisitos de los establecimientos y los servicios de atención farmacéutica. Régimen de incompatibilidades. Promoción y publicidad de los medicamentos.

Tema 45.- Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura (I): Principios generales. Planificación de la caza y los terrenos cinegéticos. Los arrendamientos y cesiones de terrenos cinegéticos y los contratos de caza. Licencias y exacciones.

Tema 46.- Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura (II): La propiedad de las piezas de caza. La protección y conservación de la caza. Los aspectos sanitarios de la caza. La responsabilidad por daños. El seguro obligatorio y la seguridad en las cacerías. Las Sociedades de Cazadores y del Consejo Regional de caza.

Tema 47.- Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura: Principios generales. Los cursos y masas de agua. Los planes de pesca. Conservación del medio acuático. Conservación y aprovechamiento de las especies. Licencias y permisos de pesca. Acuicultura y pesca científica. Vigilancia. El Consejo Regional de Pesca y las Sociedades de Pescadores.

Tema 48.- Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico.

Tema 49.- Real Decreto 1.957/1983, de 29 de junio, que establece las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias. El personal transferido.

Tema 50.- Ley 3/1986, de 24 de mayo, de la Extremeñidad. Ley 3/1991, de 25 de abril, sobre creación del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Tema 51.- Decreto 92/1993, de 20 de julio, sobre expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados, acceso a los registros y archivo. Decreto 93/1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la Ley 30/1992.

Tema 52.- Ley 3/1987, de 8 de abril, Ordenación y utilización de las Tierras de regadío: Disposiciones generales. Los planes de Inten-

sificación y de las tierras de regadío infrautilizado. El Impuesto sobre las tierras calificadas como regadíos infrautilizados. El censo de tierras de regadío infrautilizados. Las tierras adquiridas.

Tema 53.- Ley 1/1986, de 2 de mayo, sobre la Dehesa en Extremadura.

Tema 54.- Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (I): Objeto. Ámbito de aplicación. Fines. Competencias y órgano asesor. Las Empresas turísticas.

Tema 55.- Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (II): Las asociaciones, entidades, profesiones y usuarios turísticos. Ordenación de los recursos turísticos. Fomento y promoción del turismo.

Tema 56.- Ley 2/1990, de 26 de abril, de Salud Escolar.

Tema 57.- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (I): Disposiciones generales. Las Categorías de bienes históricos y Culturales.

Tema 58.- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (II): Régimen de protección, conservación y mejora de los inmuebles y muebles integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Tema 59.- Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios Generales. El régimen de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 60.- Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El Presupuesto: contenido y aprobación, los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación.

Tema 61.- Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Normas especiales para los organismos comerciales, industriales, financieros o análogos y para sus empresas. Régimen económico presupuestario de la Universidad de Extremadura. El endeudamiento. La tesorería y los avales.

Tema 62.- Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): La intervención. La contabilidad. Las responsabilidades.

Tema 63.- Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): La Tesorería: Disposiciones generales. Cuentas de la tesorería. La caja de depósitos de la Comunidad.

Tema 64.- Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Los pagos: Procedimiento de la tesorería general para el pago de sus obligaciones. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Pagos por cuentas delegadas. Pagos en firme por cuentas autorizadas. Los pagos indebidos.

Tema 65.- Orden I de julio de 1994, por la que se desarrolla el Decreto 25/1994: Las cuentas. La caja de depósitos de la Comunidad Autónoma. Los pagos reintegrables. Las retenciones de pagos. Las compensaciones. Los pagos indebidos.

Tema 66.- El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Concepto. Elaboración, examen, enmienda y aprobación del presupuesto. Prórroga de los presupuestos.

Tema 67.- Ley 20/2001, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002 (I): La aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones.

Tema 68.- Ley 20/2001, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002 (II): Los gastos de personal: los regímenes retributivos. Otras disposiciones en materia de retribuciones. Contratación del personal laboral con cargo a los créditos de inversiones. Limitación de aumento de gastos de personal.

Tema 69.- Ley 20/2001, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002 (III): Las Operaciones financieras. Otras normas de ejecución del gasto: Procedimiento en materia de contratación.

Tema 70.- Decreto 77/1990 que regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones. Real Decreto 2.225/1993 por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones públicas. Decreto 3/1997 de devolución de subvenciones.

Tema 71.- Control externo del gasto público: El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 72.- Control interno del gasto público: La Intervención General de la Junta de Extremadura.

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÉCNICA.

Tema 1.- Movimiento de tierras: Desmontes. Vaciados. Terraplenados y apertura de pozos y zanjas. Condiciones generales de ejecución.

Tema 2.- Cimentaciones: clasificación de los terrenos según la norma nbe-ae/88. Tensión admisible del terreno. Sistemas de cimentación. Ejecución.

Tema 3.- Red vertical y horizontal de saneamiento de los edificios: Sistemas. Materiales empleados en la ejecución. Patologías.

Tema 4.- Áridos: Especificaciones para su empleo en morteros y hormigones. Métodos de ensayo.

Tema 5.- Cementos: Tipología. Aplicaciones. Limitaciones y contraindicaciones. Características. Métodos de ensayo. Normativa.

Tema 6.- Cales: Clasificación. Aplicaciones en construcción. Normativa.

Tema 7.- Yesos: Clasificación. Aplicaciones en construcción. Normativa.

Tema 8.- Hormigón I: Dosificación. Métodos de cálculo. Análisis granulométricos. Componentes básicos. Normativa.

Tema 9.- Hormigón II: Tipos. Ejecución y puesta en obra.

Tema 10.- Hormigón III: Control de la ejecución. Control de la calidad y pruebas de carga.

Tema 11.- Aceros para armar: Clases y tipos. Aplicaciones y limitaciones de uso.

Tema 12.- Forjados y viguetas: Tipología. Métodos de ensayo. Normativa.

Tema 13.- Estructuras de hormigón armado: Tipos y sistemas. Normativa.

Tema 14.- Estructuras metálicas: Tipos y sistemas. Control de ejecución. Protección contra la corrosión. Normativa.

Tema 15.- Morteros: Clasificación. Elaboración. Características y empleo.

Tema 16.- Fábricas de ladrillo: Muros de carga. Cerramientos. Elementos de distribución. Escaleras. Bóvedas. Materiales. Ejecución. Normativa.

Tema 17.- Fábricas de bloques: Tipos. Empleo en la edificación. Materiales. Ejecución. Normativa.

Tema 18.- Cubiertas inclinadas: Tipos. Ejecución. Materiales. Método de ensayo. Ejecución. Normativa.

Tema 19.- Cubiertas planas: Tipos. Ejecución. Materiales. Método de ensayo. Ejecución. Normativa.

Tema 20.- Revestimientos en paredes y techos: Tipos. Ejecución. Normativa.

Tema 21.- Revestimientos de suelos: Tipos. Ejecución. Normativa.

Tema 22.- Carpintería de taller: Elementos y materiales de carpintería. Control de calidad. Normativa.

Tema 23.- Abastecimiento de agua: Redes de conducción y distribución urbana. Tipos materiales. Acometidas a los edificios. Esquemas generales.

- Tema 24.- Fontanería: Tuberías de uso más corriente. Ventajas e inconvenientes de cada tipo. Esquema general de la distribución de viviendas. Ejecución. Normativa.
- Tema 25.- Redes de distribución de electricidad: Suministro en baja tensión. Previsión de cargas. Instalaciones de enlace. Acometidas. Esquemas generales. Normativa.
- Tema 26.- Red interior de electricidad en viviendas: Tipos. Circuitos. Red de puesta a tierra. Elementos de control y protección. Normativa.
- Tema 27.- Calefacción: Sistemas. Esquemas y componentes. Materiales empleados. Normativa.
- Tema 28.- Climatización: Sistemas. Esquemas y componentes. Materiales empleados. Normativa.
- Tema 29.- Instalaciones especiales: Aparatos elevadores, tv-fm, telefonía y portero automático: Sistemas. Componentes. Normativa.
- Tema 30.- Normas sobre protección y prevención de incendios en inmuebles. Normativa.
- Tema 31.- Protección térmica en los edificios. Sistemas. Materiales utilizados. Normativa.
- Tema 32.- Protección acústica en los edificios. Sistemas. Materiales utilizados. Normativa.
- Tema 33.- Protección de los edificios contra las humedades. Técnicas y materiales utilizados.
- Tema 34.- Protección del medio ambiente: Normativa y contenido.
- Tema 35.- Rehabilitación urbana: Instrumentos y técnicas de rehabilitación.
- Tema 36.- Ruinas: Clasificación. Técnicas de tratamientos de edificios ruinosos.
- Tema 37.- Demoliciones, apeos y apuntalamientos: Tipologías. Control de estas obras.
- Tema 38.- Protección y restauración de monumentos, conjuntos históricos, zonas arqueológicas y otros bienes inmuebles de interés cultural: Normativa y contenido.
- Tema 39.- Normativa especial sobre la construcción de edificios destinados a servicios públicos, sanitarios y espectáculos públicos.
- Tema 40.- Normas de diseño de viviendas de protección oficial. Normativa.
- Tema 41.- Normas de redacción de proyectos. Normativa.
- Tema 42.- La acción administrativa en materia de vivienda. Promoción de viviendas. Rehabilitación. Vivienda autopromovida. Suelo. Normativa.
- Tema 43.- Prevención de riesgos laborales en la construcción: Agentes intervinientes. Riesgos más frecuentes. Medidas de seguridad. Documentación preceptiva. Coordinación de seguridad. Normativa.
- Tema 44.- Estudios y planes de seguridad y salud: Redacción y contenido.
- Tema 45.- Control de calidad en el proceso constructivo: Control de materiales y de ejecución de la obra. Normativa.
- Tema 46.- Criterios de medición y valoración en la ejecución de obras.
- Tema 47.- Precios unitarios, auxiliares y descompuestos. Presupuesto de ejecución material y de contrata.
- Tema 48.- Organización de obras: Planificación de los trabajos. Tipos e importancia de cada uno de ellos.
- Tema 49.- Valoraciones de obras, otros bienes y derechos.
- Tema 50.- Bancos de datos catastrales. El catastro de urbana.
- Tema 51.- Ley del suelo y ordenación urbana.
- Tema 52.- El planeamiento urbanístico del territorio. Instrumentos de planificación.
- Tema 53.- Plan general municipal de ordenación urbana: contenido. Formulación. Vigencia y revisión.
- Tema 54.- Los planes parciales de ordenación urbanística.
- Tema 55.- Programas de actuación urbanística. Planes especiales. Estudios de detalle.
- Tema 56.- Normas subsidiarias de planeamiento. Normas complementarias de planeamiento. Proyecto de delimitación de suelo urbano.
- Tema 57.- Ejecución de planeamiento: Unidades de ejecución. Sistemas de actuación.
- Tema 58.- Parcelaciones y reparcelaciones.
- Tema 59.- Valoraciones de terrenos según la ley del suelo.
- Tema 60.- La intervención administrativa en la edificación y uso del suelo.
- Tema 61.- La inspección urbanística. Infracciones urbanísticas.

Tema 62.- Expropiaciones urbanísticas y valorización de terrenos a obtener por expropiación.

Tema 63.- Legislación vigente sobre contratación y ejecución de obras en el ámbito de las administraciones públicas. Líneas generales y contenido.

Tema 64.- El contrato de obras I: preparación. Anteproyectos y proyectos básicos y de ejecución. Conceptos y contenidos. Supervisión. Clasificación de las obras.

Tema 65.- El contrato de obras II: tramitación, procedimientos y formas de adjudicación. Criterios técnicos de selección de contratistas.

Tema 66.- El contrato de obras III: ejecución. Replanteo y su comprobación. Programa de trabajos. Libro de órdenes.

Tema 67.- El contrato de obras IV: certificaciones y pagos. Acopios y abonos a cuenta. Revisión de precios.

Tema 68.- El contrato de obras V: plazos y penalizaciones. Cesión y subcontratación. Modificaciones y obras complementarias.

Tema 69.- El contrato de obras VI: extinción y resolución del contrato. Causas y efectos de la resolución. Recepción y plazo de garantía. Liquidación.

Tema 70.- Contratos de consultaría y asistencia: concepto. Regulación legal. Tramitación y adjudicación.

Tema 71.- Ley 8/1997 de 18 de junio, de promoción de la accesibilidad en Extremadura y el reglamento para su desarrollo, Decreto 153/1997, de 22 de diciembre, en lo referente a edificación.

Tema 72.- Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.

ESPECIALIDAD: A.T.S. EMPRESA

Tema 1.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (I): Objeto, ámbito de aplicación y definición. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones.

Tema 2.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (II): Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones.

Tema 3.- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 4.- Plan de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales Plan vigente. Introducción. Plan de acción. Líneas de actuación del plan.

Tema 5.- Plan de Salud de Extremadura 2001-2004. Salud laboral. Otros capítulos relacionados.

Tema 6.- Órganos autonómicos con competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 7.- La Comisión Regional de condiciones de trabajo y salud. Composición y atribuciones. Pleno. Comisión permanente. Comisiones sectoriales. Funciones. Funcionamiento.

Tema 8.- La Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura. Organización. Estructura. Centros dependientes. Competencias que tienen asumidas.

Tema 9.- Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Extremadura.

Tema 10.- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Extremadura. Definición. Funciones y competencias. Fichas de riesgos. Obligaciones del servicio de prevención respecto al Comité General de Seguridad y Salud. Documentación que debe elaborar y custodiar. Actuaciones con respecto al personal laboral.

Tema 11.- Organismos e instituciones con competencia en materia de prevención de riesgos laborales a nivel internacional. Organización Internacional del Trabajo. Asociación Internacional de la Seguridad Social. Otros organismos internacionales competentes. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tema 12.- Organismos e instituciones con competencia en materia de prevención de riesgos laborales a nivel estatal. Dirección General de Trabajo y Migraciones. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Instituto Nacional de Medicina del Trabajo. Dirección General de Salud Pública y Consumo. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

Tema 13.- La evaluación de riesgos. Definición y objetivos. Fases de la evaluación de riesgos. Tipos de evaluación de riesgos y metodología. Evaluación general de riesgos. Evaluación de las condiciones de trabajo. Obligatoriedad.

Tema 14.- El accidente de trabajo. Introducción. Definiciones desde el punto de vista de la seguridad. Definición desde el punto de vista médico. Definición legal. Análisis de la misma.

Tema 15.- Análisis estadístico de los accidentes laborales. Índices estadísticos sistemas de representación. Introducción a la estadística de accidentes. Clasificación de los accidentes. Índices estadísticos. Tendencias actuales. Sistemas de representación gráfica.

- Tema 16.- Las enfermedades profesionales. Enfermedades causadas por el trabajo. Enfermedades profesionales: concepto. Clasificación. Causas. Producidas por agentes físicos, químicos, biológicos, psíquicos y sociales. Metodología de actuación.
- Tema 17.- El Sistema Español de la Seguridad Social. La incapacidad permanente. La incapacidad temporal. Acción protectora. Procedimiento de declaración de incapacidad: unidades de valoración médica de incapacidades. Los servicios de prevención y la incapacidad temporal.
- Tema 18.- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La inspección de trabajo y seguridad social en materia de seguridad y salud laboral.
- Tema 19.- Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad patrimonial de la administración pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.
- Tema 20.- Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad de los empresarios: administrativa, civil, y penal. Responsabilidad de los trabajadores.
- Tema 21.- Organización y gestión de la prevención. Gestión de la prevención. Planificación y programación. Organización. Seguimiento. Revisión de las actuaciones. Sistema de gestión de la prevención.
- Tema 22.- La economía de la prevención. Costes de los accidentes de trabajo. Tipología de los costes. Costes directos e indirectos. El óptimo preventivo.
- Tema 23.- Análisis de necesidades formativas. La enseñanza de adultos. La eficacia docente. Métodos de enseñanza de adultos. Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura. La formación e información en el medio laboral.
- Tema 24.- Introducción a la ergonomía y psicología aplicada. Concepto y definición. Principios fundamentales. Relación con otras ciencias. Sistemas hombre-máquina. Ergonomía de sistemas. Ergonomía geométrica, ambiental, temporal. Ergonomía de las organizaciones.
- Tema 25.- Introducción a la higiene industrial. Salud y riesgos profesionales. Antecedentes históricos de la higiene del trabajo. Concepto de higiene del trabajo. Relaciones de la higiene con la medicina del trabajo. Ramas de la higiene industrial.
- Tema 26.- La salud y sus determinantes I: indicadores de salud. Desigualdades en salud. Transición sanitaria.
- Tema 27.- La salud y sus determinantes II: modelos explicativos: multicausalidad frente a unicausalidad, riesgo, niveles de análisis. Criterios de causalidad. Tratamiento y prevención: prevención individual y prevención poblacional.
- Tema 28.- Evolución histórica de la medicina del trabajo.
- Tema 29.- Salud laboral: concepto. Objetivos. Estrategias. Desafíos. Actividades de vigilancia y prevención.
- Tema 30.- Vigilancia de la salud: definición y conceptos jurídicos. Aspectos metodológicos de los exámenes de salud.
- Tema 31.- Sistema de vigilancia y notificación de enfermedades profesionales: funciones de la vigilancia de la salud en el trabajo. Obstáculos para la identificación de enfermedades profesionales. Registros y otras fuentes de datos sobre las enfermedades profesionales.
- Tema 32.- Bioestadística: conceptos generales. Variables. Probabilidad. La estadística descriptiva e inferencial.
- Tema 33.- Estudios epidemiológicos: estudios experimentales. Estudios cuasi experimentales. Estudios de cohorte. Estudios de casos y controles. Prevalencia.
- Tema 34.- Condiciones de trabajo: definición. Trabajo y ocupación: nuevas consideraciones sobre la definición de las condiciones de trabajo.
- Tema 35.- Protección y promoción de la salud: función del servicio de salud de los empleados en los programas de prevención.
- Tema 36.- Promoción de la salud en el lugar de trabajo: justificación-patrocinio. Confidencialidad y derecho a la intimidad. Evaluación de las necesidades. Evaluaciones de salud. Trabajadores con necesidades especiales.
- Tema 37.- Agentes físicos I: ruido y vibraciones. Conceptos fundamentales. Evaluación de riesgos. Efectos sobre la salud. Acción preventiva.
- Tema 38.- Agentes físicos II: radiaciones ionizantes y no ionizantes. Conceptos fundamentales. Evaluación de riesgos. Efectos sobre la salud. Acción preventiva.
- Tema 39.- Agentes biológicos: concepto. Tipos de agentes biológicos. Riesgo de los contaminantes biológicos y actividades afectadas. Medidas de prevención.
- Tema 40.- Introducción a la toxicología industrial: definición. Evaluación de la exposición y efectos: análisis del aire, monitorización biológica y monitorización de los efectos biológicos. Análisis de los tóxicos.
- Tema 41.- Toxicología (I): definiciones de: veneno, efectos tóxico y riesgo. Tipos de efectos tóxicos. Relaciones dosis/respuesta y dosis/efecto. Mecanismo de toxicidad.
- Tema 42.- Toxicología (II): cinética de los tóxicos.

Tema 43.- Toma de muestras biológicas en toxicología: ventajas e inconvenientes. Indicadores biológicos. Medios biológicos. Momento de la toma de muestras. Índices biológicos de exposición.

Tema 44.- Carga física de trabajo (I): definición. Carga física bioenergética. Métodos para determinar el gasto energético de una actividad física.

Tema 45.- Carga física de trabajo (II): carga física biomecánica. Efectos sobre la salud: fatiga y lesiones osteomusculares.

Tema 46. Carga mental: definición. Efectos de la carga mental. Factores que determinan la carga mental. Evaluación de la carga mental. Prevención.

Tema 47.- Salud mental en el trabajo: grupos profesionales con riesgo para la salud mental. Prevención.

Tema 48.- Estrés laboral: definición. Factores generadores de estrés laboral. Consecuencias del estrés laboral. Prevención.

Tema 49.- Burnout. Moobing. Violencia. Acoso: etiopatogenia. Diagnóstico y prevención.

Tema 50.- Microclima del puesto de trabajo: definición. Factores microclimáticos del puesto de trabajo. Evaluación de los factores de riesgo microclimáticos. Efectos sobre la salud de los trabajadores. Prevención.

Tema 51.- Síndrome del edificio enfermo: definición. Signos y síntomas relacionados con síndrome del edificio enfermo. Causas.

Tema 52.- Trastornos auditivos en el medio laboral: barotrauma, vibración. Infrasonidos y ultrasonidos. Oído del soldador.

Tema 53.- Rehabilitación y pérdida auditiva inducida por ruido: aspectos psicosociales de la pérdida auditiva de origen profesional. Problemas de comunicación originados por la percepción distorsionada de los problemas de audición. Estigmatización de los síntomas de sordera.

Tema 54.- Audiometrías: definición. Objetivo. Práctica de la audiometría. Valoración y clasificación de las audiometrías. Valoración del trauma acústico.

Tema 55.- Espirometría: definición. Objetivo. Práctica de la espirometría. Valoración y clasificación de las espirometrías.

Tema 56.- Primeros auxilios (I): actuación ante un accidente: shock, reanimación o resucitación cardiopulmonar. Hemorragias.

Tema 57.- Primeros auxilios (II): fracturas, quemaduras, accidente por electricidad e insolaciones.

Tema 58.- Primeros auxilios (III): envenenamientos e intoxicaciones. Lesiones oftalmológicas. Ataques epilépticos y heridas.

Tema 59.- Enfermedades infecciosas de origen bacteriano: brucelosis, tétanos, tuberculosis, carbunco, leptopirosis, turalemia, fiebre q y psitacosis. Prevención.

Tema 60.- Enfermedades víricas: hepatitis A, hepatitis B, hepatitis C, rabia y VIH. Prevención. Medidas universales.

Tema 61.- Inmunización en el medio laboral: principios generales. Estrategias de vacunación. Tipos de vacuna en el trabajo.

Tema 62.- Actuación ante accidente con riesgo biológico. Protocolo.

Tema 63.- Prevención de las dermatosis profesionales: factores de riesgo. Prevención en el lugar de trabajo.

Tema 64.- Neumoconiosis: silicosis, asbestosis y otras neumoconiosis. Patogenia. Diagnóstico. Pronóstico.

Tema 65.- El asma ocupacional: etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención alveolitis alérgica extrínseca. Protocolo de actuación.

Tema 66.- Pantalla de visualización de datos: patología osteomuscular, oftálmica y dermatológica. Prevención.

Tema 67.- Pantalla de visualización de datos: aspectos ergonómicos.

Tema 68.- Manipulación manual de cargas: efectos sobre la salud. Prevención.

Tema 69.- Manipulación manual de enfermos: efectos sobre la salud. Prevención. Escuela de la espalda.

Tema 70.- Horarios de trabajo y trabajo nocturno: organización de los horarios y obligaciones familiares. Efectos negativos sobre la salud.

Tema 71.- El tabaco en el medio laboral: impacto. Efectos en el medio laboral. La medicina del trabajo en la lucha antitabaco.

Tema 72.- Alcohol en el medio laboral: prevención. Tratamiento y reinserción laboral.

ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EMPRESARIALES

Tema 1.- El derecho financiero. Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

Tema 2.- El derecho presupuestario. Concepto y contenido. La Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Autonómica.

- Tema 3.- Los presupuestos del sector público. Definición y características. Principios presupuestarios. Clases de presupuestos. Elaboración, discusión y aprobación.
- Tema 4.- Estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Clasificación de los créditos del presupuesto de gasto: Clasificación orgánica, clasificación por programas y clasificación económica. Clasificación de los ingresos: Clasificación orgánica y clasificación económica.
- Tema 5.- Modificaciones presupuestarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Modificaciones de créditos en el presupuesto de gastos. Tipos, requisitos, tramitación y órganos de aprobación. Modificaciones en el presupuesto de ingresos.
- Tema 6.- Diferentes técnicas de presupuestación. El presupuesto por programas. El presupuesto base cero.
- Tema 7.- La financiación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I). Los fondos estructurales. Características generales, distribución de los fondos y tasas de cofinanciación. El Fondo de Cohesión.
- Tema 8.- La financiación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II). La participación en los ingresos del Estado. Periodo transitorio, periodo definitivo y situación actual. El Fondo de Compensación Interterritorial.
- Tema 9.- Procedimiento administrativo de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El procedimiento tipo u ordinario. Principios informadores, competencias y fases. Ordenación del gasto. Documentos contables.
- Tema 10.- Procedimientos especiales de ejecución presupuestaria. Tramitación anticipada de expedientes de gasto. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Gastos plurianuales.
- Tema 11.- Los gastos de transferencias. Ejecución presupuestaria. Responsabilidades.
- Tema 12.- Las subvenciones públicas. Naturaleza, ejecución e impacto en la economía. Otras actividades de fomento económico.
- Tema 13.- Los gastos contractuales (I). Ámbito de aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Requisitos de los contratos. Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación de las empresas. Las garantías en los contratos. Perfección y formalización de los contratos. Actuaciones preparatorias, tramitación del expediente de contratación y adjudicación de los contratos. La ejecución y modificación de los contratos. La cesión y la subcontratación.
- Tema 14.- Los gastos contractuales (II). Contrato de obras. Contrato de suministro. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de consultaría y asistencia. Contrato de servicio.
- Tema 15.- Procedimiento de pago de las obligaciones de la Hacienda Pública. Ordenación de pagos. Realización del pago. Perceptores.
- Tema 16.- El control del gasto público (I). El control externo. El control político o parlamentario. El Tribunal de Cuentas. Organización y funciones.
- Tema 17.- El control del gasto público (II). El control interno. La intervención de los ingresos y de los gastos. Modalidades de intervención. El reparo fiscal. Organización y funciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 18.- La Tesorería en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones y competencias. Cuentas. La Caja de Depósitos. La Tesorería de los centros gestores de gasto.
- Tema 19.- El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Aspectos generales. Protección de los bienes. Afectación, desafectación, adscripción y cambio de destino. Régimen de los bienes.
- Tema 20.- La contabilidad como ciencia. Objeto y fines. Equilibrios patrimoniales. Teoría de las cuentas. La normalización contable en España. Antecedentes. El Plan General de Contabilidad. Características y estructura. Los principios contables.
- Tema 21.- Cuadro de cuentas en el Plan General de Contabilidad. Cuentas anuales. Normas de valoración. Relación entre contabilidad y fiscalidad.
- Tema 22.- El concepto contable del coste. Los resultados analíticos. La contabilidad interna. Sus relaciones con la contabilidad externa.
- Tema 23.- El balance de situación. Teoría estática, dinámica y orgánica sobre el balance. El estado de origen y aplicación de fondos. El estado de Cash-Flow.
- Tema 24.- Análisis de los estados financieros. Concepto y objetivos. Técnicas e instrumentos. Estados financieros básicos. Equilibrio financiero. Situación financiera a corto y largo plazo. Análisis patrimonial.
- Tema 25.- Análisis económico. Concepto. Punto muerto y margen de seguridad. Análisis de resultados. Rentabilidades.
- Tema 26.- Auditoría interna y auditoría externa. Concepto. Características. Principios que rigen la actuación de los auditores internos. Normativa legal. Técnicas de auditoría Programas. Hojas de trabajo.
- Tema 27.- El Plan General de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Contenido y características. Principios contables.

Tema 28.- Las empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura de las mismas. Características fundamentales de su gestión.

Tema 29.- La empresa pública. Concepto. Objetivos. Características fundamentales de su gestión. El sistema de control. La financiación de la empresa pública.

Tema 30.- La contabilidad nacional. Naturaleza y fines. La contabilidad nacional como guía de la política económica.

Tema 31.- Estadística descriptiva. Conceptos básicos. Promedios. Dispersión. Asimetría.

Tema 32.- Fenómenos aleatorios. Teoría de probabilidades. Teorema de Bayes.

Tema 33.- Correlación y regresión. Análisis conjunto de dos variables.

Tema 34.- Series temporales. Análisis de las series temporales.

Tema 35.- Números índices. Tipos de índices. Problemas en la construcción de índices. Aplicaciones de los números índices.

Tema 36.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios básicos. Modelos de financiación. Recursos financieros de las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 37.- Estructura del sistema tributario español. Principales conceptos tributarios en la Ley General Tributaria.

Tema 38.- El procedimiento de gestión tributaria. Iniciación. La declaración tributaria. Comprobación, investigación y obtención de información. La prueba. Las liquidaciones. La notificación. La consulta tributaria.

Tema 39.- Gestión recaudatoria. Órganos de recaudación. Extinción de las deudas. El pago y otras formas de extinción. Garantías del pago.

Tema 40.- El procedimiento de recaudación en vía de apremio. Carácter del procedimiento. Fases: Iniciación, embargo de bienes, enajenación de bienes embargados y término del procedimiento. Tercerías.

Tema 41.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y contenido. Ámbito. Disposiciones comunes. Beneficios fiscales. Comprobación de valores, devengo y prescripción, devoluciones. Transmisiones patrimoniales. Hecho imponible. Sujetos pasivos y responsables. Base y deuda tributaria.

Tema 42.- El impuesto sobre el Patrimonio. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo, Base imponible y liquidable. La deuda tributaria. Relación con otros tributos.

Tema 43.- El impuesto sobre sucesiones y donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Comprobación de valores. Base liquidable. Tipo de gravamen. Deuda tributaria. Devengo y prescripción. Gestión del impuesto.

Tema 44.- El impuesto sobre sociedades. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base liquidable. Bonificaciones y deducciones.

Tema 45.- El Impuesto sobre el Valor Añadido. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Tipos de gravamen. Deducciones. Regímenes especiales.

Tema 46.- Tasas y precios públicos. Concepto. Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Responsables. Devengo. Gestión y liquidación. La tasa fiscal sobre el juego.

Tema 47.- Derechos y garantías de los contribuyentes. Principios generales y derechos de los contribuyentes. Información y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Devoluciones y reembolsos. Derechos y garantías en los procedimientos. Recursos y reclamaciones.

Tema 48.- Capitalización simple. Fórmula general. Cálculo de elementos. Equivalencia de capitales. Tantos equivalentes. Fraccionamiento del tanto. Descuento simple racional y comercial.

Tema 49.- Capitalización compuesta. Fórmula general. Cálculo de elementos. Equivalencia de capitales. Periodos fraccionados. Fraccionamiento del tanto. Equivalencia de tantos. Tanto nominal. Descuento compuesto racional y comercial.

Tema 50.- Rentas. Concepto. Clasificación. Rentas constantes. Rentas diferidas. Rentas anticipadas. Rentas variables en progresión geométrica. Rentas fraccionadas. Rentas con variabilidad de tanto.

Tema 51.- Amortización de préstamos. Generalidades. Amortización de préstamos por el sistema francés. Sistema alemán de amortización de préstamos. Amortización de préstamos mediante cuotas de amortización constantes. Sistema americano o de reconstrucción.

Tema 52.- Los modelos en la selección de inversiones. El valor actualizado neto. La tasa de retorno. Comparación entre ambos modelos.

Tema 53.- Teoría del consumo. Teoría de la utilidad marginal. Teoría de la indiferencia-preferencia. Teoría de la demanda. Elasticidad de la demanda.

Tema 54.- El mercado y los precios. Morfología del mercado. Formación del precio. El Teorema de la telaraña.

Tema 55.- Teoría de la producción. La producción y los factores productivos. La función de producción. La Ley de la productividad marginal decreciente. Indeterminación técnica y su solución económica.

Tema 56.- Modelo macroeconómico. Keynesiano. Ideas fundamentales. Relaciones del modelo Keynesiano y representación gráfica de Hicks. Divergencias entre la economía clásica y la economía Keynesiana. Aportaciones posteriores. Generalidad y aplicabilidad de la teoría de Keynes. Salarios y pleno empleo. Limitaciones al modelo keynesiano. La teoría monetarista de Chicago.

Tema 57.- Teoría de la Inflación. Concepto y clases. Explicación coyunturalista. La inflación de costes. Explicación estructuralista. Efectos de la inflación.

Tema 58.- La política monetaria. Instrumentos. Objetivos finales. La política fiscal. Naturaleza y contenidos.

Tema 59.- Balanza de pagos. Concepto y estructura. Criterios de evaluación.

Tema 60.- Renta y riquezas nacionales. Distribución espacial y personal de la renta. Medición de la distribución de la renta. Políticas para mejorar la distribución de la renta.

Tema 61.- Crecimiento y desarrollo económico. Crecimiento económico. Factores condicionantes. Diferentes alternativas de crecimiento. Desarrollo económico. Subdesarrollo: Economía tradicional. Vías hacia el desarrollo. Círculo vicioso del subdesarrollo. Los planes de desarrollo.

Tema 62.- El mercado de trabajo. Estructura y funcionamiento. El salario: concepto, clases y fijación. Paro clásico y keynesiano.

Tema 63.- Los mercados financieros. Mercado monetario. Mercado de capitales. Mercado de cambios.

Tema 64.- El sistema monetario europeo. La moneda única. El Banco Central Europeo.

Tema 65.- El sistema financiero Español. El Banco de España. Las Cajas de Ahorro. Especial referencia a la normativa extremeña.

Tema 66.- La evolución e instituciones de la Unión Europea. Su estructura normativa. El Tratado de la Unión Europea.

Tema 67.- La libre circulación de mercancías y política comercial común. La libre circulación de trabajadores y la política social. La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Libertad de circulación de capitales.

Tema 68.- El presupuesto comunitario. La participación de los Estados miembros en el proceso decisorio. Las relaciones financieras con la Unión Europea.

Tema 69.- La Unión Europea: la unión política y la unión económica y monetaria. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social.

Tema 70.- Principios de funcionamiento de un ordenador. Nociones de "hardware". Unidad central de proceso. Noción de fichero y registro. Soporte de la información. Características y clasificación. El "software".

Tema 71.- La economía extremeña (I). Situación actual. Población. Producción y renta. Sector agrario, sector industrial, sector construcción y sector servicios. Demanda: Consumo y gasto público.

Tema 72.- La economía extremeña (II). Comercio exterior. Mercado de trabajo. Precios y salarios. La cohesión social en el ámbito económico. Órganos económicos y sociales de Extremadura.

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

Tema 1.- La Constitución de 1978 y la Educación.

Tema 2.- El marco geográfico, histórico y cultural de Extremadura.

Tema 3.- El derecho a la educación: su fundamento en la Constitución y su desarrollo legal (LODE). La escolaridad obligatoria y gratuita en España.

Tema 4.- Competencias autonómicas en materia educativa.

Tema 5.- La estructura del Sistema Educativo (LOGSE).

Tema 6.- La Ley de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros docentes (LOPEGCE).

Tema 7.- Organización de los Centros de Educación Infantil y Primaria. Órganos de gobierno: unipersonales y colegiados.

Tema 8.- El Equipo Docente. Formas organizativas en función de la coherencia horizontal y vertical del proceso de enseñanza-aprendizaje. Participación de la comunidad educativa.

Tema 9.- La Educación Infantil en la LOGSE. Disposiciones que la desarrollan. Características generales, finalidades, estructura curricular y áreas de aprendizaje.

Tema 10.- La Educación Primaria en la LOGSE. Disposiciones que la desarrollan. Características generales, finalidades, estructura curricular y áreas de aprendizaje.

Tema 11.- Concepto de currículum. Planeamiento curricular del Sistema Educativo. Fuentes y funciones del currículum.

Tema 12.- Del currículum establecido al Proyecto Curricular de Etapa. Los niveles de concreción de Centro y de Aula. Programaciones.

Tema 13.- Análisis de los elementos del currículum de la Educación Infantil y Primaria.

Tema 14.- Adaptaciones curriculares: concepto, principios generales y tipología.

Tema 15.- El Proyecto Educativo. Finalidad y elementos que incluye. Estrategias para su elaboración.

Tema 16.- El Centro ordinario y la respuesta a las necesidades educativas especiales de alumnos y alumnas.

Tema 17.- El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales.

Tema 18.- La Programación. Aplicaciones de los principios psicopedagógicos y didácticos. El enfoque globalizador. Estructura y elementos básicos de las unidades de programación. Formas organizativas para favorecer la comunicación e interacción social.

Tema 19.- Principios didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aprendizaje significativo. El papel de las capacidades y conocimientos previos. La personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Tema 20.- Los temas o ejes transversales. Su presencia en el currículum, en la toma de decisiones del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y en las Programaciones.

Tema 21.- Los recursos materiales y personales para la atención de alumnos y alumnas. Recursos de la Escuela. Recursos externos a la Escuela.

Tema 22.- La evaluación en el marco de la Educación Infantil y Primaria. Evaluación del proceso de enseñanza y del aprendizaje.

Tema 23.- Función de la evaluación. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Tema 24.- La participación de la familia en la educación de alumnos y alumnas. Cauces de participación. El papel de los padres en la toma de decisiones respecto al proceso de escolarización de los alumnos.

Tema 25.- Criterios para elaborar adaptaciones curriculares para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Tema 26.- Los problemas de comportamiento en el proceso educativo. Análisis de los factores que intervienen desde una perspectiva interactiva.

Tema 27.- El papel de la Escuela en la prevención de los problemas de comportamiento.

Tema 28.- Los alumnos y alumnas precoces, con talento y superdotados. Identificación de las necesidades educativas de estos alumnos. Organización de la respuesta educativa.

Tema 29.- Posibilidades educativas que les ofrece el currículum en las Etapas de Educación Infantil y Primaria a los alumnos superdotados. El trabajo educativo con estos alumnos.

Tema 30.- Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de la infancia. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales de los niños y niñas hasta los 12 años. Implicaciones en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tema 31.- Escuela y sociedad. El sistema educativo en una sociedad cambiante y plural. El contexto social en el que se pretende educar. Factores lingüísticos y culturales.

Tema 32.- Socialización y aprendizaje. La escuela como institución socializadora: la transmisión de pautas sociales y valores. Tradición y patrimonio cultural en la transmisión educativa.

Tema 33.- La dimensión moral de la educación. Actitudes y valores morales a través de las áreas del currículum. Educación del razonamiento y del juicio moral.

Tema 34.- Educación para la convivencia y la paz. Educación y desarrollo de actitudes cooperativas, cívicas y democráticas.

Tema 35.- Educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación, en la Escuela, de prejuicios sexistas y racistas.

Tema 36.- Educación sexual.

Tema 37.- Educación para la salud. Prevención de las drogodependencias.

Tema 38.- La atención a la diversidad del alumnado. Factores de diversidad. La infancia en situación de riesgo social. Las adaptaciones curriculares como medidas de atención a la diversidad en el Aula.

Tema 39.- Necesidades educativas más frecuentes en la Educación Infantil y Primaria.

Tema 40.- La integración escolar como respuesta educativa a las necesidades educativas especiales.

Tema 41.- Aspectos relevantes de la diversidad, para la educación y el aprendizaje, en relación a las condiciones personales de los alumnos: aptitudes, motivación, estilos cognitivos y otras diferencias individuales.

Tema 42.- La acción tutorial del maestro o de la maestra. Organización de la tutoría y actividades tutoriales. El tutor o la tutora y su relación con los alumnos, con el grupo de alumnos y con las familias.

- Tema 43.- La labor tutorial del Equipo docente de Grupo. Función de coordinación tutorial del maestro/a tutor/a con los otros maestros, especialistas, de apoyo u otros profesionales que intervengan en su Grupo.
- Tema 44.- Relación de teoría y práctica en educación. La investigación educativa. El profesor como investigador de su propia práctica. Principios y métodos de investigación en la acción.
- Tema 45.- El proceso de toma de decisiones. Cómo se aprende y cómo se enseña.
- Tema 46.- Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía, principalmente con alumnos con disfunciones o déficits educativos.
- Tema 47.- Programas de enseñar a pensar y de aprender a aprender. Principios comunes y panorama general.
- Tema 48.- La educación permanente, como principio básico del Sistema Educativo. Organización, metodología y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de personas adultas.
- Tema 49.- La investigación a partir de la práctica en la Educación Infantil y Primaria. La investigación como estrategia para el perfeccionamiento del Equipo docente.
- Tema 50.- La organización del aula: diseño de actividades educativas y organización de grupos. El profesor como dinamizador del grupo-clase.
- Tema 51.- El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas de análisis y dinamización grupal.
- Tema 52.- El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje.
- Tema 53.- El desarrollo de la capacidad creadora. Estrategias metodológicas para potenciar en los alumnos la construcción de sus capacidades creativas.
- Tema 54.- Los recursos didácticos: materiales, impresos, audiovisuales e informáticos. Criterios para la selección y utilización.
- Tema 55.- La biblioteca escolar: funciones según los distintos propósitos de lectura.
- Tema 56.- Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. La percepción, estructuración, representación e interpretación del espacio y del tiempo y sus relaciones. Intervención educativa.
- Tema 57.- Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo. Imagen y esquema corporal. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación.
- Tema 58.- Construcción de la identidad, autonomía y autoestima. Intervención educativa.
- Tema 59.- Los medios de comunicación. Su importancia en la sociedad democrática y en la formación de valores, actitudes y hábitos de convivencia.
- Tema 60.- Educación para el uso crítico de los medios de comunicación.
- Tema 61.- El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la Etapa. Análisis de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural y su relación con las otras áreas. Intervención educativa.
- Tema 62.- El área de la Educación Física: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Educación Física en relación con las otras áreas. Intervención educativa.
- Tema 63.- El área de Educación artística: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Educación artística con las otras áreas. Intervención educativa.
- Tema 64.- La enseñanza de las Lengua en la Educación Primaria. Fundamentos lingüísticos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos. Aportaciones de la enseñanza de la Lengua a los objetivos generales de la Etapa. El área de Lengua y su relación con otras áreas. Intervención educativa.
- Tema 65.- La enseñanza de Idiomas extranjeros. Enfoque comunicativo. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Intervención educativa.
- Tema 66.- Dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje hablado: intervención educativa.
- Tema 67.- La comprensión y expresión en textos orales. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
- Tema 68.- Dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje escrito: intervención educativa. La corrección ortográfica.
- Tema 69.- La comprensión y expresión de textos escritos. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
- Tema 70.- El área de Matemáticas: enfoque y características. Construcción del conocimiento matemático. Aportación del área a los objetivos generales de Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Matemáticas en relación con otras áreas. Intervención educativa.

Tema 71.- Dificultades y problemas en los aspectos matemáticos básicos y en las operaciones elementales de cálculo. Intervención educativa.

Tema 72.- Razones del fracaso escolar. La orientación y la intervención educativa.

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

Tema 1.- El sector agrario extremeño: Importancia en el contexto autonómico y nacional. Distribución y usos de la tierra. Población activa. Macromagnitudes.

Tema 2.- La Unión Europea: Antecedentes históricos. El Tratado de Roma. Las instituciones europeas. Derecho comunitario. El acta única Europea. Tratado de Maastricht. El Sector Agrario en la Unión Europea.

Tema 3.- Política agraria común: Principios y objetivos. Financiación de la PAC: FEOGA-Garantía y FEOGA-Orientación. Organismo pagadores.

Tema 4.- AGENDA 2000: Antecedentes: Reforma de PAC y medidas de acompañamiento. Consecuencia para los distintos sectores en Extremadura.

Tema 5.- Política de precios y mercado I: Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de cultivos herbáceos y arroz. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura.

Tema 6.- Política de precios y mercados II: Las organizaciones comunes de mercado (OCM). La OCM de tabaco y de frutas y hortalizas frescas y transformadas. Importancia y consecuencias para Extremadura

Tema 7.- Política de precios y mercados III: Las organizaciones comunes de mercado (OCM). La OCM de vino y materias grasas. Importancia y consecuencias para Extremadura.

Tema 8.- Política de precios y mercados IV: Las organizaciones comunes de mercado (OCM). La OCM de ovino, caprino y vacuno. Importancia y consecuencias para Extremadura.

Tema 9.- Política de desarrollo rural I: Antecedentes. Los fondos estructurales: objetivos y funciones. Marcos de Apoyo Comunitario.

Tema 10.- Política de desarrollo rural II: Programas operativos: PRODER y LEADER. Líneas de actuación en Extremadura. Nuevos programas de desarrollo rural en el período 2000-2006.

Tema 11.- Organización administrativa agraria extremeña: Competencias agrarias de la Comunidad Autónoma. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Organización y estructura.

Tema 12.- La empresa agraria en Extremadura: Definición. Tipos de empresa agraria. Mejora y modernización. Financiación de la empresa agraria. Normativa europea. Naciones y regional de financiación.

Tema 13.- Valoración Agraria (I): Objeto de valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones. Métodos de valoración: Clásicos, modernos, sintéticos, analíticos, evolucionado y estadístico.

Tema 14.- Valoración Agraria (II): Valoración de daños en cereales, pastos y praderas, frutales, cultivos hortícolas e industriales. Seguros Agrarios. Peritaciones. Procedimiento de expropiación forzosa.

Tema 15.- Reforma de las estructuras agrarias: Principios básicos de reforma agraria. Leyes de Reforma Agraria Nacional: Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Ley de fincas manifiestamente Mejorables. Ley 19/1995 de modernización de las Explotaciones Agrarias.

Tema 16.- Legislación agraria de Extremadura. Ley de la Dehesa, Ley sobre la Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío.

Tema 17.- Concentración Parcelaria: Legislación. Fases de actuación: descripción y organización de los trabajos. Bases, Proyectos y Acuerdo. Indicadores de la actuación.

Tema 18.- El clima en Extremadura: Factores climáticos: Temperaturas, precipitación, nieve, granizo, viento. El clima como condicionante de la agricultura. Efectos del clima. Mecanismo de defensa.

Tema 19.- Conservación de suelos: La erosión y su importancia. Causas de la erosión. Tipos de erosión. Métodos de protección de los suelos contra la erosión. Tecnología de los suelos: Laboreo de la tierra. Clases de laboreo. Maquinaria de laboreo y su utilización. Condiciones de empleo. Cálculos de tiempo y rendimientos. Técnicas de no laboreo: ventajas e inconvenientes.

Tema 20.- Fertilizantes: Fertilizantes en la agricultura. Necesidad del abonado. Agotamiento de las reservas del suelo. Tipos de fertilizantes. Condiciones de empleo. Prácticas de empleo de los fertilizantes.

Tema 21.- El agua. Importancia para el desarrollo de los cultivos. Relaciones suelo-agua-planta. Evapotranspiración. Precipitación efectiva. Déficit hídrico. Necesidades de riego. El agua como factor de producción de la empresa agraria.

Tema 22.- Riego y drenaje: Datos básicos. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, Riego por aspersión, Riego por goteo; Otros métodos de riego. Drenaje agrícola: objetivos y necesidad.

Tema 23.- Proyecto y dirección de obras: Documentos del Proyecto. Normativa legal, constructiva y ambiental en los proyectos. Toma de datos, mediciones y presupuestos. Replanteos de obras.

Dirección de obras: aspectos técnicos, administrativos y legales. Organización de las obras. Cronología y rutas críticas.

Tema 24.- Obras de riego: Aspectos técnicos de los proyectos de regadíos. Replanteos. Materiales y maquinaria. Organización de las obras. Técnicas de ejecución. Componentes según métodos de riego. Instalaciones mecánicas y eléctricas. Seguridad e higiene.

Tema 25.- Obras de caminos rurales. Aspectos técnicos de los proyectos de caminos rurales. Replanteos. Movimientos de tierra y maquinaria. Firmes: Técnicas de construcción. Obras de fábrica: materiales y ejecución. Organización de las obras. Higiene y Seguridad.

Tema 26.- Otras obras y construcciones rurales: Alojamientos ganaderos: aspectos técnicos, básicos de su construcción. Construcciones agrarias (Secaderos, Almacenamiento de productos): aspectos técnicos básicos de su construcción.

Tema 27.- Agricultura y medio ambiente: El uso agrícola de la tierra y su Influencia sobre el medio ambiente. Utilización racional de los recursos. Agricultura sostenible. Acción conservadora de la actividad agraria sobre el medio natural. Agricultura integrada.

Tema 28.- Agricultura ecológica. Fundamentos de la Agricultura Ecológica: fertilización, sanidad vegetal y lucha contra plantas adventicias. Objetivos de la Agricultura Ecológica. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Agricultura Ecológica en Extremadura

Tema 29.- Contaminación en el medio rural: Aspectos generales de la contaminación agraria. Residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Depuración, vertidos y eliminación. Aprovechamiento de subproductos agrarios. Medidas para reducir la contaminación en la Agricultura.

Tema 30.- Topografía: Definiciones. Métodos topográficos. Aparatos topográficos. Aplicaciones topográficas: nivelaciones, levantamientos de caminos, redes de riego y obras. Trabajo de campo. Trabajo de gabinete.

Tema 31.- Plagas y enfermedades. Medios de defensa de las plantas cultivadas. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Lucha curativa y preventiva. Difusión.

Tema 32.- La sanidad vegetal en Extremadura: aspectos generales. Las atrios. Campañas oficiales, Control de la difusión de agentes nocivos. Productos fitosanitarios: Toxicidad, control, almacenamiento y comercialización.

Tema 33.- La formación agraria: Factores sociales que influyen en la actividad agraria. Formación inicial y formación continua. Organización de la formación agraria en Extremadura.

Tema 34.- Investigación agraria: Organización de la investigación agraria a nivel nacional y autonómico. Principales líneas de investigación Extremadura. Difusión de la investigación.

Tema 35.- Estadísticas agrarias: Metodologías. Estadística clásica: trabajos de control en campo. Las nuevas tecnologías en la estadística agraria: Parámetros de estadística agraria: Producto bruto y Renta agraria.

Tema 36.- Asociacionismo agrario. Las cooperativas. Régimen Jurídico. Órganos de Gobierno. El movimiento cooperativo en Extremadura. Las SAT. Las Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas. Marco legal.

Tema 37.- Mecanización agraria I: Maquinaria general: Tractores y Aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación.

Tema 38.- Mecanización agraria II: Maquinaria especial terrestre: Cosechadoras, Maquinaria de tratamientos fitosanitarios, Maquinaria de recolección y acondicionamiento. Rendimientos. Consumos. Coste. Conservación. Equipos de tratamientos aéreos: Tipos y aplicaciones.

Tema 39.- Comercialización agraria: Servicios y agentes de la comercialización agraria. Contratación agraria. Tipificación y normalización. Información de precios. Las Entidades Asociativas agrarias y la comercialización.

Tema 40.- Calidad agroalimentaria: Demanda de productos de calidad. Fomento de la calidad agroalimentaria. Diferentes figuras para la mejora de la calidad agroalimentaria. La inspección de calidad agroalimentaria: importancia, características y normativa.

Tema 41.- Ganado porcino: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. El cerdo ibérico en Extremadura: censos, estirpes, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 42.- Ganado vacuno: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado vacuno de carne y de leche en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 43.- Ganado ovino y caprino. Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado ovino y caprino en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 44.- Otras producciones ganaderas: Especies equina, avícola, apícola y piscícola. Razas y géneros. Censos. Sistemas de producción. Situación en Extremadura.

Tema 45.- Plantas oleaginosas: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 46.- Cereales de invierno: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 47.- Cereales de primavera: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 48.- Leguminosas de grano: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 49.- La vid: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 50.- El olivar: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 51.- Frutales de hueso (I): Melocotonero y Ciruelo. Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 52.- Frutales de hueso (II): Cerezo. Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 53.- Frutales de pepita: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades; Patrones, Plantación y Técnicas de cultivo: poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 54.- Otros frutales: Almendro e Higuera. Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: poda, labores, abonado, y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 55.- Horticultura extensiva e intensiva: Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Especies más importantes en Extremadura. Variedades y Técnicas de cultivo: (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 56.- Horticultura industrial. Tomate, espárrago y pimiento para pimentón. Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivos: labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento.

Tema 57.- Horticultura ornamental y jardinería: Especies y variedades. Exigencias medio ambientales. Producción de flor cortada y plantas en maceta. Producción de arbustos y árboles ornamentales. Técnicas de cultivo: labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento. Diseños de jardines.

Tema 58.- Cultivos industriales: Tabaco y remolacha. Importancia económica a nivel europeo, nacional y autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivos: labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento.

Tema 59.- Semillas y plantas de reproducción vegetativa: Importancia del germoplasma autóctono: Su conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. Problemática de la producción de semillas plantas de vivero en España y en Extremadura.

Tema 60.- Pastos y forrajes: Especies y variedades en Extremadura. Técnicas de cultivo y de manejo. Métodos y técnicas de aprovechamiento. Situación en Extremadura.

Tema 61.- La Dehesa Extremeña: Descripción del ecosistema. Distribución espacial e importancia económica. Especies vegetales y animales. Mantenimiento y aprovechamiento integral.

Tema 62.- Industrias agrarias y alimentarias: La industrialización agraria en el contexto del desarrollo regional. Importancia en el proceso agroalimentaria. Líneas de ayuda a la industrialización agraria y alimentaria.

Tema 63.- Industrias cárnicas y derivados: Situación e importancia en Extremadura. Mataderos e industrias afines. Descripción general del proceso industrial. Productos finales.

Tema 64.- Industria neológica: Situación e importancia en Extremadura. Bodegas y embotelladoras. Descripción general del proceso industrial. Productos finales.

Tema 65.- Industrias elayotecnica: Situación e importancia en Extremadura. Almazaras y envasadoras de aceite. Descripción general del proceso industrial. Productos finales.

Tema 66.- Industria harinera y semolera: Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 67.- Industria de fabricación de pienso: Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 68.- Industrias de congelados vegetales: Principales tipos de conservas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 69.- Industrias de conservas vegetales: Principales tipos de conservas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 70.- Industria tabaquera: Situación e importancia para Extremadura. Plantas de fermentación, procesado y acondicionamiento de tabaco. Descripción general del proceso industrial. Productos finales.

Tema 71.- Industria láctea y derivados: Centrales lecheras. Fábricas de queso y queserías. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Situación e importancia para Extremadura.

Tema 72.- Industria del corcho, madera, carbón vegetal y resina: Situación e importancia en Extremadura. Descripción general del proceso industrial. Productos finales.

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL

Tema 1.- La Unión Europea. Principios y Objetivos de la Política Agraria Común. El Sector forestal en la U.E. Estrategia Forestal para la U.E. (Resolución del Consejo 15/12/98). La silvicultura en el Reglamento de Desarrollo Rural.

Tema 2. Política de Desarrollo Rural. Evolución histórica. Marcos comunitarios de apoyo. Programas de desarrollo rural y programas operativos. Líneas de actuación en Extremadura.

Tema 3.- El Sector agrario en Extremadura. Sectores agrarios. Renta agraria. Macromagnitudes del sector agrario. Población activa agraria. La política de regadíos. Los problemas estructurales de la agricultura.

Tema 4.- La Administración Forestal. La organización administrativa y las respectivas competencias sobre el medio forestal de la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura. Estrategia Forestal Española.

Tema 5.- La Investigación Científica en el sector agrario. Importancia. Áreas de investigación de interés estratégico a nivel nacio-

nal. Investigación a nivel regional: coordinación. Programas prioritarios de investigación y desarrollo en el ámbito forestal. Criterios para el establecimiento de prioridades de investigación. Situación en el contexto internacional.

Tema 6.- Texto Refundido de la Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Los organismos de cuenca. Planificación hidrológica. Utilización del dominio público hidráulico. Autorización y concesiones. Protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales. Problemática del agua en la Comunidad de Extremadura.

Tema 7.- El Comercio de los Productos Forestales. Principales productos que se comercializan. La madera: industria de primera y segunda transformación. El corcho: importancia y comercialización. El carbón vegetal: importancia y comercialización. La certificación forestal.

Tema 8.- Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento. Concepto y clasificación de montes. Declaración de U.P. y Catálogo de montes de U.P. Inclusiones y exclusiones. Deslinde y amojonamiento de los montes de U.P. Gravámenes y ocupaciones. Expropiaciones y permutas. Consorcios, convenios y su rescisión en Extremadura. Aplicación de los COREFEX.

Tema 9.- La Ley de las Vías Pecuarias (Ley 3/1995) y su reglamento. Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios.

Tema 10.- Topografía y GPS. Fundamentos de topografía. Métodos topográficos. Aparatos topográficos y su uso. Cartografía básica de aplicación forestal. GPS: fundamentos, toma de datos y aplicación al sector forestal.

Tema 11.- Fotogrametría. Fotografía aérea. Clasificación. Cámaras. Organización de los vuelos. Altura y escala. Su correlación. Características de los fotogramas. Visión estereoscópica. Restitución fotogramétrica. Puntos de apoyo. Ortofotos. Aplicaciones de la fotogrametría en el ámbito forestal.

Tema 12.- Teledetección y Sistemas de Información Geográfica. Teledetección espacial: conceptos básicos. Satélites y sensores. Aplicaciones forestales de la teledetección. Sistemas de Información Geográfica (SIG): descripción y metodología. Aplicación a la ordenación de montes e incendios forestales.

Tema 13.- Ayudas Forestales. Programa de forestación de tierras agrarias de Extremadura: resultados del programa 1993-2000. Normativa estatal y autonómica. Decreto 66/2001, por el que se establecen ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural.

Tema 14.- El Clima. Factores climáticos. Influencia y limitaciones del clima en la vegetación forestal. Índices fitoclimáticos. El clima en Extremadura.

Tema 15.- Geología y Edafología. Estructura de la Tierra. Geología histórica. Geomorfología bioclimática. Edafogénesis. Propiedades físicas y químicas del suelo. El agua en el suelo, relación agua-suelo-planta. Los organismos vivos del suelo. La materia orgánica del suelo. Calicatas. Clasificación de los suelos.

Tema 16.- Hidrología y Procesos Erosivos. El ciclo hidrológico. Mecanismos que intervienen en la erosión. Formas de erosión. Modelos matemáticos y técnica para la evaluación de la erosión. Influencia de la vegetación en la regulación del agua.

Tema 17.- Restauración Hidrológico Forestal. Clasificación de cuencas. Corrección de cuencas y cauces. El bosque en la restauración de cuencas. Torrentes: definición, formación, partes de que consta. Corrección de torrentes. Hidrotecnias: estructuras transversales y longitudinales. Evaluación de costes y beneficios.

Tema 18.- Botánica I: Fagaceas. Características botánico-ecológico-selvícolas de *Quercus ilex* Q. saber, *Q. pyrenaica*, *Q. faginea* y *Castanea sativa*. Distribución, situación y estado de las principales masas de Extremadura.

Tema 19.- Botánica II: Pinaceas. Características botánico-ecológico-selvícolas de *Pinus pinaster*, *P. pinaster*, *P. sylvestris*, y *P. pinea*. Distribución, situación y estado de las principales masas en Extremadura.

Tema 20.- Vegetación de Ribera y Sotos. Principales especies en Extremadura. Importancia ecológica. Setos: origen, interés en la conservación de suelos, fauna y flora.

Tema 21.- Matorrales en Extremadura. Principales especies y sus asociaciones en Extremadura. Distribución regional. Utilización y productos más importantes que se pueden extraer de los mismos.

Tema 22.- Pascicultura. Carácter forestal de los pastizales extensivos. Pastizales naturales extremeños: Clasificación. Principales especies pratenses. Creación e implantación de pastizales. Cuidados culturales. Aprovechamiento de pastos. Regulación del pastoreo en los montes.

Tema 23.- Viveros Forestales I. Materiales forestales de reproducción. Normativa sobre calidad y comercio del material de reproducción. La calidad de la planta forestal: concepto y criterios de calidad. Regiones de procedencia. Recolección y extracción de semillas forestales y material vegetativo de reproducción. Conservación y almacenamiento. Tratamiento de ayuda a la germinación.

Tema 24.- Viveros Forestales II Definición y clases. Localización. Cultivo de plantas a raíz desnuda: labores culturales, extracción, embalaje

y transporte. Cultivos de planta en envase: tipos y operaciones de cultivo, envases y substratos. Sistemas de riego. Micorrización.

Tema 25.- Mejora Genética Forestal. Objetivos. Programas de mejora genética. Conservación de los recursos genéticos.

Tema 26.- Repoblación Forestal I. Generalidades Fijación del objetivo preferente. Factores a considerar en la elección e implantación de especies. Elección del método de repoblación: siembra o plantación.

Tema 27.- Repoblaciones Forestales II. Tratamiento de la vegetación preexistente a la repoblación forestal. Necesidad del tratamiento y su objetivo. Procedimiento de desbroce y criterios para su elección. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos.

Tema 28.- Repoblaciones Forestales III. Preparación del suelo para la repoblación. Necesidades de la preparación y su objetivo. Procedimiento para la preparación y criterios para su elección. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos.

Tema 29.- Repoblaciones Forestales IV. La siembra y la plantación. Elección de la densidad inicial. Siembra: cantidad de semilla, tratamientos de la semilla, procedimientos de siembra, herramientas equipos y aperos. Plantación mecanizada. Sistemas de protección al repoblado.

Tema 30.- Repoblaciones Específicas. Repoblación de riberas, terrenos inestables, cortavientos y ornamentales. Populicultura.

Tema 31.- Protección de Especies y Hábitats. Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de aves silvestres. Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres. Aplicación estatal: Real Decreto 1997/1995.

Tema 32.- Espacios Naturales Protegidos I. Legislación Estatal: Regímenes de protección. Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura.

Tema 33.- Espacios Naturales Protegidos II. Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 34.- Fauna en Extremadura. Especies amenazadas: identificación, requerimientos ecológicos y distribución.

Tema 35.- Flora en Extremadura. Especies amenazadas: identificación, requerimientos ecológicos y distribución.

Tema 36.- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Ámbito, contenido, aprobación y vigencia. Efectos. Otros instrumentos de gestión y manejo.

- Tema 37.- Impacto Ambiental. Normativa comunitaria. Su aplicación y desarrollo Estatal y en Extremadura.
- Tema 38.- Evaluación del Impacto Ambiental. Métodos y técnicas de evaluación de impacto ambiental. Descripción de cada una de ellas según su categoría de aproximación. Metodología completa de la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental detallado.
- Tema 39.- Impacto Ambiental en las Actuaciones Forestales: Efectos y medidas correctoras en repoblaciones, tratamientos selvícolas, aprovechamientos, pistas forestales, vías de saca, cortafuegos y otras.
- Tema 40.- El Paisaje como Recurso Natural. Valoración de la calidad y fragilidad paisajística. Métodos de estimación, minimización y corrección de impactos residuales. Los aspectos estéticos paisajísticos. El uso recreativo del medio natural. Zonas destinadas a recreo y su ordenación.
- Tema 41.- Masas Forestales I. Método de beneficio de las masas arbóreas. Definición, clases y criterios de selección de los mismos. Monte alto, monte bajo y monte medio.
- Tema 42.- Masas Forestales II. Tratamientos de las masas forestales: cortas continuas, semicontinuas y discontinuas. Tratamiento en montes adehesados y montes claros.
- Tema 43.- Tratamientos selvícolas Parciales Sobre El Suelo. Laboreos, fertilizaciones, enmiendas, drenajes y eliminación de despojos.
- Tema 44. Tratamientos selvícolas parciales sobre el vuelo. Siegas, escardas y desbroces. Clareos y claras. Apostados y podas. La poda de encinas y alcornocales.
- Tema 45.- La Dehesa en Extremadura. Concepto legal y forestal. Especies arbóreas que las pueblan. Producciones y aprovechamientos principales. Mejoras. La regeneración de la dehesa, compatibilidad con su aprovechamiento. Ley 1/1986, de la Dehesa: cambios de cultivo, técnicas culturales y sanitarias.
- Tema 46.- Ordenación de montes I. Inventario: Estado legal, natural, forestal y económico. Planificación. Plan general, plan especial y planes técnicos.
- Tema 47.- Ordenación de montes II. Métodos de ordenación en monte alto: método de división por cabida. Por tramos periódicos. Por tramo único. Por tramo móvil. Método de ordenación por entresaca.
- Tema 48.- Economía de los Recursos Naturales. Análisis económico de los recursos naturales. Recursos renovables y no renovables. Valoración de los activos ambientales. Enfoques multicriterio y economía ambiental.
- Tema 49.- Dendrometría. Cubicación de árboles apeados. Cubicación de árboles en pie. Cubicación de masas. Métodos y procedimientos empleados en cada uno de ellos.
- Tema 50.- Vuelo Arbóreo. Determinación de su estructura. Distribución diamétrica de frecuencias. Área basimétrica. Conformación altimetría del vuelo. Crecimiento de las variables estructurales del vuelo arbóreo. Crecimiento en volumen.
- Tema 51.- Aprovechamientos Forestales Maderables. Planes de aprovechamiento. Operaciones para el desarrollo de una corta y saca de madera. Pliegos de condiciones.
- Tema 52.- Aprovechamientos Forestales no Maderables. Leñas. El carbón vegetal: concepto, obtención, métodos de carboneo. Aprovechamiento bioenergético. Resina. Frutos forestales. Setas. Plantas aromáticas y medicinales. Apicultura.
- Tema 53.- Fitopatología Forestal I. Plagas: Concepto y dinámica. Plagas forestales en viveros, montes y productos forestales. Plagas de mayor presencia en Extremadura y su importancia.
- Tema 54.- Fitopatología, Forestal II. Enfermedades forestales y fisiopatías en viveros, montes y productos forestales. La seca de Quercus y otras enfermedades en Extremadura. Medidas culturales, prevención, tratamiento y su problemática.
- Tema 55.- Fitopatología, Forestal III. Plaguicidas: tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación. Lucha biológica. Lucha integrada.
- Tema 56.- Ley 8/1990, de Caza en Extremadura. Su desarrollo y aplicación.
- Tema 57.- Ley 8/1995, de Pesca en Extremadura. Su desarrollo y aplicación.
- Tema 58.- Fauna y Granjas Cinegéticas. Identificación. Hábitat. Celo y reproducción. Aspectos cinegéticos de las principales especies cinegéticas en Extremadura. Granjas cinegéticas: particularidades constructivas. Repoblaciones.
- Tema 59.- Peces y Piscifactorías. Identificación. Hábitat. Distribución. Alimentación y reproducción de los peces de agua dulce. Piscifactorías: particularidades constructivas. Repoblaciones de tenca y trucha.
- Tema 60.- Plan de Ordenación Cinegética. Fases de que consta y su desarrollo.
- Tema 61.- Vías Forestales Clasificación. Características y planificación. Diseño y toma de datos, cálculo y replanteo. Ejecución.

Tema 62.- Ecología I. Ecosistemas: autoorganización, sucesión y evolución. Madurez y clímax, regresión. Acción del hombre sobre la evolución de los ecosistemas. Diversidad: medidas. Relaciones con la sucesión.

Tema 63.- Ecología II. Comunidades; unidades; asociaciones y biocenosis. Evaluación de las poblaciones. Censos. Muestras seleccionadas. Métodos indirectos. Censos extendidos en el tiempo. Marcado y recuperación.

Tema 64.- Incendios Forestales I. El fuego como factor natural y antrópico. Quema e incendio forestal. Clases, causas y factores que influyen en la propagación de los incendios forestales. Modelos de combustible y sus aplicaciones. Los incendios forestales en Extremadura.

Tema 65.- Incendios Forestales II. Prevención de incendios: objetivos y medidas. Áreas de defensa contra incendios. Detección y vigilancia. Extinción de incendios: medios a emplear. Tácticas de extinción. Normas generales de actuación. Plan INFOEX.

Tema 66.- La Madera. Anatomía de la madera. Propiedades físicas y mecánicas. Aserrado. Secado. Tratamientos de conservación de la madera. La industria del aserrado y madera laminada. Fabricación de tableros de partículas y de fibra. Esquema del proceso de obtención de pasta celulósica.

Tema 67.- El Alcornocal. Distribución en el mundo, España y Extremadura. La vegetación arbórea y arbustiva del alcornocal, tipos de alcornocal. Enfermedades y plagas del alcornocal y el corcho. Tratamientos selvícolas principales del alcornocal: podas y desbroces. La regeneración natural y artificial del alcornocal. La ordenación de los aprovechamientos.

Tema 68.- El Corcho y su Aprovechamiento. El corcho, su estructura y formación. Propiedades y usos del corcho. Tipos de corcho. La producción y la calidad del corcho: factores que la componen, estimación de la calidad y de la producción en campo. La saca de corcho: época, turno, índices dasométricos, fases del descorche, herramientas y medidas de seguridad a adoptar. Organización de la saca, operaciones, mano de obra y formas de comercialización.

Tema 69.- La Industria del Corcho. Geografía y economía de la industria corchera. La industria preparadora del corcho: fases de la industria preparadora. La industria transformadora del corcho. El tapón de corcho natural: descripción y proceso de fabricación. Fabricación del tapón de dos piezas de corcho natural. El tapón de corcho aglomerado: descripción y proceso de fabricación. El tapón de cava. El sabor a tapón en los vinos. El Código de buenas prácticas taponeras en las industrias y en el campo.

Tema 70.- Proyecto de Obras Forestales. Características y contenido de todos sus documentos. Trámite de aprobación. Sistemas y procedimientos de contratación, atribuciones y responsabilidad del director de obra. Certificaciones. Recepción de obras.

Tema 71.- Seguridad y Salud en Obras Forestales: Normativa que lo regula. Ámbito de aplicación. Estudios de seguridad y salud: tipos y contenido. Coordinadores: funciones. Planes de seguridad y salud.

Tema 72.- La Educación Ambiental. Antecedentes. Principios. Diseño de programas educativos. Recursos metodológicos en educación ambiental. Derecho de acceso de los ciudadanos a la información ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Tema 1.- Legislación básica sobre ordenación industrial. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias. El registro de establecimientos industriales.

Tema 2.- La política de abastecimiento nacional de materias primas: Evolución de la dependencia española. La ley de fomento de la minería. El plan nacional de abastecimiento de materias primas minerales.

Tema 3.- Evolución energética en el mundo y en España: Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.

Tema 4.- La política de ahorro y eficiencia energética, su legislación y sus instrumentos básicos.

Tema 5.- Legislación básica sobre la energía eléctrica. La política nuclear: Legislación básica. El control de residuos radiactivos. El consejo de seguridad nuclear. Consecuencias de la integración en la Comunidad Europea.

Tema 6.- Los minerales energéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su investigación, explotación, yacimientos y aprovechamientos.

Tema 7.- Los proyectos de instalaciones industriales. Documentos y metodología de elaboración. Normas de regulación.

Tema 8.- Los proyectos y la dirección de obra en la Administración: Aspectos técnicos, administrativos y legales.

Tema 9.- La legislación básica sobre aguas. Régimen Jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.

Tema 10.- El medio ambiente industrial I: La Ley de protección del medio ambiente atmosférico: Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos.

- Tema 11.- El medio ambiente industrial II: Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.
- Tema 12.- Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: El Decreto de 20 de noviembre de 1961 y sus normas de aplicación. Actividades reguladas. Intervención administrativa. Reglamentación de ruidos y vibraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 13.- La seguridad industrial y sus reglamentos técnicos: Ámbito, estructura y tendencias actuales. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.
- Tema 14.- Los organismos de control y las entidades de acreditación. El reglamento para la infraestructura de calidad y seguridad industrial. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio.
- Tema 15.- La inspección técnica de vehículos: Legislación básica. Competencias. Normas sobre talleres de reparación de vehículos automóviles y sobre talleres para la instalación, reparación y revisión de tacógrafos y limitadores de velocidad.
- Tema 16.- La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de invenciones. La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación. Registro de signos distintivos y de modelos o dibujos industriales.
- Tema 17.- La ley de artesanía de Extremadura. Registro de artesanos y empresas artesanas. Repertorio de oficios artesanos. Subvenciones en materia de artesanía: Decreto y Orden que las regula.
- Tema 18.- Las inversiones extranjeras en España: Legislación básica. Importancia de las empresas multinacionales en la industria española: Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la U.E.
- Tema 19.- La política industrial. Las sociedades de desarrollo regional. Acciones en Extremadura. La política regional española tras la integración en la U.E. Incentivos regionales, nacionales y ayudas comunitarias.
- Tema 20.- La organización administrativa industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Papel de la Administración del Estado y de la Junta de Extremadura.
- Tema 21.- La Consejería de Economía, Industria y Comercio: competencias, organización y estructura en materia de industria, energía y minas. Decretos y Reales Decretos de transferencias de competencias.
- Tema 22.- Las Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE) y las Normas Básicas de la Edificación (NBE). Su incidencia sobre los proyectos de instalaciones industriales.
- Tema 23.- Desarrollo normativo de las actividades relacionadas con el sector eléctrico. Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Tema 24.- Reglamento sobre condiciones y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 25.- Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- Tema 26.- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.
- Tema 27.- Reglamentación técnica sobre gases combustibles. Centros de almacenamiento de depósitos fijos. Redes y acometidas de combustibles gaseosos.
- Tema 28.- Centros de almacenamiento y distribución de GLP envasado. Instalaciones con depósitos móviles. Instalaciones receptoras.
- Tema 29.- Reglamento de aparatos a presión. Competencia administrativa. Instrucciones técnicas complementarias. Inspecciones y pruebas. Accidentes, sanciones y recursos. Entidades colaboradoras de la Administración.
- Tema 30.- Reglamento de aparatos de elevación y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 31.- La Ley de la seguridad vial. Competencias. Condiciones técnicas que deben reunir los vehículos automóviles. Matrícula de vehículos y su inspección técnica. Reformas de importancia. Reglamentación para la aprobación y verificación de aparatos taxímetros.
- Tema 32.- Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 33.- Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE).
- Tema 34.- Aspectos jurídicos básicos de la empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. Otros tipos de empresas.
- Tema 35.- Los estados financieros de la empresa. Balance y cuenta de resultados. Ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del activo y pasivo. Análisis y diagnóstico económico financiero.

Tema 36.- Objetivos financieros de la empresa: Rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico. Análisis patrimonial. Esquema de origen y aplicación de fondos. Medidas de liquidez.

Tema 37.- «Cash Flow» y autofinanciación. Rotación del activo circulante y sus componentes. Rotación de proveedores. Medidas de solvencia. Fondo de maniobra y capital de trabajo.

Tema 38.- Rentabilidad de la empresa. Análisis de costes. Las relaciones coste, volumen, beneficio. El punto muerto.

Tema 39.- La balanza de pagos. Conceptos, estructuras y equilibrio. El mercado de cambios. Teorías de determinación del tipo de cambio.

Tema 40.- La Dirección comercial. El «marketing» en la empresa.

Tema 41.- Los mercados competitivos de productos. El equilibrio a corto y largo plazo. El efecto de los impuestos.

Tema 42.- Estructura financiera de la empresa. Fuentes de financiación. Planes y proyectos de inversión. Criterios de decisión y priorización.

Tema 43.- Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.

Tema 44.- La informática aplicada a la empresa industrial «hardware» y «software». Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la empresa industrial.

Tema 45.- La diagnosis de empresas con dificultades. Los estudios de viabilidad. Planes de regulación de empleo y reestructuración empresarial. Auditorías internas y externas. La insolvencia de la empresa.

Tema 46.- La suspensión de pagos. Sus efectos. Órganos de la suspensión de pagos. Conceptos, clases y efectos de la quiebra. Órganos de la quiebra. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles, en nuestro ordenamiento positivo.

Tema 47.- Las directivas europeas. Nuevas tendencias reglamentarias.

Tema 48.- Implantación de un sistema de calidad en la empresa. La serie de normas ISO 9000.

Tema 49.- Seguridad e higiene en los trabajos relacionados con actividades industriales.

Tema 50.- La reglamentación técnico sanitaria y su influencia sobre la reglamentación industrial.

Tema 51.- Teoría de la Inflación. Concepto. Clases, efectos y control.

Tema 52.- Estadística descriptiva. Conceptos básicos. Variables. Parámetros que definen una distribución. Representaciones gráficas. Estadística analítica. Universo y muestra. Conceptos y tipos de muestra.

Tema 53.- Las Cajas de Ahorro. Los órganos de Gobierno y Administración. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley 8/1994, de 23 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Extremadura.

Tema 54.- La financiación de la Unión Europea. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario y los recursos propios. El Feder. El Fondo Social Europeo. El Feoga Orientación.

Tema 55.- Localización de plantas industriales. Factores de localización. La gestión de «stocks». Concepto y técnicas cuantitativas utilizadas.

Tema 56.- Organización empresarial y factor humano. Selección, formación y promoción de personal. Relaciones industriales: Sindicato y Empresas. Negociación colectiva y política de personal.

Tema 57.- La organización científica del trabajo: La productividad, la remuneración del trabajo: Salario e incentivo. Sistemas de remuneración.

Tema 58.- Aparatos a presión que contienen vapor, gases licuados, comprimidos y disueltos a presión. Sistemas de seguridad. Pruebas y verificaciones.

Tema 59.- Generador de vapor. Sistemas e instalaciones automáticas. Dispositivos de Seguridad. Pruebas y verificaciones.

Tema 60.- Contadores de líquidos y gases. Surtidores de carburantes. Verificaciones.

Tema 61.- Aparatos elevadores y sus dispositivos de seguridad. Pruebas y Verificaciones.

Tema 62.- Vehículos automóviles. Órganos esenciales del vehículo. Motores de explosión y de combustión. Potencia al freno y potencia fiscal. Ensayo de frenado de vehículos automóviles. Alineación de ruedas. Comprobación de faros. Análisis de gases de escape. Verificación de aparatos taxímetros.

Tema 63.- Centros de transformación. Descripción y protección. Pruebas. Líneas de transportes y distribución de energía eléctrica en alta tensión. Características y acciones a considerar en su cálculo. Protecciones.

Tema 64.- Instalaciones receptoras de energía eléctrica. Protecciones. Verificaciones.

Tema 65.- Equipos de medida de energía eléctrica de alta tensión. Transformadores de tensión e intensidad. Conexión. Protección. Contadores eléctricos de corriente continua y alterna, mono y polifásica. Indicadores de máximo consumo (maxímetros). Limitadores. Protecciones y verificaciones.

Tema 66.- Instalaciones de suministro de agua. Instalaciones de suministro de gas. Pruebas y verificaciones.

Tema 67.- Producción de frío industrial. Órganos esenciales. Sistemas de seguridad. Pruebas y verificaciones. Instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria. Tratamiento de residuos.

Tema 68.- Legislación y reglamentación sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración.

Tema 69.- La evaluación del Impacto ambiental. Estudios de impacto ambiental. Decreto 45/1991, de 16 de abril, de la Junta de Extremadura. Medidas de protección del ecosistema. Decreto 73/1996 sobre condiciones técnicas que deben cumplir las instalaciones eléctricas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para proteger el medio natural.

Tema 70.- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por Real Decreto 2.085/1994, de 20 de octubre y modificado por el Real Decreto 1.523/1999, de 1 de octubre.

Tema 71.- El sector eléctrico: generación y distribución.

Tema 72.- Los efectos económicos de la adhesión de España a la U.E. con especial referencia al sector industrial y energético.

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA TOPOGRAFÍA

Tema 1.- Figura de la Tierra. Forma y dimensiones. Geoide. Ondulaciones del geoide. Elipsoide. Radios principales de curvatura en un punto de elipsoide. Líneas geodésicas. Desviaciones relativas de la vertical.

Tema 2.- Reducción de una base o lado medido directamente al elipsoide de referencia.

Tema 3.- Proyecto. Reconocimiento. Precisión de las redes geodésicas. Señalización. La Red Geodésica Española.

Tema 4.- Resolución de triángulos geodésicos. Exceso esférico. Teorema de Legendre.

Tema 5.- Proyecciones cartográficas. Clasificación.

Tema 6.- Desarrollos cilíndricos. Proyección Mercator. Proyección UTM.

Tema 7.- Paso de coordenadas Geográficas a UTM. Paso de coordenadas UTM a Geográficas.

Tema 8.- Coordenadas. Clasificación. Acimutes directo e inverso. Convergencia de meridianos. Transporte de coordenadas. Determinación de la distancia y acimutes entre dos puntos de coordenadas conocidas.

Tema 9.- Taquímetro, teodolito y brújula. Descripción, partes y utilidad.

Tema 10.- Comprobaciones a efectuarles a un taquímetro.

Tema 11.- Nivel. Descripción, parte y utilidad. Comprobaciones a efectuarles a un nivel.

Tema 12.- Medición electrónica de distancias. Curvatura de la trayectoria. Factores meteorológicos.

Tema 13.- Estaciones totales y semitotales. Accesorios. Comunicación entre la estación y el PC. Comparación con los métodos tradicionales.

Tema 14.- GPS. Concepto. Métodos de posicionamiento. DOP, PDOP, GDOP. Precisiones.

Tema 15.- Satélites artificiales y sus órbitas. Disponibilidad selectiva. Sector de control en Tierra de la constelación Navstar. Estaciones de seguimiento. Sistema Doppler. Principio básico.

Tema 16.- Principio de nivelación geométrica. Líneas y nudos. Instrumentos. Métodos de nivelación geométrica. Señalización. Redes de nivelación. La red de nivelación española.

Tema 17.- Errores de la nivelación geométrica. Compensación de la nivelación.

Tema 18.- Principio de nivelación trigonométrica. Error de esfericidad. Error de refracción. Nivelación trigonométrica a largas distancias. Caso de una sola visual. Caso de visuales recíprocas y simultáneas.

Tema 19.- Errores de la nivelación trigonométrica. Compensación de la nivelación.

Tema 20.- Triangulación. Proyecto de una triangulación. Apoyo en la Red Geodésica. Observación de la triangulación.

Tema 21.- Cálculo de una triangulación. Errores, tolerancia y compensación.

Tema 22.- Itinerarios. Métodos. Moinot y Villani. Comparación de los mismos. Cálculo de un itinerario. Errores. Tolerancia y compensación.

- Tema 23.- Intersección directa simple. Intersección directa múltiple. Práctica de la observación. Precisiones.
- Tema 24.- Cálculo de una intersección directa. Errores. Métodos gráficos y numéricos. Cálculo y compensación.
- Tema 25.- Intersección inversa simple. Intersección inversa múltiple. Práctica de la observación. Precisiones.
- Tema 26.- Cálculo de la intersección inversa. Selección de direcciones. Métodos gráficos y numéricos de cálculo y compensación.
- Tema 27.- Intersección mixta. Práctica de la observación. Métodos numéricos de cálculo y compensación.
- Tema 28.- Radiación.
- Tema 29.- Problema de Hansen. Práctica de la observación. Resolución gráfica y numérica.
- Tema 30.- Escalas, curvas de nivel y unidades de medida.
- Tema 31.- Representación del terreno. Diferentes formas.
- Tema 32.- Interpretación y lectura de planos. Signos convencionales.
- Tema 33.- Sistemas de Información Geográfica.
- Tema 34.- Realización de un levantamiento utilizando la técnica de GPS. Práctica de la observación. Conducción de los cálculos. Parámetros de transformación. Enlaces con la Red Geodésica.
- Tema 35.- Aplicaciones del GPS a la Geodesia y Topografía. Otras aplicaciones.
- Tema 36.- El campo magnético terrestre. Componentes. Variaciones periódicas y transitorias.
- Tema 37.- Redes necesarias para un levantamiento por topografía clásica.
- Tema 38.- Elección de métodos e instrumentos para un levantamiento por topografía clásica.
- Tema 39.- Redes necesarias para un levantamiento topográfico subterráneo.
- Tema 40.- Replanteo de presas de embalses.
- Tema 41.- Presas. Secciones tipos de presas de embalses. (Explicadas).
- Tema 42.- Nivelaciones de precisión en pruebas de carga. Sección tipo de una carretera. (Explicada).
- Tema 43.- Métodos de auscultación de presas por topografía clásica.
- Tema 44.- Métodos de cubicación.
- Tema 45.- Parcelación, deslindes y amojonamientos.
- Tema 46.- Curvas circulares. Elementos y métodos de replanteo.
- Tema 47.- Curvas de acuerdo. Clotoides. Elementos y replanteo.
- Tema 48.- Acuerdos verticales. Simétricos y asimétricos. Elementos y replanteo.
- Tema 49.- Peraltes y sobreeanchos. Definición y métodos de transición.
- Tema 50.- Métodos de agrimensura.
- Tema 51.- Aplicación de la topografía a la redacción de proyectos
- Tema 52.- Perfiles longitudinales y transversales.
- Tema 53.- Bases de replanteo. Condiciones que han de cumplir. Tipos de señalización. Reseñas.
- Tema 54.- Transformación de coordenadas en fotogrametría analítica. Transformaciones bidimensionales y tridimensionales.
- Tema 55.- Sistemas de coordenadas utilizados en astronomía. Definición. Fundamentos. Relaciones entre los mismos.
- Tema 56.- El control geométrico en las obras civiles.
- Tema 57.- Causas de error en los teodolitos. Errores en los teodolitos tradicionales, en los teodolitos electrónicos y estaciones totales.
- Tema 58.- Métodos para aumentar la precisión de las mediciones angulares. Regla de Bessel. Método de repetición. Método de reiteración. Comparación de los mismos.
- Tema 59.- Anteojos. Clasificación y fundamentos. Parámetros ópticos principales. Aberraciones.
- Tema 60.- Fotogrametría. Origen. Definición, fundamentos y aplicaciones.
- Tema 61.- Fundamento de la fotografía. Emulsiones fotográficas. Sensibilidad. Densidad. Contraste. Grano. Soporte de las emulsiones.
- Tema 62.- Cámaras métricas. Objetivos fotográficos. Distancia focal. Cámaras terrestres. Fototeodolitos. Toma de fotografías terrestres.
- Tema 63.- Descripción de las cámaras aéreas. Distancias focales más usuales. Toma de fotografías aéreas y condiciones de los vuelos fotogramétricos.
- Tema 64.- Examen de las fotografías. Visión monocular. Visión binocular, natural y artificial. Visión estereoscópica.

Tema 65.- Fotogrametría aérea. Orientación relativa. Escala del modelo. Orientación absoluta.

Tema 66.- Organización general de un levantamiento aerofotogramétrico. Fases sucesivas. Elección de las condiciones de vuelo en función de la escala del mapa a levantar. Puntos de apoyo.

Tema 67.- Organización general de un levantamiento fotogramétrico terrestre.

Tema 68.- Instrumentos de restitución. Ópticos. Óptico-mecánicos. Mecánicos. Automáticos. Principios generales.

Tema 69.- Triangulación aérea.

Tema 70.- Teoría de errores.

Tema 71.- Clasificación del suelo en los Planes Municipales de Ordenación.

Tema 72.- Fotoplanos y ortofotoplanos.

ESPECIALIDAD: RELACIONES LABORALES

Tema 1.- El Derecho del Trabajo. Fuentes.

Tema 2.- Convenios Colectivos. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Vigencia. Legitimación. Aplicación e interpretación.

Tema 3.- Dietas y gastos de desplazamiento. Traslados forzosos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación.

Tema 4.- Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario. Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Reducción de jornada.

Tema 5.- IV Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Suspensión del contrato de trabajo. Excedencias. Régimen disciplinario. Derechos sindicales.

Tema 6.- El contrato de trabajo: concepto: Naturaleza. Los sujetos del contrato. Nacimiento. Formas y efectos.

Tema 7.- El trabajo en común y el contrato de grupo. Trabajo a domicilio. Contratos formativos.

Tema 8.- Contratos a tiempo parcial, y fijos discontinuo. Contrato de relevo y jubilación parcial. Sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Tema 9.- Contrato de trabajo por tiempo indefinido. Contratos de duración determinada. Fomento de la contratación indefinida.

Tema 10.- Empresas de trabajo temporal. El contrato de puesta a disposición.

Tema 11.- Salario. Concepto y clases. Estructura. Salario mínimo interprofesional.

Tema 12.- Garantías del salario. Fondo de Garantía Salarial.

Tema 13.- Jornada de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 14.- Descanso. Vacaciones. Calendario laboral. Licencias y permisos.

Tema 15.- Modificaciones sustanciales del contrato de trabajo.

Tema 16.- Movilidad funcional. Movilidad geográfica.

Tema 17.- Sucesión de empresas. La subrogación empresarial. La cesión de trabajadores.

Tema 18.- Suspensión del contrato de trabajo. Excedencias.

Tema 19.- Extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

Tema 20.- Despido colectivo.

Tema 21.- Extinción del contrato de trabajo por causas objetivas.

Tema 22.- Despido disciplinario. Formas y efectos.

Tema 23.- La libertad sindical: ámbito subjetivo; contenido esencial del derecho: plano individual y colectivo.

Tema 24.- Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Competencias.

Tema 25.- Conflictos colectivos de trabajo. Clases y formas de resolución.

Tema 26.- La huelga. Concepto. Función del derecho de huelga.

Tema 27.- El cierre patronal.

Tema 28.- Seguridad Social en España: Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Clasificación y Enumeración de los Regímenes.

Tema 29.- Ámbito subjetivo de aplicación del sistema. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General: regla general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros

Tema 30.- Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Situaciones asimiladas al alta. El libro de matrícula de personal.

- Tema 31.- Cotización en el Régimen General de la Seguridad Social. Bases y tipos. Sujetos obligados. Aplazamientos.
- Tema 32.- La acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones.
- Tema 33.- Accidente de trabajo. Concepto. Accidente in itinere. Enfermedades profesionales.
- Tema 34.- La asistencia sanitaria. Beneficiarios. Modalidades. Prestaciones farmacéuticas.
- Tema 35.- La protección por incapacidad temporal: nacimiento, duración y extinción. Cuantía. La protección por maternidad.
- Tema 36.- La protección por incapacidad permanente: Grados. Nacimiento. Duración y extinción. Cuantía.
- Tema 37.- La protección por jubilación.
- Tema 38.- La protección por muerte y supervivencia.
- Tema 39.- La protección a la familia.
- Tema 40.- La protección por desempleo en el nivel contributivo.
- Tema 41.- La protección por desempleo en el nivel asistencial.
- Tema 42.- El subsidio por desempleo en el REASS.
- Tema 43.- Régimen jurídico de la gestión de pensiones no contributivas.
- Tema 44.- Pensiones de invalidez y jubilación no contributivas.
- Tema 45.- Compatibilidad y computabilidad de pensiones no contributivas.
- Tema 46.- Prestaciones Asistenciales gestionadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura: AYPES y LISMI. Situación actual.
- Tema 47.- Prestaciones Asistenciales gestionadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura: AISES. Situación actual.
- Tema 48.- Prevención de riesgos laborales: servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 49.- Competencias de la Junta de Extremadura en materia de Prevención y Salud Laboral. Comisión regional de condiciones de trabajo y salud laboral. Centros Extremeños de Seguridad y Salud Laboral.
- Tema 50.- Fundación de Relaciones Laborales Extremeña.
- Tema 51.- Conciliación previa y Reclamación Administrativa previa a la vía judicial.
- Tema 52.- Procedimiento laboral. Capacidad. Legitimación. Representación y Defensas Procesales.
- Tema 53.- El Proceso Laboral Ordinario. Demanda, Conciliación y Juicio.
- Tema 54.- Medios de impugnación del Procedimiento Laboral: Recursos de Suplicación, Casación, Revisión y Extraordinario de Revisión.
- Tema 55.- El Empleo Público: Oferta de Empleo Público. Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 56.- Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 57.- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
- Tema 58.- Derechos y deberes de los funcionarios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Retribuciones e indemnizaciones.
- Tema 59.- Competencias de la Junta de Extremadura en materia de personal. Órganos. Atribuciones. Registro de personal.
- Tema 60.- La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos.
- Tema 61.- Los recursos administrativos: recurso de reposición, recurso de alzada y extraordinario de revisión.
- Tema 62.- Participación orgánica, funcional y cooperativa del administrado en funciones administrativas. Actos del administrado. Peticiones y solicitudes, aceptaciones, recursos, reclamaciones, renunciaciones, opciones, requerimientos, intimaciones y declaraciones.
- Tema 63.- La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales. Procedimiento.
- Tema 64.- Plan Regional de Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional (Decreto 61/2001, de 17 de abril): objeto, objetivos y líneas de acción.
- Tema 65.- Plan Regional de Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional (Decreto 61/2001, de 17 de abril): normas comunes para el desarrollo de las acciones.
- Tema 66.- Ley de Cooperativas de Extremadura: Constitución, socios, órganos de la sociedad y clases de cooperativas.
- Tema 67.- Ley 3/1986 de Extremeñidad. El Consejo de Comunidades Extremeñas.

Tema 68.- Libre circulación de los trabajadores en la Unión Europea. Régimen de entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.

Tema 69.- La organización institucional de las Comunidades Europeas: El Consejo, La Asamblea o Parlamento Europeo.

Tema 70.- La organización institucional de las Comunidades Europeas. La Comisión, El Tribunal de Justicia Europeo.

Tema 71.- El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Contenido, elaboración, aprobación, aprobación y prórroga.

Tema 72.- El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del presupuesto. Técnicas presupuestarias.

ORDEN de 30 de julio de 2002, por la que se convoca pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Grupo IV de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de la correspondiente Lista de Espera con sujeción a las siguientes

B A S E S

1.- Normas Generales.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puesto vacantes de personal laboral, en el Grupo IV, en las Categorías que se indican en el Anexo I de esta Orden.

1.2.- Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección sia.juntaex.es. Además, a efectos informativos se hará público en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional definitivamente, así como la relación de aprobados, etc.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, ascendiente y descendientes del cónyuge, de lo españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a su expensas.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP I, Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.- Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.- Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y

acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera correspondiente, del modo que se indica en la Base Novena.

3.- Solicitudes.

3.1.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando el Grupo IV y la Categoría a la que concurren para constituir la lista de espera e instancia oficial, según modelo que figura en el Anexo II, no admitiéndose fotocopia de la misma. La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Las instancias oficiales para participar en el proceso se hallarán disponibles en todo los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en las sedes de los Servicios Centrales de las Consejerías en Mérida y de los Servicios Territoriales en Cáceres y Badajoz.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo III, debidamente cumplimentado.

Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Categorías se convoquen siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Categoría a la que se aspire.

3.2.- Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medio necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3.- Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar, según lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la

renuncia a puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Categoría Especialidad.

3.4.- La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

4.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.- Tribunal de Selección.

Los Tribunales encargados de la realización de las pruebas selectivas serán nombrados por Orden de la Consejería de Presidencia con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en

ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Los Tribunales de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los Tribunales de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría 4ª, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Procedimiento de selección

De acuerdo con lo previsto en la Base 5 de la Orden de 2 de junio de 1992 anteriormente referida, el procedimiento de selección consistirá:

Para los aspirantes que hayan optado por la Categoría de Socorrista, consistirá en una prueba práctica propuesta por el Tribunal, en el tiempo y con los medios auxiliares que el Tribunal disponga.

Dicha prueba selectiva tendrá como objeto conocer la capacidad, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a la Categoría a la que se aspira.

Para los aspirantes que hayan optado por cualquiera de las restantes Categorías, consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas con respuestas múltiples, de las que sólo una de ellas será la correcta, en el tiempo máximo de 50 minutos. El programa de materias figurará en el Anexo IV.

Estas pruebas serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlas obtener un mínimo de 5 puntos. En el caso

del cuestionario, quedará a criterio del Tribunal de Selección establecer el número de respuestas correctas necesarias para superar este ejercicio.

Su resultado se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

7.- Desarrollo y Calendario de la prueba

En cualquier momento el Tribunal correspondiente podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Con carácter general, los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

En aquellas Categorías que por su número de aspirantes sea necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Y", conforme al resultado del sorteo público publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril, de 2002 (D.O.E. nº 51, de 4 de mayo).

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de la prueba selectiva.

8.- Lista de Espera.

8.1.- Finalizado el procedimiento, el Tribunal de Selección elevará a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de la Lista de Espera, por orden de puntuación obtenido, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

8.2.- Los participantes que se integren en la Lista de Espera, podrán ser llamados para sustituciones en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenido. No

obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de la lista de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenido en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

8.3.- La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas de la Categoría y Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

9.- Presentación de documentos.

9.1.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Consejería correspondiente, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3.- Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

10.- Nombramientos o contrataciones.

La contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

11.- Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

12.- Norma final.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 30 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

CATEGORIAS
Encargado de Almacén.
Monitor Ocupacional
Socorrista.

ANEXO II

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA COPIA

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Sello del Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría		
Día	Mes	Año				

2. DATOS PERSONALES

1.- EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Primer apellido	<input type="text"/>	N.I.F. / N.I.E.	<input type="text"/>	Letra	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento (día - mes - año)	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	Teléfono 1	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio: calle / plaza / avda...	<input type="text"/>	Teléfono 2	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Número	<input type="text"/>				
Piso	<input type="text"/>				
Puerta / Letra	<input type="text"/>				
Código Postal	<input type="text"/>				
Municipio	<input type="text"/>				
Provincia	<input type="text"/>				

3. TITULACIÓN ACADÉMICA (ver código al dorso)

4. TIPO PERMISO DE CONDUCCIÓN

5. DISCAPACIDAD Grado (%)

Descripción Discapacidad	Adaptación que solicita
<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar una X dentro de la casilla correspondiente)

Badajoz-Olivenza	Vva. Serena-D. Benito	Mérida-Montijo	Almendralejo-Vca. Barros	Zafra	Llerena	Fre. Sierra-Jerez Cab.	Herrera del Duque	Castuera	Cáceres	Coria	Navalmoral de la Mata	Plasencia	Trujillo-Logrosán	Valencia de Alcántara	RENUNCIA
<input type="checkbox"/>															

De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas. Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso, y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 200 ____ Firma:

ANEXO III

(A rellenar solamente por los afectados por la Base 3.1, párrafo segundo)

D./D^a _____, con domicilio en _____
y nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la Lista de Espera, en la Categoría de _____.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En _____, a _____, de _____ de _____.

ANEXO IV

CATEGORÍA: ENCARGADO DE ALMACÉN.

Tema 1.- Custodia de material fungible e inventariable.

Tema 2.- Control de existencias e inventario.

Tema 3.- Registro de pedidos, movimientos y redacción de partes de salida y entrada de material.

Tema 4.- Principios de organización de material.

Tema 5.- Recepción de pedidos y distribución a las distintas dependencias.

Tema 6.- El archivo: concepto, función y clases.

Tema 7.- Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Especial consideración al archivo de gestión.

Tema 8.- Análisis documental: documentos oficiales. Formación del Expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación de archivo.

Tema 9.- Concepto y clases de catálogos.

Tema 10.- Alimentos, productos y útiles alimentarios. Alimentos y clasificación. Industrias y establecimientos alimentarios (condiciones y prohibiciones).

Tema 11.- Condiciones generales del material relacionado con los alimentos. Aparatos y envases. Rotulación y precintado. Envasado. Materias primas del material destinado a estar en contacto con los alimentos. Envoltentes: envase, embalaje, envoltura, revestimientos, cobertura. Rotulación y etiquetado.

Tema 12.- Conservación de alimentos. Procedimientos de conservación. Conservación por el frío. Conservación por el calor. Conservación por radiaciones. Desecación, deshidratación y liofilización. Salazón, ahumado, encurtidos y escabechados.

Tema 13.- Almacenamiento y transportes. Condiciones generales y prohibiciones. Condiciones generales que debe cumplir el personal relacionado con los alimentos.

Tema 14.- Carnes y derivados. Definiciones, clases, categoría, clasificaciones. Mercado de carnes. Carnes frescas, refrigeradas, congeladas, defectuosas, impropias y nocivas. Transportes y prohibiciones. Derivados cárnicos. Clasificación: salazones, tocinos, embutidos, extractos, caldos y tripas.

Tema 15.- Aves y caza. Clasificación. Transportes.

Tema 16.- Pescados, mariscos y derivados. Pescados. Clasificación: frescos, congelados, salados, ahumados y desecados. Envases y transportes. Productos derivados: semiconservas, conservas, sopas de pescado y platos cocinados.

Tema 17.- Huevos y derivados. Clasificación. Rotulación. Envases. Almacenamiento y transportes. Leches y derivados. Clases de leche. Características y envasado. Derivados: nata, mantequilla y quesos.

Tema 18.- Artículos higiénicos y de uso doméstico. Jabones. Detergentes. Lejías. Prohibiciones. Rotulación.

Tema 19.- Manipuladores de alimentos. Normativa. Carnet de manipulador de alimentos. Distintos tipos de riesgos.

Tema 20.- Determinación de las necesidades del centro. Stochage y conservación. Compras. Plazo de reaprovisionamiento y stock de seguridad.

Tema 21.- Recepción y control de mercancías. Registros de transportes y de recepción de materias primas.

Tema 22.- Organización de almacenes: viveres, limpieza, farmacia, lencería, vajilla, etc. Libros de productos. Partes diarios de entradas y salidas. Inventarios.

Tema 23.- Control y supervisión de cámaras e instalaciones frigoríficas. Tipos. Servicios que prestan.

Tema 24.- Los distintos métodos de gestión de stocks. Fifo. Lifo. Nifo. Precio medio. Precio medio ponderado.

Tema 25.- Gestión de inventarios. Tipos. Demandas. Costes (tipos). Plazas. Fichas de gestión.

Tema 26.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Ámbito de aplicación y vigencia. Comisión paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones.

Tema 27.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Provisión de puestos de trabajo Selección y contratación. Jornada y horario. Horas extraordinarias. Vacaciones.

Tema 28.- El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: IV Convenio Colectivo para el personal laboral (III): Permisos y licencias. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación.

CATEGORÍA: MONITOR OCUPACIONAL

Tema 1.- Actitudes y valores. Concepto y Tipología.

Tema 2.- Habilidades sociales. Conducta verbal y no verbal. Asertividad.

Tema 3.- Conceptos básicos en drogodependencias. Epidemiología de las drogodependencias. Historia de las drogodependencias.

Tema 4.- Terapia ocupacional general. Conceptos generales de terapia ocupacional: definición, filosofía, historia y evolución. El terapeuta ocupacional, su campo de acción y funciones generales.

Tema 5.- El equipo multiprofesional y otros profesionales afines. Deontología y legislación del terapeuta ocupacional.

Tema 6.- Plan Nacional sobre drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008: Metas y objetivos.

Tema 7.- Plan Integral sobre drogas de la Comunidad Autónoma Extremeña. Sus órganos de gestión, estructura orgánica, objetivos.

Tema 8.- Evolución de las Comunidades Terapéuticas. Tipos de centros o recursos destinados fundamentalmente a la reinserción social del drogodependiente. Estructura profesional de estos Centros.

Tema 9.- Terapia ocupacional en marginación social. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la marginación social: alcoholismo, drogodependencia, delincuencia, tercera edad, desempleados y otros marginados.

Tema 10.- Marginación social: tratamientos biológicos, psicosociales y comunitarios.

Tema 11.- Terapia ocupacional en medio abierto en régimen de internamiento. Sus diferencias.

Tema 12.- Técnicas de terapia ocupacional. Actividades sociales recreativas. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Teoría y práctica docente en terapia ocupacional.

Tema 13.- Actividades creativas, técnicas y artísticas. Musicoterapia. Expresión corporal. Relajación, deporte y educación física.

Tema 14.- Técnicas de animación de grupos. Psicología de los grupos. Estructura y proceso de grupos. Interacción grupal. Los roles en el grupo.

Tema 15.- Problemas específicos de grupos especiales. Técnicas específicas de animación de grupos.

Tema 16.- Epidemiología del VIH en Extremadura. Medidas preventivas.

Tema 17.- Educación para la salud: Metodología y Áreas de Intervención.

Tema 18.- Papel de los instructores en un equipo multiprofesional de atención a las drogodependencias.

Tema 19.- Plan de Salud de Extremadura 2001-2004. Objetivos y líneas de actuación sobre drogodependencia.

Tema 20.- Plan de Salud de Extremadura 2001-2004. Objetivos y líneas de actuación en Extremadura ante la infección VIH/Sida.

Tema 21.- Tratamiento biopsicosocial en Comunidades Terapéuticas de drogodependientes.

Tema 22.- Drogodependientes con problemas jurídico-penales en Comunidades Terapéuticas. Legislación aplicable.

Tema 23.- Recursos-Programas específicos e inespecíficos de reinserción sociolaboral para drogodependientes.

Tema 24.- Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia

y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 25.- Ley 41/1997, de 10 de abril, de medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 26.- Patología dual. Concepto. Trastornos mentales más frecuentemente asociados al consumo de drogas.

Tema 27.- Prevención en drogodependencias. Áreas de intervención.

Tema 28.- Composición y funciones del Consejo Regional sobre las Drogodependencias de Extremadura. Decreto 46/2001.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Malpartida de Cáceres, que engloba la modificación 3ª B) reclasificación como “suelo urbano” de terrenos actualmente clasificados como “suelo apto para urbanizar de uso industrial”, del sector-3, pasando a formar parte de la UE-5, de uso industrial.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de julio de 2002 adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos

urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1. Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

2. Publicar, como anexo a esta resolución la Normativa Urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura,

ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

VºBº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO

El art. 186 “Condiciones del suelo apto para la urbanización tipo industrial” y la ficha urbanística del sector S-3, de las NN.SS. de Plto. Municipal de Malpartida de Cáceres, quedan redactados como sigue:

Artículo 186.- Condiciones del Suelo Apto para la Urbanización

Tipo Industrial

1. Características: Naves industriales de tipo industria limpia y almacenes de todo tipo. Posibilidad de instalar naves nido.

2. Tipología de la urbanización: Naves aisladas o en hilera (naves nido).

3. Parcela mínima: 600 m² en el caso de naves aisladas y 300 m² en el caso de naves nido.

4. Ocupación máxima de parcela: 90% en el caso de naves aisladas y libre en el caso de naves nido.

5. Dotaciones y servicios: Los fijará el Plan Parcial, y como mínimo serán:

Agua potable: 1 l.sg/Ha. bruta.

Energía eléctrica: 125 W/m² (La distribución será subterránea).

Saneamiento: El Plan Parcial asegurará el sistema de evacuación, que en ningún caso podrá ser de fosas sépticas ni ningún otro sistema insalubre y contaminante.

Equipamientos: Como mínimo conforme al Artículo 10 del Reglamento de Planeamiento y cuadro correspondiente.

6. Usos:

Específico: Industrial, terciario y equipamiento correspondiente.

Compatible: 1 vivienda vinculada a toda industria.

Prohibidos: Los restantes.

7. Red viaria: La desarrollará el Plan Parcial. La calzada de las vías rodadas no será inferior a 8 m y las aceras no serán inferiores a 1,5 m.

8. Edificabilidad neta: La definirá el Plan Parcial. Nunca será superior a 1,0 m²/m².

9. De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/1990 de 25 de julio y con el texto refundido de dicha Ley en su artículo 94, 3.d., se definen tantas áreas de reparto como sectores de Suelos Aptos para la Urbanización (Sectores 2 y 3).

Como cada sector es un área de reparto independiente, el Aprovechamiento Tipo de cada uno de ellos coincide con la edificabilidad bruta asignada. De la misma manera los Coeficientes de Ponderación serán siempre la Unidad al ser único el uso característico de cada sector.

Denominación del Sector: Sector-3.

Superficie: 18,74 Has.

Condiciones especiales de desarrollo: —.

Parcela mínima: 600 m² para naves aisladas.
300 m² para industrias nido.

Nº máximo de viviendas: —.

Edificabilidad neta: 1,00 m²/m².

Cesiones: Artículo 10 del Reglamento de Planeamiento

Uso específico: Industrial.

Usos compatibles: Equipamientos, terciarios y residencial guardería.

Usos prohibidos: Todos los demás.

Desarrollo: Plan Parcial y Proyecto de Urbanización.

Sistema de Gestión: Compensación.

Observaciones: No podrá desarrollarse este suelo en tanto no estén resueltas todas las conexiones a los Sistemas Generales. La línea de edificación estará situada a 28,5 m. de la Cª N-521 medido desde el eje de la calzada en su fachada a esta carretera. Para desarrollar el suelo deberá realizarse obligatoriamente una calle de servicio paralela a la Cª N-521 con una única salida a ella debidamente diseñada y con el Vº Bº del Organismo competente.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 11 de julio de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de la obra de "Remodelación de local para CEDEX y COPF de Coria".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: 0-02.007

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de remodelación de local para CEDEX y COPF de Coria.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Coria (Cáceres)
- d) Plazo de ejecución (meses): Cinco meses a partir del día siguiente al del Acta de Comprobación de Replanteo de la obra.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 242.207,88 € (I.V.A. incluido)

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 4.844,16 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-004100.

e) Telefax: 924-004204.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C completo, Categoría D.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No Procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del décimo tercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. (Si fuese sábado el último día, este pasaría al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): 20 días naturales

e) Admisión de variantes (concurso): No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco nº 8.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Apertura de documentación de Sobre "B": el día 04 de septiembre de 2002. Apertura de documentación de sobre "A": el día 10 de septiembre de 2002.

e) Hora: 11,00 horas el día 04 de septiembre; 10:00 horas el día 10 de septiembre.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores se realizarán, sin perjuicio de su comunicación verbal, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería; sito en la planta baja del edificio de la C/ Adriano nº 4, de Mérida, el mismo día de la apertura del sobre "B" de documentación administrativa.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No Procede.

Mérida, a 11 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 24 de julio de 2002, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de 3 T.A.C. con destino a distintos hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: CS 00/09/02 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de 3 T.A.C. con destino a distintos hospitales del Servicio Extremeño de Salud

- b) División por lotes y número: 3.

c) Lugar de entrega:

1 T.A.C. para el Hospital Infanta Cristina. Avda. de Elvas, s/n. Badajoz.

1 T.A.C. para el Hospital de Llerena. Ctra. Badajoz-Granada, s/n. Llerena (Badajoz).

1 T.A.C. para el Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, s/n. Don Benito (Badajoz).

- d) Plazo de entrega: 45 días a contar desde la formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.442.430,00 €.

5. GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (28.848,60 €).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 60.
- e) Fax: 924 38 25 63.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de oferta.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 8 de septiembre de 2002.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.

2ª. Domicilio: Avda. de Colón, s/n.

3ª. Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.

c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fecha: 9 de octubre de 2002.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

18 de julio de 2002.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 24 de julio de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria, P.A. (Orden 03-07-2002, D.O.E. Nº 79), El Director de Asistencia Sanitaria, DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 15 de julio de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la Unidad de Ejecución 2.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 8 de julio del año 2002, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Jerez de los Caballeros en el ámbito de la Unidad de Ejecución 2, promovida por D. Antonio González Cano, en representación de Promotora Vasco Núñez y Asociados, S.A.

Lo que se hace público por plazo de un mes para oír las alegaciones oportunas.

En Jerez de los Caballeros, a 15 de julio de 2002. El Alcalde, D. MANUEL CALZADO GALVÁN.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición, permitiendo, además, la consulta directa e individualizada de cada una de las disposiciones publicadas en un Diario así como la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo (cuatro CDs) o por la adquisición de un CD con el contenido de los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2002 (cuatro CDs) o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2002 (cuatro CDs): 36,78 euros.
- CD año 2000 o 2001 (cada uno): 18,39 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2002

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2002, es de 91,95 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,66 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,08 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,70 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,20 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2002 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2002. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56